

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
UNIDAD DE POSTGRADO**



**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**LA GESTIÓN DEL AGUA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA  
COMUNIDAD SANTA MÓNICA, DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA,  
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO  
TERRITORIAL SOSTENIBLE, BASADO EN LA GOBERNANZA COMUNITARIA,  
DURANTE EL PERÍODO 2008-2011**

**MAESTRANTE: LICDA. ANA EVELYN MONTOYA SILIÉZAR**

**ASESORA: MDL. YAQUELINE SULEYMA RODAS**

**SAN VICENTE, EL SALVADOR, 2020**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
UNIDAD DE POSGRADO**



**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**LA GESTIÓN DEL AGUA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA  
COMUNIDAD SANTA MÓNICA, DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA,  
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO  
TERRITORIAL SOSTENIBLE, BASADO EN LA GOBERNANZA COMUNITARIA,  
DURANTE EL PERÍODO 2008-2011**

**MAESTRANTE: LICDA. ANA EVELYN MONTOYA SILIÉZAR**

**TESIS PRESENTADA A LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA  
PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,  
PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**MAESTRA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.**

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Rector:

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico:

Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López

Vicerrector Administrativo:

Maestro Juan Rosa Quintanilla

Secretario General:

Maestro Francisco Antonio Alarcón Sandoval

## **AUTORIDADES DE FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**

Decano:

Ingeniero Roberto Antonio Díaz Flores

Vicedecano:

Maestro Luis Alberto Mejía Orellana

Secretario:

Maestro Carlos Marcelo Torres Araujo

TRIBUNAL EVALUADOR:

Maestra Irma del Carmen Escoto de Castro

Maestra Iliana Margarita Segovia Gómez

Maestra Yaqueline Suleyma Rodas

## **Dedicatoria**

A Dios, por haberme dado el don de la vida, por protegerme y llenarme de bendiciones.

A mis padres Julio César Montoya y Ana Carlota de Montoya, por todo su apoyo, por motivarme siempre a seguir adelante y por todo su amor.

A mi hermano Julio César Montoya, por su apoyo y acompañamiento en todas las etapas de mi vida.

A mi novio, Jorge García, por estar conmigo siempre, y por todo su amor.

A María Fernanda Siliézar, José Miguel y Violeta Medrano, y a Mónica María Vanegas, porque son el futuro y la esperanza, y quienes merecen un mundo que disfruten plenamente.

A los habitantes de la Comunidad Santa Mónica, porque nos han demostrado que la conciencia social y el respeto a la naturaleza son fundamentales en la promoción del desarrollo.

## **Agradecimientos**

A mi asesora Yaqueline Rodas, con quien he vivido este proceso y que, con sus consejos y su guía, ha sido posible la presente investigación.

A mi tío Medardo Siliézar y Sari de Siliézar, por toda su valiosa ayuda, cariño y apoyo.

A mi tía Rosy, por su motivación a seguir adelante.

A Violeta Valencia, por su amistad, todo su cariño y comprensión.

A Katherine, Willian, Johnny, Josué y Laura, por darme ánimos siempre.

A Herberth Sanabria, por su apoyo y acompañamiento durante todo este proceso.

A mis Maestros y Maestras por todos los conocimientos brindados.

A César Cañas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Comunidad Santa Mónica por haberme permitido conocer sobre la experiencia desarrollada y por todo el apoyo para la recolección de información.

A todos, muchas gracias.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTOS .....	v
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN .....	xvi
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	1
1.1 Problema de investigación.....	1
1.2 Objetivos generales y específicos.....	3
1.3 Justificación.....	3
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	5
2.1 El desarrollo territorial sostenible.....	5
2.2 Evolución del concepto de desarrollo y desarrollo territorial sostenible.....	5
2.3 Las dimensiones del desarrollo local sostenible.....	7
2.3.1 Dimensión social.....	10
2.3.2 Dimensión económica.....	11
2.3.3 Dimensión cultural.....	12
2.3.4 Dimensión política.....	14
2.3.5 Dimensión ambiental.....	15
2.4 Del desarrollo local al desarrollo territorial.....	16
2.5 La gobernanza comunitaria .....	21
2.5.1 Definición de gobernanza.....	21
2.5.2 El paradigma de la gobernanza comunitaria.....	23
2.5.3 Gobernanza comunitaria y desarrollo territorial sostenible.....	25
2.6 La gestión del agua.....	29
2.6.1 La gestión comunitaria del agua.....	36
2.7 Realidad jurídica, institucional y social de la gestión del agua en El Salvador.....	43
2.7.1 Marco jurídico de la gestión del agua en El Salvador.....	43

2.7.1.1	Constitución de la República. ....	43
2.7.1.2	Código Municipal.....	45
2.7.1.3	Regulación de las Asociaciones de Desarrollo Comunal.....	46
2.7.3	La situación actual sobre el acceso al agua potable en El Salvador: problemática y algunas alternativas.....	51
2.7.4	Las juntas administradoras de agua rurales y su papel en la gestión y administración del agua en El Salvador.....	61
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....		63
3.1	Sujetos.....	63
3.2	Fuentes de información.....	64
3.3	Técnicas de recolección de información. ....	64
3.5	Operacionalización de categorías. ....	68
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y RESULTADOS.....		70
4.1	La experiencia de la comunidad Santa Mónica en la gestión del agua bajo el enfoque de la gobernanza comunitaria.....	70
4.2	Problemáticas y alternativas de acceso al agua potable a nivel territorial: caso municipio de Tecoluca, San Vicente.....	70
4.3	Caracterización de la Comunidad Santa Mónica: fundación, dinámica social y procesos organizativos. ....	76
4.4	El acceso y administración del agua en la Comunidad Santa Mónica, Tecoluca. ...	87
4.5	El proceso de identificación de la problemática de manejo de fuente de agua y conservación del recurso en la Comunidad Santa Mónica. ....	89
4.6	El apoyo brindado por el gobierno local para la promoción de un sistema de agua basado en la gobernanza comunitaria. ....	98
4.7	Procesos de fortalecimiento y apropiación de la Comunidad Santa Mónica en torno a la experiencia desarrollada. ....	103
CONCLUSIONES. ....		109
RECOMENDACIONES.....		113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		116
ANEXOS.....		121

## **Resumen**

La participación de las organizaciones sociales es la base principal para la planificación del desarrollo, que permita impulsar un ejercicio de democracia y articulación de acciones con los actores políticos. De esta manera, se promueve la gobernanza como un mecanismo de acción social entre colectivos, y a su vez, la capacidad de estos de trabajar iniciativas y diseñar políticas en conjunto con los gobiernos locales y con el central.

Al llevarlo al territorio, se encuentra la base social: las comunidades, quienes conocen a profundidad su realidad, con dinámicas propias que les permiten gestionar acciones para la mejora en su calidad de vida, de manera integral y atendiendo una las áreas fundamentales del desarrollo territorial, el medio ambiente.

Considerando los planteamientos antes expresado, se genera así la gobernanza comunitaria, que incorpora, como se ha mencionado anteriormente, la articulación de actores sociales y políticos en la construcción de política pública, sumando a este el componente fundamental de comunidad, y teniendo un acervo importante en el uso adecuado de los recursos naturales.

En El Salvador, el acceso al agua potable ha sido uno de los grandes problemas por muchos años, lo que ha generado descontento social, pero lo más importante, una afectación a la calidad y seguridad de vida de los habitantes.

Este problema no se presenta de igual manera, en la zona urbana y rural, ya que en esta última, además de tener condiciones que afectan el acceso a las comunidades, no pueden acceder a un sistema de prestación de servicio, como en la zona urbana, proveído principalmente por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).



De esta manera, las comunidades se han visto en la necesidad de generar medios alternas que les permitan obtener el vital líquido, lográndolo a través del establecimiento de sistemas de agua comunitarias, derivadas de fuentes de agua que abastecen a sus habitantes. Estas entidades comunales, denominadas juntas o comités de agua, representan un porcentaje significativo en la prestación del servicio a nivel rural; sin embargo, no cuenta con un marco jurídico específico que regule su funcionamiento.

En este marco, la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando, municipio de Tecoluca del departamento de San Vicente, ha impulsado una experiencia basada en el establecimiento de un sistema de agua que es administrado comunitariamente, y que además ha impulsado una gestión integrada del recurso natural, a través de la protección de la fuente de agua con la que cuentan.

Esta experiencia resulta novedosa e importante, puesto que la iniciativa impulsada cuenta con una base significativa, como lo es la organización social histórica, comunidades que se han constituido en un contexto social y político que los ha llevado a la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

Asimismo, pone de manifiesto el papel que juegan la administración política local y organizaciones sociales, ya que con éstas se busca la atención de problemáticas, ejerciendo así gobernanza comunitaria.

**Palabras claves: gobernanza comunitaria, dimensiones del desarrollo, gestión del agua, sistemas comunitarios de agua, desarrollo territorial.**

## **Abstract**

The participation of social organizations is of the most important bases for development planning, which promote an exercise of participation and the articulation of actions with political actors. In this way, an exercise in governance is promoted as a mechanism of social action among groups, and in turn, their ability to work initiatives and design policies with local and national governments.

When it is taking into the territory, the social base is found: the communities, who know their reality in depth, with their own dynamics that allow them to manage actions for the improvement of their quality of life, in an integral way and attending to the fundamental areas of territorial development, environment.

Considering the above-mentioned approaches, community governance is thus generated, which incorporates, as mentioned above, the articulation of social and political actors in the construction of public policy, adding to it the fundamental component of community, and having an important acquis in the proper use of natural resources.

In El Salvador, the problem of access to drinking water has been one of the great problems for many years, which has generated social discontent, but most importantly, an impact on the quality and life security of the inhabitants.

This problem does not appear in the same way, in the urban and rural areas, since the latter, in addition to having conditions that affect access to them, cannot access a service delivery system, as in the urban area, provided mainly by the National Administration of Aqueducts and Sewers (ANDA by its acronym in Spanish).

In this way, the communities have needed generating alternative sources that allow them to obtain the vital liquid, achieving it through the establishment of community water systems, derived from water sources that supply their inhabitants. These communal entities, called water boards or committees, represent a significant percentage in the provision of the service at the rural level. However, it does not have a specific legal framework that regulates its operation.

Within this framework, the Santa Monica Community, Canton San Fernando, municipality of Tecoluca, department of San Vicente, has promoted an experience based on the establishment of a water system that is administered communally, and which has also promoted an integrated management of the resource natural, through the protection of the water source they have.

This experience is novel and important, since the initiative promoted has a significant base, such as historical social organization, communities that have been constituted in a social and political context that has led them to search for common problems.

Likewise, it highlights the role played by the local political administration and social organizations, since they seek the attention of problems, thus exercising community governance.

**Keywords: community governance, development dimensions, water management, community water systems, territorial development.**

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Comparación de conceptos de desarrollo local y territorial .....	18
Cuadro 2: Clasificación de los tipos de administración del agua según su origen y finalidad.	33
Cuadro 3: Características mínimas presentadas en la gestión comunitaria de cualquier recurso para larga duración .....	40
Cuadro 4: Artículos de la normativa constitucional vinculados implícitamente a la temática agua .....	44
Cuadro 5: Políticas establecidas por el gobierno sobre la administración y preservación de los recursos naturales en el país y lo referente a recursos hídricos .....	49
Cuadro 6: Zonas hidrográficas de El Salvador .....	53
Cuadro 7: Proceso de construcción de instrumentos .....	65
Cuadro 8: Operacionalización de objetivos .....	69
Cuadro 9: Fuentes de agua potable en el municipio de Tecoluca .....	74

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Dimensiones del desarrollo .....	9
Figura 2: El desarrollo territorial contenido en la filosofía ICCA .....	26
Figura 3: Articulación de actores en la administración de agua en América Latina.....	35
Figura 4: Interacción de los recursos y bienes naturales en su manejo.....	38
Figura 5: Línea de tiempo de las acciones desarrolladas por diversos actores para la creación de una ley general de agua.....	59
Figura 6: Mecanismos de abordaje impulsados por la Comunidad Santa Mónica para la atención de la problemática del agua.....	97
Figura 7: Áreas de intervención del Plan Estratégico Participativo 2008-2013 .....	100

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Demandas estimadas a 2022 por región hidrográfica.....	54
Gráfica 2: Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable sin riesgo período 2015-2017.....	56
Gráfica 3: Conocimiento de existencia de comités en la Comunidad Santa Mónica .....	85
Gráfica 4: Comités más reconocidos en la Comunidad.....	86
Gráfica 5: Orígenes de la iniciativa de mejoramiento del sistema de agua según los habitantes de la Comunidad .....	90
Gráfica 6: Número de personas que participaron en el proceso de mejora del sistema de agua .....	104
Gráfica 7: Principales aportes de los habitantes que participaron en el proceso de mejora del sistema de agua .....	105

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Cuencas hidrográficas dentro de la región hidrográfica de El Salvador.....	52
Mapa 2: Ubicación departamental del municipio de Tecoluca.....	71
Mapa 3: División político-administrativa del municipio de Tecoluca.....	72
Mapa 4: Ubicación de la Cuenca El Guayabo .....	73
Mapa 5: fuentes y tanques de agua en el municipio de Tecoluca .....	75
Mapa 6: Porcentaje de organizaciones por municipios en el departamento de San Salvador	76
Mapa 7: Mapa de ubicación de la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando, municipio de Tecoluca .....	78

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Ubicación del proyecto de mejoramiento del sistema de agua en la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando .....	91
Imagen 2: Ubicación del proyecto de mejora en el sistema de agua en la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando .....	95

**SIGLAS:**

AHJASA: Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua.

ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

ANA: Agencia Nacional de Aguas de Brasil.

ADESCO: Asociación de Desarrollo Comunal.

BM: Banco Mundial.

CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

CIAMA: Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente.

CONAPS: Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

CRIPDES: Asociación para el Desarrollo de El Salvador.

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario.

EMOS: Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias de Chile.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FEDECOOPADES: Federación de Cooperativas de El Salvador.

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

FPL: Fuerzas Populares de Liberación.

GWP: Global Water Partnership (Asociación Mundial para el Agua).

ISTA: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

ISDEM: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.

HIBASA: Basic Hygiene and Sanitation (Programa de Salud e Higiene de Base).

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador.

MINSAL: Ministerio de Salud.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales.

PRISMA: Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente.

PNGIRH: Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

PLANAPS: Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador.

PIB: Producto Interno Bruto.

PEP: Plan Estratégico Participativo.

RAE: Real Academia de la Lengua Española.

RUC: Recursos de Uso Común.

SETEPLAN: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

UCA: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

UES: Universidad de El Salvador.

UCSF-I: Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo local sostenible involucra una serie de actores y procesos que tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, incluyendo todas las aristas que involucra este objetivo.

Uno de los actores principales a nivel territorial lo constituyen las organizaciones comunitarias, núcleos de estructuración social que juegan un papel determinante en todos los procesos de desarrollo. Estas organizaciones son necesarias para el desarrollo de un verdadero ejercicio de gobernanza, en una interacción continua con entidades políticas, públicas y privadas.

El presente trabajo de investigar pretende exponer y analizar una de las problemáticas que más afecta al país: el acceso al agua potable, y la manera en que esto ha llevado a muchas comunidades a organizarse para resolver la necesidad, bajo un esquema comunitario y estableciendo relaciones de trabajo con diversas entidades presentes en el territorio, nacionales e internacionales.

De esta manera, se busca examinar, sistematizar y analizar la experiencia de la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando, municipio de Tecoluca, del departamento de San Vicente, la experiencia desarrollada en el establecimiento de un sistema comunitario de administración de agua, con un enfoque de preservación del territorio.

Una de las características que han particularizado a esta comunidad, así como al municipio en general, es el alto nivel organizativo social, puesto que muchas de ellas están habitadas por personas movilizadas por el conflicto armado en El Salvador, lo que los ha llevado a exigir sus derechos para su desarrollo, ejerciendo gobernanza comunitaria.



Esta investigación sienta las bases de un estudio histórico del proceso de gestión del desarrollo sostenible que registra la comunidad. Proceso que se sustenta en la participación, organización, articulación de actores, así como en el cuidado y protección del medio ambiente. De ahí su importancia ya que en la actualidad no se cuentan con suficientes investigaciones de este tipo, tan necesarias para seguir aportando al estudio del desarrollo territorial salvadoreño, y que permita su caracterización y análisis. Por ello, también es necesario reconocer la importancia de la academia y la necesidad de incluir estas temáticas en sus líneas de investigación.

Desarrollado desde un enfoque descriptivo, que supone la observación, comprensión y análisis crítico del tema, se inició con la búsqueda de información, arrojando que actualmente no existe información documentada sobre la Comunidad Santa Mónica y su experiencia, así como del proceso organizativo que ha facilitado el desarrollo de la misma, por lo que la presente investigación brinda así una base para el desarrollo de futuras investigaciones.

De esta manera, en el capítulo uno se establece el planteamiento del problema y la importancia de su estudio y análisis, presentando los objetivos que persigue.

En el segundo capítulo, se aborda la base teórica para el desarrollo de la presente investigación, principalmente sobre la gobernanza comunitaria como un enfoque novedoso en el país, para identificar su aplicación en la realidad del territorio. Se aborda el concepto propio de desarrollo, las diferentes dimensiones del desarrollo local, la gobernanza y gobernabilidad, así como el uso de los recursos y bienes naturales como parte inherente del territorio.

En el tercer capítulo, se plantea la metodología utilizada para la presente investigación, detallando los instrumentos y técnicas utilizadas para llevarlo a cabo.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados con su respectivo análisis, presentando la situación del acceso al agua en el municipio de Tecoluca; una caracterización de la Comunidad Santa Mónica, desde su fundación y su naturaleza organizativa; la experiencia de la Comunidad en el establecimiento y administración de un sistema de agua comunitario; y el apoyo brindado por el gobierno local para el desarrollo de estas acciones. De esta manera, se analiza el fenómeno de la gobernanza comunitaria desarrollada por la comunidad, expresada en esa relación de trabajo y articulación con otros actores en el territorio.

Finalmente, se proponen las conclusiones y recomendaciones brindada a los sujetos participantes en este estudio: habitantes de la Comunidad Santa Mónica, gobierno local y central.

## **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Problema de investigación**

Los problemas en las comunidades son de diferente índole y afectan en alguna medida a todos sus integrantes; sin embargo, hay problemas que aquejan significativamente a las personas en su calidad de vida, siendo algunos de ellos el acceso a recursos básicos, como lo es el agua, además de ser un elemento fundamental para la promoción del desarrollo socioeconómico en el territorio.

Así, y tomando como base la organización social en el municipio de Tecoluca, una de las comunidades que ha desarrollado una importante experiencia en el tema de la gestión del agua ha sido Santa Mónica, que desde el año 2008 ha llevado a cabo todo un proceso de estructuración del préstamo y protección del recurso hídrico, bajo una modalidad comunitaria.

Este fenómeno resulta de peculiar importancia debido al hecho que, por más de 10 años, la experiencia se ha sostenido, así también por la dinámica desarrollada con el involucramiento de otros actores presentes en el territorio, como la Alcaldía Municipal, academia y entidades de cooperación internacional para el desarrollo.

La Comunidad, que cuenta con una fuente natural de agua, ha extraído por muchos años el recurso para uso de sus habitantes; sin embargo, a mediados del año 2006, identificaron dificultades en el abastecimiento y en la protección de la fuente. Esta situación fue posible gracias a la organización social que posee la Comunidad, puesto que a través de asambleas comunales se presentó la problemática, así como posibles soluciones a la misma.

Siendo la gestión de apoyo para el diseño e implementación de un proyecto una de las oportunidades identificadas por la Comunidad, y por medio de la constitución de una comisión de gestión integrada por representantes de la misma, se presentó a la Alcaldía Municipal la problemática y las posibles soluciones identificadas, dejando en claro que el objetivo de las

gestiones no era trasladar el problema para solución de la Alcaldía, sino ser ellos quienes pudieran resolver la situación con su acompañamiento.

Para ello, la Alcaldía Municipal de Tecoluca realizó gestiones con especialistas en la conservación y distribución del recurso hídrico para consumo humano, obteniendo el apoyo de la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida (BOKU) de Austria, a través de recurso humano voluntario para el diseño de un mecanismo de preservación y gestión de la fuente, así como de ONGs presentes en el territorio y cooperantes internacionales.

Estas intervenciones han permitido continuar con la prestación del servicio en la Comunidad, pero siempre contemplan la posibilidad de la disminución del caudal de agua en el verano, lo que afectará nuevamente a la Comunidad, lo cual es causado principalmente por las quemas de los cañales que se realizan en la zona, así como también producto del cambio climático.

Aunado a ello, el establecimiento de capacidades técnicas para el manejo y administración del sistema de agua y su fuente, es uno de los temas fundamentales a los cuales se enfrenta la Comunidad, para lo cual se deben trazar un plan de acción, con el apoyo de los diferentes actores territoriales presentes en el territorio, vinculado a la promoción del derecho al agua.

En este contexto, el empoderamiento de las comunidades para la administración del recurso hídrico es un punto fundamental, siendo necesario conocer las acciones que los habitantes de la Comunidad Santa Mónica han desarrollado bajo un enfoque organizativo y con una historia de articulación social en su creación. Asimismo, establecer las perspectivas a futuro que permita determinar la visión de la Comunidad a corto y largo plazo, considerando el escenario actual, que les permitan seguir desarrollando esta dinámica propia. Asimismo, establecer el papel que tienen las entidades públicas y de la sociedad civil, que facilite la sostenibilidad de iniciativas como esta.

## **1.2 Objetivos generales y específicos**

- **Objetivo General:**

Analizar el nivel de participación y empoderamiento logrado por la Comunidad Santa Mónica para la gestión del agua en la gobernanza comunitaria para la promoción del desarrollo territorial sostenible.

- **Objetivos específicos:**

1. Describir las problemáticas de acceso al agua potable que registraba la Comunidad Santa Mónica y las acciones impulsadas a fin de solventar dicha dificultad.
2. Identificar el apoyo brindado por el gobierno local a la Comunidad como entidad política responsable de la gobernabilidad territorial.
3. Analizar los elementos que permitieron la participación y el empoderamiento de la Comunidad en torno a la gestión del agua y su impacto en la gobernanza comunitaria.

## **1.3 Justificación.**

Como se ha expuesto anteriormente, el tema del agua es un tema fundamental en la agenda del país, particularmente por el hecho de su escases, así como la dificultad en su distribución, que han llevado actualmente al desarrollo de protestas sociales, así como el establecimiento de un marco jurídico especial para establecimiento de reglas claras que garanticen la administración y conservación del recurso hídrico en el país.

El abordaje de la temática se puede orientar, para un ejercicio de análisis académico, en la administración a nivel local y nacional, integrándose en su aplicación. En este sentido, es importante conocer y estudiar la experiencia desarrollada por la Comunidad Santa Mónica, ubicada en el municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente; la cual además de combinar

creatividad en la solución del problema, contiene elementos claves como la articulación de diversos actores, la participación, el empoderamiento y la organización de la comunidad en búsqueda de resolver el acceso, gestión y administración del agua potable en la comunidad. Por otra parte, sigue siendo un tema pertinente ya que se sigue trabajando, puesto que, al ser una realidad cambiante, se requiere de nuevas acciones que utilicen como punto de partida antecedentes de su propia organización.

A pesar de ser un caso emblemático para el estudio, no existe sistematización de la experiencia y más que una sistematización, se requiere de un análisis sobre la intervención realizada, que permita conocer los mecanismos desarrollados por las comunidades en un tema tan sensible como lo es el agua, así como también la incidencia política que genera y la estimulación de alianzas que motiva en el territorio, para la obtención de elementos esenciales que pueden servir como lecciones para otras comunidades.

La problemática del manejo y administración del agua no tiene un final establecido, es un tema que se va ampliando cada día, no siendo estática, razón por la cual, este tipo de investigaciones permitirá también a la Comunidad seguir avanzando en procesos de beneficio para sus habitantes con el recurso hídrico.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 El desarrollo territorial sostenible.**

Para el estudio del desarrollo local sostenible es preciso conocer sobre su naturaleza, caracterización, elementos que lo integran y concepciones sobre el mismo, que permita analizar las acciones llevadas a cabo en el territorio, y la interrelación de todos los actores presentes, considerando cada una de las dimensiones que lo comprenden.

El presente apartado busca realizar una aproximación al concepto de desarrollo territorial, iniciando el análisis desde la raíz propia de su concepción etimológica, para luego aterrizar en un concepto que servirá para la presente investigación.

### **2.2 Evolución del concepto de desarrollo y desarrollo territorial sostenible.**

El concepto de desarrollo ha venido evolucionando a lo largo del tiempo, respondiendo en gran medida a contextos económicos y políticos internacionales; así, el concepto de desarrollo estuvo ligado al progreso económico y social, el cual mejoraría sustancialmente las condiciones de vida de las personas, permitiendo la evolución de la sociedad. Sin embargo, el desarrollo tiene muchas formas de interpretación, con todo lo que ello implica, tal y como lo menciona Brochar (2011), “existen más de 200 definiciones de desarrollo que van más allá de una definición lingüística, más bien se establece a partir de la interpretación de los sujetos que lo construyen” (pág. 8).

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, como parte del proceso de reconstrucción en los países europeos gravemente afectados, el gobierno de Estados Unidos impulsa el Plan Marshall para la recuperación de la economía a través de transferencia de capital y cooperación técnica. Asimismo, y como parte del nuevo orden internacional, se crean tres instituciones con la

finalidad de promover el desarrollo: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Hasta finales de los años 70s, el concepto de desarrollo fue interpretado como crecimiento económico y medido por medio del Producto Interno Bruto (PIB), clasificando a los países en más o menos desarrollados según los resultados de este indicador. Para la década de los ochenta Valcárcel (2006) expone que:

Frente a los problemas generados por la crisis del Estado de Bienestar en los países del norte y el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en los países del sur, corrientes principalmente neoclásicas en economía participan con nuevos juicios sobre el desarrollo, al compás del avance de la llamada neomodernización liberal transnacional. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial asumen con fuerza roles directrices en el diseño de las políticas económicas de los países del Tercer Mundo, en cierta forma como consecuencia del no pago de la deuda externa. (pág. 21)

De esta manera, los países en desarrollo iniciaron un proceso de reestructuración basados en la promoción económica, lo cual no solucionó los problemas que les aquejaban, teniendo además un grave impacto en los ámbitos social y ambiental.

La dimensión social del desarrollo fue integrada como tal hasta principios de la década de los 90 como resultado de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en 1992 que, luego de una serie de abordajes económicos, integró a la persona como punto fundamental y un fin último del desarrollo, expresado en las diferentes dimensiones que implica:



económico, social, cultural, etc. Asimismo, abordó un nuevo elemento para garantizar esa vida plena del ser humano, el concepto de sostenibilidad.

Posterior a ello, se crean agendas internacionales con la finalidad del logro del mismo, para que los países subdesarrollados puedan salir de esta condición, estableciéndose así los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, con la meta de ser cumplidos para el año 2015. Para este año, pocas metas de los Objetivos habían sido logradas, creando así la Agenda de Desarrollo Sostenible, con una meta de cumplimiento al 2030. Esta nueva agenda supone una reconceptualización de los objetivos, tanto en su diferenciación de aplicación, siendo uno de los más notables los esfuerzos para su territorialización, que permita, desde el nivel local, su implementación articulada con el gobierno nacional. Así, el establecimiento de esta nueva agenda supone la necesidad de integrar estos elementos al desarrollo territorial, iniciando por el gran desafío de que éstos se adapten a las realidades locales, y no viceversa, sumando así a la definición del desarrollo territorial.

### **2.3 Las dimensiones del desarrollo local sostenible.**

La Real Academia de la Lengua Española (RAE) define la palabra dimensión como el aspecto o faceta de algo, lo cual supone que forma parte de un todo, un conjunto que es establecido para algo. El término es ampliamente interpretado dependiendo del contexto en el cual se utilice, y para el caso de las ciencias sociales se comprende como cada una de los componentes y elementos que integran un proceso, en este caso, los componentes interrelacionados para el logro del desarrollo local.

Así, y para comprender las dimensiones que integran el desarrollo local, es preciso retomar algunos elementos que ya se han expuesto en el apartado de la concepción y evolución del desarrollo. Así, el desarrollo local, considerando la mayoría de los planteamientos de varios autores, está integrado por las dimensiones social, ambiental, cultural, económica y política.

Cada una de ellas deriva de la reconceptualización y comprensión de las estrategias de abordaje del desarrollo, particularmente por la crisis de los modelos de desarrollo planteados desde la década de los 60s. De esta manera, el Estado era el que se encargaba del diseño de políticas estructuradas basadas principalmente en la promoción de la economía, considerando ésta como la respuesta que permitiría el desarrollo del país. Estas políticas centralistas estaban diseñadas para los sistemas económicos nacionales, sin considerar la dinámica local, y las potencialidades que ésta posee.

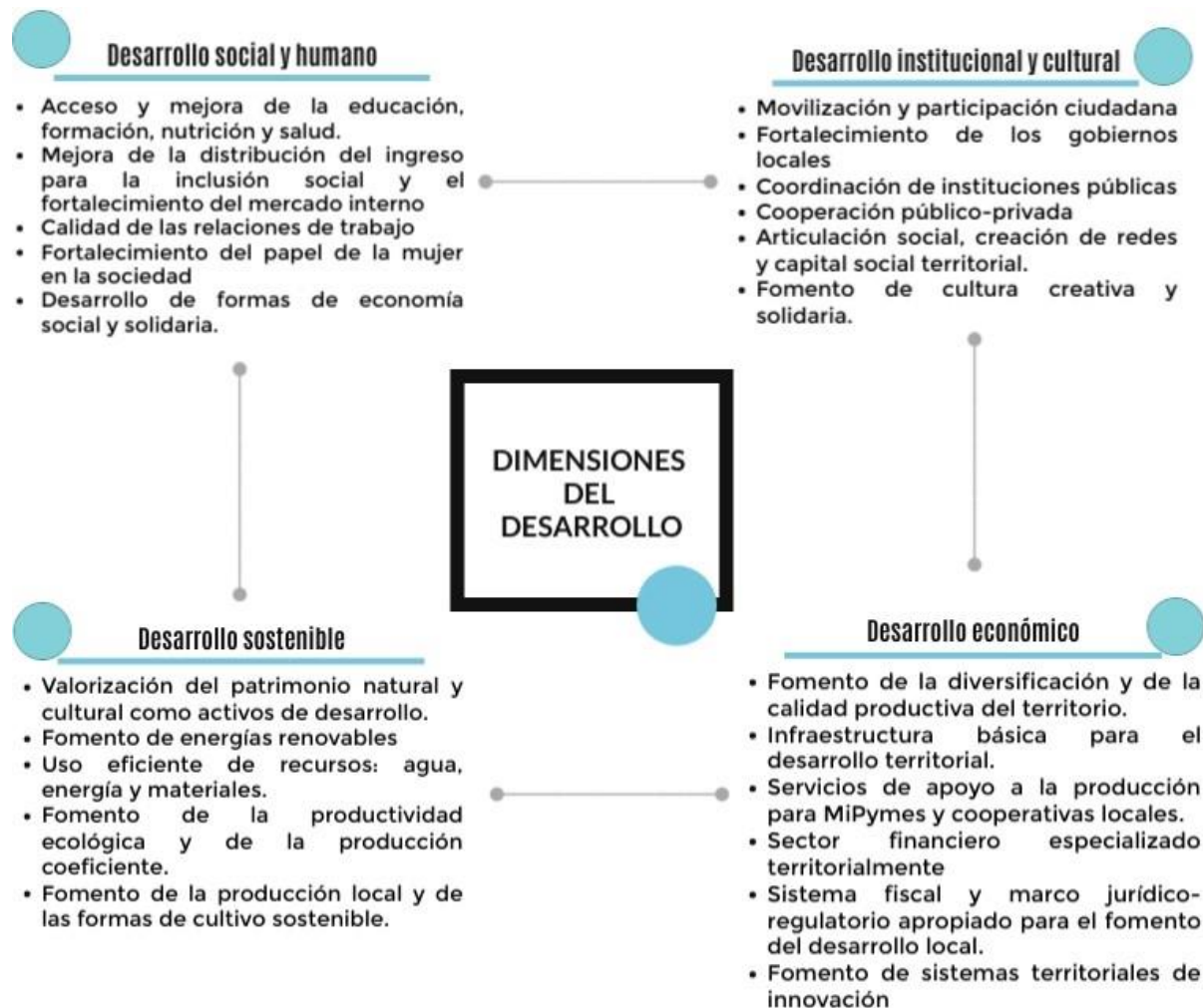
Por su parte, la dimensión política deriva de este último apartado, precisamente el papel del Estado, como el encargado de establecer modelos económicos, políticas sociales y el diseño (o no) de políticas para la promoción del desarrollo, a través de sus instituciones. Así, el Estado se convierte en el designado de planificar el desarrollo, con escasa o nula articulación multinivel (nacional, regional y local), característico del sistema capitalista clásico.

Las dimensiones sociales y culturales por su parte, podría decirse que no tenían una consideración y abordaje propio, sino más bien ligado a la mejora de la economía, que les permitiría a las personas mejorar su calidad de vida. Para el caso de la dimensión medioambiental, esta aparece por primera vez en la 1ª Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Estocolmo, Suecia, en 1972, que dio como resultado el famoso Informe Brundtland (“Nuestro futuro común”), redactado por las Naciones Unidas en 1987, en donde el concepto desarrollo sostenible comenzó una rápida y amplia difusión.

Para la década de los 90s en la Declaración de Río, resultante de la segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, se instala ya el enfoque sostenible del desarrollo, a raíz de la cual seguirán marcos internacionales para la promoción del desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y posteriormente, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Sergio Pérez Rozzi (S/F), retomando la propuesta de Albuquerque, esquematiza las dimensiones del desarrollo, y su interrelación en la figura número 1.

Figura 1: Dimensiones del desarrollo



Fuente: Pérez Rozzi1, Sergio (S/F).

En esta figura, se presenta las diferentes dimensiones de manera compuestas y agrupadas según su concordancia, pero aun así interrelacionadas. En este sentido, la dimensión de desarrollo sustentable abarca el tema del patrimonio natural y cultural como activos de desarrollo, siendo muy significativo al momento de definir acciones en el territorio.

Resulta interesante la consideración de este autor sobre una dimensión de desarrollo institucional y cultura, que podría comprenderse como la dimensión política, donde coloca la cultura como un elemento para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, así como la articulación de redes de trabajo, pudiéndose interpretar como una cultura organizacional de trabajo.

De igual manera, se expone uno de los elementos fundamentales en la gestión de fondos para el impulso de acciones de desarrollo en el territorio, siendo estos para micro empresarios, entre otros, y las propias entidades públicas, a través de un sistema fiscal

En este marco, es preciso ahora, ya con una visión integral del desarrollo, analizar cada una de las dimensiones que integra el desarrollo local sostenible. Es necesario señalar que, si bien se estudian en apartados cada una de las dimensiones, estas no están separadas, sino que se encuentran íntimamente relacionadas, presentes en los territorios.

### ***2.3.1 Dimensión social.***

El desarrollo local tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, no únicamente desde el punto de vista económico, sino bajo un enfoque holístico del desarrollo de la persona.

Sosa (2012) expone que “la dimensión social se refiere a las relaciones que establecen y las acciones que realizan los grupos sociales en general en el proceso de organización, apropiación y construcción del territorio” (pág. 35), suponiendo entonces que ésta engloba todas aquellas relaciones y acciones entre las diferentes entidades, públicas y privadas, presentes en el territorio, para la transformación del mismo en diferentes áreas.

Esta dimensión tiene como finalidad el desarrollo de acciones para mejorar la calidad de vida de las personas, basándose en principios como la igualdad, equidad y facilidades que permitan el desarrollo de la persona. Esto supone garantizar la accesibilidad a la educación, vivienda, la salud, el trabajo y el esparcimiento como resultado de las políticas e intervenciones que se desarrollan en el territorio.

Corresponde también al hecho de promover la convivencia y a la organización, que permita la búsqueda de soluciones a problemas y a la presentación de propuestas comunitarias.

### **2.3.2 *Dimensión económica.***

La dimensión económica del desarrollo, sino bien es la preponderante, es fundamental para la promoción de condiciones favorables para el mismo. Enríquez Villacorta (2005) establece que:

El desarrollo económico local se refiere al impulso de procesos de crecimiento económico y acumulación de capital en territorios sub nacionales, municipios o regiones concretas, es decir, a la generación de riqueza y la expansión democrática de la misma, a través de ampliar las oportunidades de empleo e ingreso de las amplias mayorías de la población. Con la puesta en marcha del desarrollo económico local, un territorio, ya sea municipio, región o departamento, estará pues

apostando – y éstos serán sus resultados esperados- a la activación de la economía local, el aumento de ingresos y empleo de la mayoría de pobladores y pobladoras, el incremento de la productividad, la mejora de la calidad del empleo y la ampliación de la recaudación e inversión. (pág. 3)

Esto supone la existencia de un modelo económico endógeno, que propicie estas dinámicas locales, permitiendo estimular el desarrollo desde el territorio, considerando sus recursos y potencialidades.

A nivel territorial, una de las formas de economía que ha estado íntimamente ligado al desarrollo es la economía solidaria, un modelo alternativo a la clásica comprensión de la economía y, en su sentido social, permite la capacidad de construir consensos que generan acciones que promuevan la mejora de calidad de vida de los individuos.

En este sentido, la dimensión económica se refiere a la generación de procesos productivos que permitan generar ingresos, tanto para el individuo como para la administración local que le permita el desarrollo de acciones para la promoción del territorio. Supone a su vez la utilización sostenible de los recursos propios del territorio, diseñando acciones desde el mismo.

### ***2.3.3 Dimensión cultural.***

La cultura es un elemento inherente al ser humano, ha estado presente y ha venido evolucionando a lo largo del tiempo a medida que cambia la sociedad. Así, Izquierdo (1992), retomando a Nietzsche, define la cultura “como la escena sobre la que tiene lugar la representación de la autoproducción de la humanidad a través de las diversas formas espirituales” (pág. 15),

interpretando la cultura como ese vínculo entre el ser humano y el entorno que le rodea, su historia y su pertenencia a un territorio. La cultura se convierte pues en la esencia del hombre, del ser.

Corresponde a ese abanico de elementos que los seres humanos pueden identificar, sobre los cuales tienen un sentido de pertenencia y de la capacidad de traducir es lo que representa la cultura; es todo aquello que integra la sociedad: costumbres, creencias, paisajes, tradiciones, religión y valores; éstos permiten dar cohesión e identidad a las sociedades generando su identificación y diferenciación en relación otras.

Para el presente trabajo se utilizará el concepto establecido por la Declaración de México sobre las Políticas Culturales: “la cultura puede considerarse (...) como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social (...) incluye además las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, 1982).

Como adición a ello, la Declaración establece que uno de los elementos principales de la cultura es el patrimonio, el cual define como aquel que:

(...) comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (UNESCO, 1982).

En este sentido, se puede apreciar que la cultura tiene una serie de elementos que la comprenden, y el patrimonio representa uno de los principales. Es importante en este punto señalar que el patrimonio también abarca lo natural, que se conoce como patrimonio cultural, el cual comprende los monumentos naturales, formaciones geológicas, reservas de biósfera, parques naturales, entre otros que no han sido generados por el ser humano.

Con todo lo planteado, queda de manifiesto la importancia de la cultura para el ser humano, que, en sentido propio, es una relación íntima entre éste y la naturaleza, y éste con sí mismo. La cultura permite generar arraigo, identificación, solidaridad y memoria. La cultura pues es una base fundamental del desarrollo de una población y, por ende, de un espacio geográfico local.

#### ***2.3.4 Dimensión política.***

La dimensión política del desarrollo contempla las normativas presentes en las dinámicas del territorio, llevándose acá los procesos de gobernanza y gobernabilidad.

De esta manera, se comprende que la gobernanza hace referencia a todas las instituciones que, mencionado anteriormente, son las condiciones necesarias para el impulso de un verdadero desarrollo del territorio. Aportan y apoyan en el impulso del desarrollo, pero la gobernabilidad es la que le brinda ese componente de legitimidad, ya que supone la participación de la población, en su calidad de sujetos de derechos, que impulsa y promueven dinámicas de planificación para la atención de los principales problemas de las comunidades.

Así, la gobernanza es llevada a cabo en un sistema colaborativo entre la sociedad civil, la administración pública y actores privados para la definición y búsqueda de logros ante situaciones comunes de ser resultas, donde la sociedad civil representa el punto fundamental que permite el



pleno desarrollo de la gobernanza, y que la administración pública reconoce y respeta, articulando esfuerzos para el bien común.

### ***2.3.5 Dimensión ambiental.***

El medio ambiente es un elemento inherente del territorio ya que, tal como lo define la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, “es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas” (UNESCO, 1972)

Al ser un facilitador que permite la generación de acciones que promueven el desarrollo de un territorio, se encuentra ampliamente vinculado con la producción y la sociedad, siendo así un componente olvidado en los inicios de la formulación de modelos y políticas del desarrollo, pero incorporada a raíz del fracaso de los mismos. Así, Utria (1986) define la dimensión ambiental del desarrollo como:

El conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la sociedad y la naturaleza y las formas como dichas relaciones se traducen en los sistemas de producción y apropiación de los recursos productivos, así como en el manejo individual y colectivo de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y la preservación y calidad de la vida. (pág. 33)

Esta apreciación está basada en un enfoque económico en relación al crecimiento para el desarrollo, recordando la premisa de satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades,

contenida en el Informe titulado *Nuestro futuro común* de 1987, de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>1</sup>.

Sosa (2012) establece que en el territorio “se podrán observar integraciones, relaciones, interacciones culturales con el ambiente, donde la problemática ambiental adquiere un carácter específico, producto de la complejidad de los procesos sociales”. (pág. 9)

La dimensión ambiental supone entonces la importancia de establecer un sistema para el desarrollo del territorio de forma íntegra, tomando en consideración las potencialidades del mismo y basado en la mejora de la calidad de vida de la población, integrando los recursos y el valor económico bajo un enfoque sostenible y sustentable.

#### **2.4 Del desarrollo local al desarrollo territorial.**

Una de las grandes cuestiones a la hora de abordar el desarrollo es precisamente determinar dónde surge, en términos prácticos, esto considerando las diferentes acepciones del término. En muchos estudios e investigaciones, el término desarrollo local y territorial se usa con una diferenciación básica adscrita al ámbito físico, al territorio. Es preciso entonces definir a qué corresponde cada concepto, cómo se va a comprender.

Sobre el particular, Boisier (2001) plantea que:

---

<sup>1</sup> Comisión internacional creada por la Organización de Naciones Unidas en la Asamblea General de 1984, como un organismo rector mundial en términos de medio ambiente, encargado de reexaminar las cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo y formular unas propuestas de acción innovadoras, concretas y realistas para afrontarlas; reforzar la cooperación internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo, y evaluar y proponer nuevas formas de cooperación que puedan romper con las modalidades existentes e influir así en las políticas y acontecimientos en la dirección del cambio necesario.

El desarrollo local es la expresión de una lógica de regulación horizontal que refleja la dialéctica centro/periferia (...), el desarrollo local es estimulado en todo el mundo por la globalización y por la dialéctica global/local que ésta conlleva, en este sentido, se establece que el desarrollo local corresponde a la planificación central-estatal, en una lógica desde arriba hacia abajo (pág. 8).

Por su parte, Vázquez-Barquero (1988), define el desarrollo local como:

Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local. (pág. 54)

De ello, vale la pena destacar dos de las dimensiones del desarrollo: socio cultural, expresada a través de los valores, con instituciones de apoyo a proceso, y la político-administrativa, encargadas del diseño de políticas territoriales, expresión de dinámicas en las cuales las instituciones se muestran como responsable de la elaboración e implementación de normativas y planes para la promoción del desarrollo.

Este planteamiento es reafirmado por Gutiérrez (2006) quien establece que “el desarrollo local puede entenderse como un proceso socio ambiental –territorial que debe ser pensado, planeado, promovido y gestionado (pág. 64):

- Una mejora de la calidad y el nivel de vida de los ciudadanos.
- Reducción de la dependencia del exterior.
- Refuerzo del espíritu colectivo.
- Crecimiento y generación de empleo.
- Conservación del medio natural.
- Desarrollo cultural de la comunidad.

Por su parte, y en relación al concepto de desarrollo territorial, Albuquerque (2014) establece que “el enfoque del desarrollo territorial es, sobre todo, una manera diferente de pensar el desarrollo. Incorpora una visión “desde abajo”, esto es, con la gente, desde sus diferentes ámbitos territoriales, y no la habitual visión centralista realizada “desde arriba”, la cual no tiene en cuenta las especificidades de cada territorio” (pág. 5).

Para comprender mejor la conceptualización del mismo, se presentan en el cuadro número uno la comparación entre las diferentes definiciones de desarrollo local, así como también territorial.

Cuadro 1: Comparación de conceptos de desarrollo local y territorial

CONCEPTO	AUTORES		
	BOISIER	VÁSQUEZ BARQUERO	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
	Expresión de una lógica de	Un proceso de crecimiento económico y de cambio	Un proceso socio ambiental –territorial

Desarrollo local	<p>regulación horizontal que refleja la dialéctica centro/periferia (...), el desarrollo local es estimulado en todo el mundo por la globalización y por la dialéctica global/local que ésta conlleva, en este sentido, se establece que el desarrollo local corresponde a la planificación central-estatal, en una lógica desde arriba hacia abajo.</p>	<p>estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local</p>	<p>que debe ser pensado, planeado, promovido y gestionado, con el objetivo de alcanzar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una mejora de la calidad y el nivel de vida de los ciudadanos.</li> <li>- Reducción de la dependencia del exterior.</li> <li>- Refuerzo del espíritu colectivo.</li> <li>- Crecimiento y generación de empleo.</li> <li>- Conservación del medio natural.</li> <li>- Desarrollo cultural de la comunidad.</li> </ul>
	<b>CEPAL</b>	<b>ALBURQUERQUE</b>	<b>RAMÍREZ-VELÁZQUEZ</b>
Desarrollo territorial	<p>Proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas</p>	<p>Es una manera diferente de pensar el desarrollo. Incorpora una visión “desde abajo”, esto es, con la gente, desde sus diferentes ámbitos territoriales, y no la habitual visión centralista realizada “desde arriba”, la cual no tiene en cuenta las especificidades de cada territorio</p>	<p>Desenmarcándose de un espacio geográfico-administrativo (nacional, regional, local, municipal), será aquel desarrollo que incorpore la diversidad y la diferencia como elementos centrales de su estrategia que asuma juicios de valor indispensables en la planificación</p>

	económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.		contemporánea y que responden a preguntas como: ¿quiénes se benefician directamente de esta estrategia o visión? y ¿cómo puede implementarse justamente en cada lugar?”
--	--	--	---

Fuente: elaboración propia en base a planteamientos de Boisier, Vásquez Barquero, Gutiérrez Sánchez, Alburquerque, Ramírez-Vásquez, CEPAL.

Todos los conceptos antes expuestos tienen elementos comunes que integran el proceso de desarrollo, siendo estos las dimensiones políticas, culturales, económicas, sociales y ambientales del mismo. Una de las diferencias entre el desarrollo local y territorial es la incorporación de la categoría de análisis geofísico, más extenso que la concepción de localidad.

Y es que el concepto de local lleva a la referencia de “una pequeña porción de”, mientras que lo territorial se considera como un espacio más amplio, no únicamente desde el punto de vista geográfico, sino un escenario más completo, con más actores y dinámicas propias.

El desarrollo local existe en base a la unidad primaria organizativa a nivel local, es decir las comunidades, ya que desde el momento en que éstas se establecen se inician procesos de transformación del territorio sobre el cual están asentadas, identificando una serie de necesidades de diversa índole y las cuales requieren de atención, así como la búsqueda de la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. Es ahí donde surge el desarrollo territorial.

Así pues, en la presente investigación se define el desarrollo territorial como el proceso generado a partir de la resiliencia social de una población constituida en un territorio determinado para su transformación, la cual genera vínculos identitarios consolidados en la cultura, con dinámicas económicas y políticas propias, y en la cual participan una serie de actores (públicos y

privados) que inciden en la definición y ejecución de acciones con el fin de mejorar la calidad de vida de esa población, y que al final se instituye a través de la participación estructurada de la ciudadanía en su definición y sostenibilidad. Entonces, para que el desarrollo de un país sea posible, se requiere que éste sea planificado y ejecutado desde el territorio.

En este sentido, uno de los elementos que surgen del desarrollo territorial es la capacidad de gestión y de articulación de las bases sociales para planificar, gestionar y promover iniciativas que conlleven a lograr esa calidad de vida, respetando las condiciones propias como la cultura, sus dinámicas económicas y sociales, en alianza con las instituciones políticas administrativas del mismo, es decir, la gobernanza del desarrollo, elemento que será analizado en el siguiente apartado.

## **2.5 La gobernanza comunitaria**

Como se ha expuesto en el apartado anterior, el desarrollo territorial requiere de la articulación de actores y acciones orientados a un fin, siendo la instauración de una dinámica sociopolítica necesaria, que permitan la generación de políticas para la promoción del desarrollo. De esta manera, a continuación, se expondrá la manera en que se lleva a cabo esas acciones, manifestadas a través de la gobernanza.

### ***2.5.1 Definición de gobernanza.***

La gobernanza, un concepto utilizado para enmarcar diferentes procesos, y surge como respuesta al fracaso de los modelos tradicionales de abordaje de problemas que permitan el desarrollo, comprendiéndola inicialmente como una nueva forma de gobernar, que promueva la efectividad de las acciones impulsadas desde la administración pública, y donde la sociedad civil tuviese una participación importante.

Así, el concepto de gobernanza posee una serie de elementos abordados de manera diferente por los autores en la materia. Innerarity (2015) establece que:

El concepto de gobernanza, entendido en un sentido amplio, alude a un cambio profundo en la acción social y las formas de gobierno de las sociedades contemporáneas, que deben resituarse en medio de un ámbito, no exento de tensiones, configurado por el Estado, el mercado y la sociedad, y en un contexto marcado por la globalización, la europeización y la interdependencia (pág. 6).

Acorde a este planteamiento, la gobernanza conduce hacia el concepto de democracia participativa, que es un fenómeno que hace énfasis en la participación de la sociedad civil en el sistema político, por ende, completando el sistema de la democracia representativa.

Para Whittingham (2002), la gobernanza “es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad” (pág. 18).

Jorquera Beas (2011), citando a Le Galés, propone entender a la gobernanza como:

Un proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados



por la incertidumbre, resaltando de esta interpretación los entornos que define como fragmentados, correspondiendo esto a las diferentes esferas de actores establecidos en el territorio, con los cuales es preciso establecer objetivos comunes alcanzables a través de acuerdos, basados en la negociación, concepto concurrente en otras definiciones expuestas anteriormente (pág. 6).

Según este planteamiento, la cohesión representa un elemento fundamental para el desarrollo de acciones conjuntas, que permitan establecer alianzas entre diferentes actores (públicos y privados), para la consecución de metas definidas conjuntamente.

Lo antes expuesto, establece la importancia de la gobernanza a nivel local, para lo cual se puede sumar un nuevo elemento: lo comunitario, dando como resultado la gobernanza comunitaria.

### ***2.5.2 El paradigma de la gobernanza comunitaria.***

Los procesos de desarrollo local, como se ha mencionado anteriormente, involucran a una serie de actores que, cada uno con sus intereses, deben buscar conjuntamente mejorar la calidad de vida de las personas, integrando todas las dimensiones que comprenden el desarrollo.

La gobernanza comunitaria es un paradigma que recientemente se ha incorporado al estudio, pero más importante, al abordaje del desarrollo, razón por la cual la bibliografía sobre la misma es escasa, pero vale la pena abordar la presente investigación este enfoque, derivado del enfoque de gobernanza, sobre la cual Zurbriggen (2011) establece que:

(...) la gobernanza surge como un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y de mercado, caracterizado por un mayor grado de cooperación

entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la hechura de las políticas públicas. Se espera que, a través de este proceso de elaboración de las políticas, fundamentado en la colaboración, el consenso y la participación de distintos actores, se mejoren los resultados y rendimientos de las políticas y, en definitiva, se garantice la gobernabilidad del sistema político (pág. 3).

En esta definición es importante destacar cinco elementos esenciales: nuevo estilo de gobierno, cooperación entre actores, la formulación de políticas públicas colaborativas, consenso y participación.

Ahora, existe otro elemento que interactúa y complementa la gobernanza: la gobernabilidad, sobre la cual Camou (2011) expone que debe ser entendida como “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (pág. 28).

Basado en todo lo expuesto, se presenta el paradigma de la gobernanza comunitaria, que busca precisamente abordar los dos elementos antes citados. La gobernanza comunitaria surge en las últimas décadas con un enfoque local-territorial, que integra los conceptos de comunidad, medio ambiente, organización social y reivindicación de derechos.

La gobernanza comunitaria es un enfoque más vivo, tal como lo expone Gómez Salazar (2017), en su abordaje del enfoque de gobernanza desde el escenario comunitario, la cual sirve para:

Hacer efectivo el ejercicio de los derechos ciudadanos a participar en los espacios públicos, a su vez, a capitalizar en la dimensión política la

descentralización del poder y el traspaso de competencias a los gobiernos locales, municipales y centrales, donde el espacio público como espacio de participación y de concertación para las familias de la comunidad, lo cual les permite participar de los programas de gobiernos como mecanismos directos de las políticas públicas de las cuales son sujetos; la dimensión sociocultural es esencial en la construcción dialéctica. (pág. 78)

En este sentido, y por el fin que persigue este trabajo, se considera pertinente el abordaje de la problemática investigada bajo este paradigma.

### ***2.5.3 Gobernanza comunitaria y desarrollo territorial sostenible.***

La gobernanza comunitaria posee un estrecho vínculo con todas las dimensiones del desarrollo territorial, y un fuerte énfasis en la arista de la sostenibilidad.

En este punto, y para comprender de mejor manera su vínculo con el desarrollo territorial sostenible, resulta importante exponer aquí la propuesta de la organización denominada *Iniciativas Comunales*, quienes impulsan las ICCA, concepto que es utilizado para englobar territorios como un gran valor económico, social y ambiental. Según Couto (2017) este planteamiento, para ser declarado un territorio ICCA se debe cumplir con tres características:

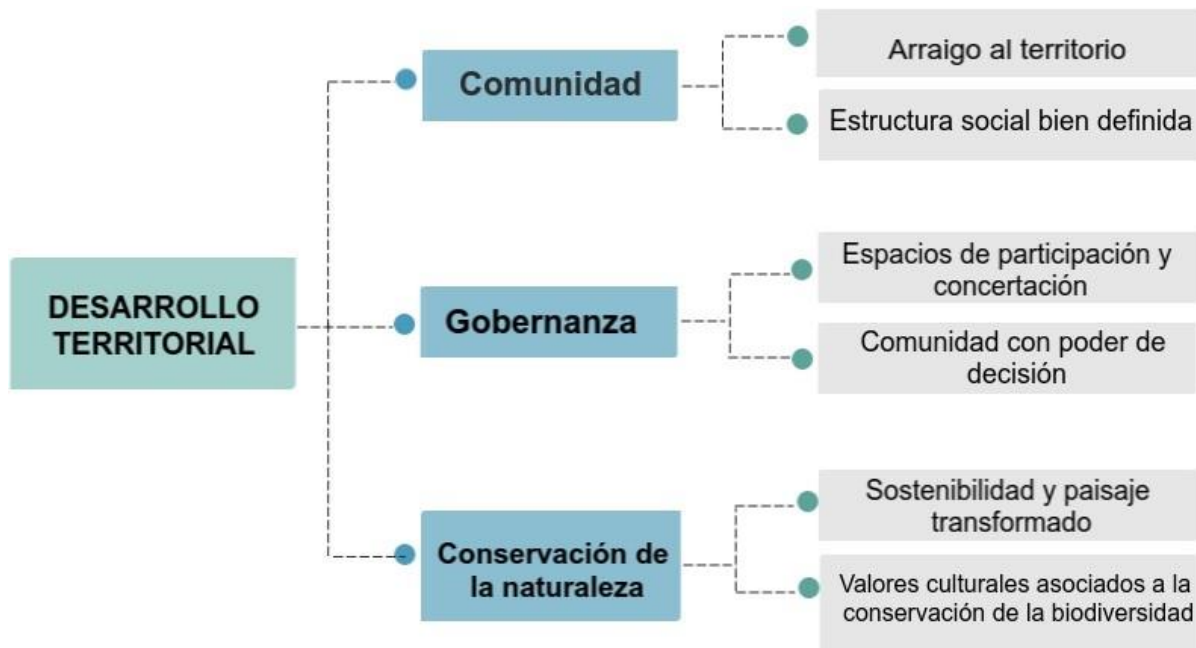
- Comunidad: el área o territorio tiene una comunidad bien definida y arraigo local.
- Gobernanza: la comunidad dispone de un sistema propio de gobernanza en funcionamiento, que articula la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre esa el territorio, donde estos sistemas de gobernanza funcionan dentro de un marco

legal. Es importante resaltar que, en prácticamente todos estos casos, la cultura local y los sistemas de gobernanza están íntimamente ligados.

- **Conservación de la naturaleza:** el sistema de gobernanza y gestión que ejerce la comunidad sobre el territorio tiene como resultado la conservación de la naturaleza. Actualmente, el concepto de conservación de la naturaleza va mucho más allá de la mera protección de hábitats y especies, incluyendo también uso sostenible, por ejemplo, en explotaciones madereras, pesca, agricultura, caza, etc., siempre que se realice con criterios de sostenibilidad. (pág. 3)

Para mejor comprensión, en la figura número 2 se expone la lógica de los territorios ICCA.

Figura 2: El desarrollo territorial contenido en la filosofía ICCA



Fuente: elaboración propia en base a los planteamientos de Couto, S. Iniciativa Comunes (2017). Gobernanza comunal y conservación de la naturaleza: las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA) y el Registro Internacional de ICCA. Iniciativa Comunes. Granada.

En el esquema antes expuesto se destacan claramente las dimensiones del desarrollo territorial, particularmente la existencia de una estructura social con poder de decisión y que genera espacios de concertación con los diversos actores presentes en el territorio, así como una relación destacada entre la sostenibilidad, no únicamente ambiental, y un valor cultural inherente a la conservación de la naturaleza, lo que lleva a una ocupación del territorio para el desarrollo, no en la lógica del uso y explotación del mismo.

Asimismo, se retoman estos elementos debido a que aportan a la concepción de la gobernanza comunitaria, por lo tanto es posible concluir que este paradigma busca comprender cómo en los territorios y comunidades se construye una realidad, y a partir de esta la manera en que se identifican acciones y se estructuran modelos y formas de direccionar, involucrando a los actores de administración pública y social, basado en el empoderamiento de las comunidades para la solución integral de problemáticas, destacando el liderazgo de ésta.

En El Salvador, el Programa Regional de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente (PRISMA) ha implementado por muchos años el paradigma de la gobernanza comunitaria, focalizado en apropiación e implementación de los derechos comunitarios, democracia local, políticas públicas, intercambio de buenas prácticas, y gobernanza comunitaria sobre los recursos naturales.

Uno de los puntos más importantes lo constituye el programa de intercambio sobre gobernanza comunitaria, el cual busca estimular el intercambio de conocimientos y experiencias entre países y sujetos de interés, que puedan promover y aplicar este componente fundamental en la promoción del desarrollo local sostenible. Para ello, el Programa cuenta una *base de datos que contiene una recopilación de casi 600 materiales (revistas académicas, literatura gris, y videos) sobre las experiencias Mesoamericanas* (PRISMA, 2020).

Entre estas experiencias, vale la pena resaltar el documento denominado *Reglas formales y no formales de gobernanza del recurso hídrico en la subcuenca del río Ulí, Reserva de la Biosfera Bosawas, Nicaragua*, sistematizado por el Programa de Gestión Territorial de Recursos Hídricos y Biodiversidad (CATIE) en base a la experiencia de Nicaragua. García (s/f) expone que la sistematización tuvo por objetivo:

Identificar y analizar las reglas formales y no formales de interacción entre los actores, en relación con el agua, y la efectividad de su aplicación, (...) para identificar algunos elementos que pueden servir de apoyo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión y buena gobernanza. (pág. 23)

Entre las reglas no formales del recurso hídrico, según la experiencia en mención, se identifican las siguientes:

- Poca costumbre de pagar por el agua; en consecuencia, se generan conflictos por el no pago del servicio.
- Los derechos de acceso, uso y manejo del agua están asociados a la tenencia de la tierra.
- La ubicación geográfica influye en el acceso, uso y manejo del agua.
- Las instituciones formales religiosas y políticas influyen en las decisiones y acuerdos no formales.
- Los acuerdos informales tienden a formalizarse mediante documentos legales.

Estos elementos se rescatan en consonancia con el análisis a realizar sobre la gobernanza comunitaria del agua en El Salvador, considerando que muchos de los elementos arriba listados coinciden con las características de las administraciones comunales del recurso hídrico en el país,

tema que se abordará ampliamente en el apartado de análisis de los resultados de la presente investigación.

## **2.6 La gestión del agua**

Para exponer y desarrollar los tipos de gestión del agua es importante iniciar con el propio concepto de gestión, usualmente comprendido como el desarrollo de acciones para el logro de un objetivo; sin embargo, este término contiene otros elementos que permiten analizar el tema de la gestión del agua. Jorge Huergo (s/f), expone que “la gestión implica también una concepción y una práctica respecto del poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución”. (pág. 3)

Por su parte, Llorens (2013), y extrapolando desde la visión de la gestión empresarial, expresa que:

Ésta está formada por las actividades de información, decisión, acción y control, todas ellas formando parte de un ciclo en permanente retroalimentación, que permite crecer y alcanzar los objetivos propuestos por las organizaciones. Tomando el concepto de gestión como un ciclo, podemos afirmar que la gestión es más bien un proceso. (pág. 32)

Así pues, y a la luz de los conceptos antes expuestos, la gestión supone el proceso de administrar, de llevar a cabo, y más allá del logro de un objetivo, puede ser considerado como un mecanismo cambiante a lo largo del tiempo. La gestión, asimismo, supone el establecimiento de

relaciones de poder en un grupo, que permite acceder a privilegios, pero también al desarrollo de conflictos, como elemento inherente del poder.

En este marco, es que se procede a analizar los tipos en la gestión del agua, considerando los elementos antes mencionados.

El término gestión del agua ha venido evolucionando a lo largo del tiempo, y ha sido interpretado de diferentes maneras, según varios autores. Casas (2015), citando a Ávila, menciona que:

El concepto de gestión del agua potable se define como la forma en que un organismo o comité público, privado o independiente, controla o presta el servicio de agua potable a la población. El término gestión, por sí solo en el ámbito de las ciencias sociales, se refiere al hecho de planificar y llevar a cabo, un conjunto de directrices definidas para llevar a algo; así es posible conocer su interpretación al aplicarlo al recurso hídrico. (pág. 48)

Mollinga (2010) señala que la gestión del agua se define como “un modo de interacción social de diversos actores, para lo cual se emplean diferentes métodos, recursos y estrategias en torno a actividades de uso y distribución de agua” (pág. 28).

Ambas definiciones, y tal como se destaca en el concepto de gestión, implican la existencia del recurso, de grupos sociales, de manejo y control del agua, permitiendo así establecer los tres tipos generales de gestión del agua, siendo estos privada, pública y social.

Sandoval (2015) expone que:



La gestión privada del agua se encuentra tradicionalmente ligada a la empresa y busca satisfacer el abasto de agua bajo intereses económicos, esto debe comprenderse como el uso del recurso para la generación de productos comerciales, no bien así para el suministro del mismo. (pág. 167)

Para el caso de la gestión pública del agua, el Estado es el responsable de elaborar políticas y crear un marco normativo adecuado, ofreciendo servicios de agua potable con la capacidad de explotar los recursos en términos sustentables.

Por su parte, la gestión comunitaria se asume como tal, cuando las tareas de administración y ejecución están en manos de los actores locales, donde el concepto de gestión social está asociado a la gestión comunitaria.

A la luz de ello, resulta fundamental realizar un análisis con tres de las clasificaciones establecidas por Silva (2014), las cuales explica utilizando modelos de diferentes actores. Se presentan a continuación:

- 1. Modelo de gestión de instituciones formales de Salethy Dinar (1999)**, orientado al análisis del desempeño institucional, cuantificando a través de la efectividad de las dimensiones de las instituciones las interrelaciones entre estos elementos y el desempeño del sector hídrico. Las dimensiones que plantean estos autores son las siguientes: a) efectividad de la ley de aguas; b) efectividad de la política de aguas; c) rendimiento global del sector del agua, y d) efectividad en la administración del agua.
- 2. Modelo de gobernabilidad del agua de Tropp (2006)**, enfocado en temas de gobierno, la formulación de políticas y de su ejecución por parte del Estado. Las dimensiones

utilizadas en este modelo son las siguientes: social; económica; capacitación política, y sostenibilidad medioambiental.

- 3. Modelo de gestión de la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de EMOS (2009)**, basado en la experiencia de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) de Chile, que presentó ciertos principios rectores subyacentes que deben seguirse para asegurar una prestación eficiente y sustentable: autofinanciamiento en las tarifas para cubrir los costos reales de la prestación de los servicios; prestación de servicios con un criterio técnico haciendo énfasis en la evaluación económica y financiera de las decisiones, y evitando interferencias políticas; necesidad de asegurar un buen nivel de autonomía del sector, en particular, de gestión interna en las empresas; conveniencia de estructurar unidades de prestación con miras al máximo aprovechamiento de economías de escala. (pág. 4).

En relación a la gestión social, Palerm (2012) establece que:

La capacidad comunitaria sobre la administración y organización social en torno a un recurso se puede analizar a través de indicadores como: 1) conformación de un gobierno local –autoridades del agua- para regular las actividades propias del manejo del sistema; 2) distribución eficaz del líquido; 3) personal operativo de origen local; 4) rendición de cuentas; 5) capacidad autofinanciera; 6) mecanismos de equidad; y 7) vigilancia y monitoreo de la red para reducir riesgos de desabasto. (pág. 111)

Basado en lo antes expuesto, vale hacer un ejercicio de clasificación conjunta de los modelos, según su fuente (naturaleza) y fin. Para ello, se presenta a continuación una tabla de clasificación basado en los elementos antes indicados.

Cuadro 2: Clasificación de los tipos de administración del agua según su origen y finalidad

ORIGEN	FIN	CARACTERÍSTICAS
<b>Pública</b>	Gestión de instituciones formales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectividad de la ley de aguas.</li> <li>- Efectividad de la política de aguas.</li> <li>- Rendimiento global del sector del agua.</li> <li>- Efectividad en la administración del agua.</li> </ul>
	Gobernabilidad del agua	Abarca las dimensiones sociales; económicas; capacitación política y sostenibilidad medioambiental.
<b>Privada</b>	Gestión de la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de EMOS	<p>La prestación eficiente y sustentable se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autofinanciamiento en las tarifas para cubrir los costos reales de la prestación de los servicios.</li> <li>- Prestación de servicios con un criterio técnico haciendo énfasis en la evaluación económica y financiera de las decisiones, y evitando interferencias políticas.</li> <li>- Necesidad de asegurar un buen nivel de autonomía del sector, en particular, de gestión interna en las empresas; conveniencia de estructurar unidades de prestación con miras al máximo aprovechamiento de economías de escala.</li> </ul>

<b>Comunitaria</b>	Administración y organización social en torno a un recurso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de un gobierno local –autoridades del agua- para regular las actividades propias del manejo del sistema.</li> <li>- Distribución eficaz del líquido.</li> <li>- Personal operativo de origen local.</li> <li>- Rendición de cuentas.</li> <li>- Capacidad autofinanciera.</li> <li>- Mecanismos de equidad.</li> <li>- Vigilancia y monitoreo de la red para reducir riesgos de desabasto.</li> </ul>
--------------------	--	---

Fuente: elaboración propia en base a conceptos de Salethy Dinar, Tropp, EMOS y Palerm

Los diferentes mecanismos de administración del agua corresponden a visiones diferentes, unos enfocados a su utilidad y explotación con fines económicos, donde el mercantilismo predomina y que en ocasiones modelos políticos facilitan su desarrollo, a través de esquemas de privatización que favorecen a grandes empresas.

Por otra parte, la administración por parte del Estado no funciona de igual manera en muchos países. En el caso de América Latina, la administración pública ha sido deficiente en algunos países, generando un alto costo a los gobiernos debido principalmente a inversión en tecnología y el mantenimiento de los sistemas, así como también, el acceso a fuentes de agua potable. En otros casos, temas como la corrupción han sido determinantes en la provisión del servicio.

En este sentido, se comprende que el responsable del diseño de políticas de gestión del agua es exclusiva responsabilidad del Estado, dejando fuera otros actores claves como las organizaciones locales y de la sociedad civil. El hecho de incorporar a estos actores en el tema de la gestión implica ejercicios que estimulen la gobernabilidad, que aporten para la construcción de políticas efectivas para la gestión del agua. Al momento de analizar esta relación entre Estado y actores, resultan

interesantes los modelos de gobernabilidad del agua en América Latina identificados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2012), los cuales se presentan en la figura número 3.

Figura 3: Articulación de actores en la administración de agua en América Latina



Fuente: elaboración propia en base a la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2012)

Estos modelos han sentado sus bases sobre los análisis y modelos resultantes de la década de los 90s, concretamente a partir de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) en 1992, previa a la Conferencia de desarrollo sostenible de Naciones Unidas desarrollada en Rio de Janeiro en 1992, la que genera la Declaración de Río sobre Medio Ambiente

y Desarrollo, la cual expone que el desarrollo sostenible como guía para la formulación de políticas de desarrollo integrales.

En 1996, y como resultante de todos los foros sobre medio ambiente y agua, se crea la Asociación Mundial para el Agua (GWP, por sigla en inglés) que establece por primera vez el enfoque de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), que se define como un proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante, pero de manera equitativa, y sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales (GWP, 2000).

Como es posible apreciar, éste enfoque ya establece la relación entre la gestión y el desarrollo coordinado para la utilización del agua, de donde se han derivado los tipos de gestión del recurso expuestos anteriormente.

Una de estas modalidades de gestión es la social, que incorpora el ámbito comunitario, el cual se estará abordando en el siguiente apartado, analizando los abordajes y las características del modelo, que permita analizar el tema de la presente investigación.

### ***2.6.1 La gestión comunitaria del agua.***

La gestión, como se ha expuesto anteriormente, hace referencia al proceso de administrar para el logro de un objetivo determinado, pero que además implica el desarrollo de acciones entre diferentes actores, con diferentes objetivos y de diferente naturaleza, que estimulen alianzas o bien, conflictos de interés. Estos elementos son claramente aplicables al tema de la gestión del agua, donde los actores son variados, pero no siempre se coordinan entre ellos.

El territorio contiene una diversidad de actores que interactúan para el logro de objetivos económicos, sociales, culturales y políticos, con diferentes grados de poder y de influencia. Así pues, el territorio más allá de ser un espacio físico, supone un escenario de interacción multiactor

que buscar promover el desarrollo del hábitat, requiriendo encontrar un balance entre el desarrollo y la sostenibilidad, a través de modelos de gobernanza, incluyendo la gestión del agua.

Ostrom (2000) expone un concepto muy interesante para el análisis de la gestión comunitaria del agua, siendo este el Recursos de Uso Común (RUC) el cual define como “un sistema de recursos naturales, o creados por el hombre, lo suficientemente grande como para volver costoso excluir destinatarios potenciales de su uso” (pág. 66). Ostrom (2000) establece que los recursos de uso común existen en el territorio, donde participan una serie de actores públicos y privados que implementan una dinámica de relaciones de poder en base a sus capacidades. Deduciendo de esto, los recursos presentes en el territorio son objeto de encuentros, así como la potencialidad de generar alianzas para gestionar el bien común.

Seguidamente, Ostrom (2000) describe cuatro modelos más usados para explicar las relaciones económicas entre los individuos y los recursos naturales, llamado teoría de los RUC, de las cuales se pueden destacar tres para el presente estudio:

- Los atributos de autorregulación y autogestión propios de las comunidades se manifiestan a través de las reglas constitutivas y las reglas de elección colectiva que son la expresión de los arreglos institucionales entre los diversos *stakeholders*, mientras que las reglas operacionales se desprenden de éstas, permitiendo la gestión cotidiana del recurso natural.
- La gobernanza de los bienes comunes implica la gestión descentralizada. Supone un marco ampliado de gobernanza descentralizada y armonizada en diferentes niveles y con diferentes actores en un entorno participativo, involucrando nuevas instancias multinivel para facilitar la interacción entre los usuarios y el gobierno local y central,

rol que cumplen unos niveles intermedios de gobernanza que pueden ser las asociaciones de usuarios y las ONG's.

- Recupera los valores colectivos (cooperación, altruismo, identidad) que reposan en la motivación para la acción colectiva más allá de la satisfacción del interés individual.

A partir de los elementos brindados por cada una de los tres modelos, se deduce que los recursos naturales pueden llegar a ser administrado bajo esquemas de gobernanza local, con la promoción de alianzas multiniveles con múltiples actores, a través de reglas definidas conjuntamente e incorporando valores colectivos comunitarios que persiguen el bien común, superando el individualismo. Así, se determina como bien común y no recurso natural, ya que este segundo supone y está vinculado a la explotación a favor de algo o alguien, generando dinero por su explotación, razón por la cual se transforma en un bien público

Esta consideración se enmarca en un contexto más grande donde se integra el poder como factor determinante en la administración de lo que se considera público, lo cual se presenta en la figura número 4.

Figura 4: Interacción de los recursos y bienes naturales en su manejo



Fuente: elaboración propia en base a los planteamientos de Ostrom.



En la figura presentada, se expresa la manera en que confluyen ambos conceptos de bienes naturales y recursos naturales, desarrollados en un marco determinado por actores, fines y relaciones de poder. Si bien es cierto que se presentan como dos esquemas con cada concepto (bien natural y recurso natural), estos transitan entre sí, combinándose al momento de administrar y proveer, ya que acá se convierte en un recurso natural con características de un bien natural, en el caso del manejo del agua, resultando así la gestión comunitaria del agua.

De esta manera, es posible iniciar con el análisis de la gestión comunitaria del agua, como un tipo de gestión donde se cuenta con la participación activa de la comunidad, el capital social y su empoderamiento para abordar el tema desde un enfoque social, ecológico y comunitario. Este tipo de gestión surge, principalmente, ante las dificultades de las administraciones estatales centrales (administración del recurso para proveer servicio con generación de recursos económicos), dándose principalmente en las áreas rurales, por ser las más afectada en el acceso a agua potable.

Retomando a Ostrom, se requieren de elementos necesarios para una buena gestión, estableciendo una lista de características mínimas que deben estar presentes en la gestión comunitaria de cualquier recurso para que ésta sea de larga duración, las cuales se presentan en el cuadro número 3.

Cuadro 3: Características mínimas presentadas en la gestión comunitaria de cualquier recurso para larga duración

Reconocimiento mínimo de derechos de organización	El reconocimiento de la organización constituye una parte importante debido a que permite que los acuerdos sean aceptados al exterior de la misma ante las instituciones gubernamentales.
Límites claramente definidos	Debe quedar claro quiénes tienen derecho a extraer del recurso. El recurso, en el caso del agua, debe usarse con la noción de sustentabilidad.
Arreglos de elección colectiva	Es necesario que la apropiación se relacione con todo lo necesario para poder proveer el recurso y mantener las fuentes de abastecimiento como dinero, materiales y trabajo.
Coherencia entre reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales	Es indispensable que todos los afectados por las reglas establecidas para utilizar el recurso puedan participar en su elaboración y en su modificación.
Monitoreo	La vigilancia, ya sea ejercida por los propios usuarios o por agentes contratados, debe ser eficiente para evitar el mal uso.
Sanciones graduadas	Las sanciones basadas en cada caso evitan que surjan resentimientos entre los apropiadores debido a que existe una diferencia entre la sanción aplicada a alguien que por primera vez actúa fuera de las reglas establecidas, a la que se aplica a quien ha incurrido en faltas de manera frecuente.
Mecanismos para la resolución de conflictos	La existencia de procedimientos claros, previamente acordados, son sumamente útiles para resolver conflictos tanto internos como externos.

Fuente: elaboración propia en base a los planteamientos de Ostrom.

Para completar las exposiciones en el tema, Bastidas (2002) establece que:

La gestión comunitaria del agua puede ser entendida como la expresión más alta de participación, que implica un proceso de toma de decisiones, en ella actúan criterios de carácter administrativo y estructuras institucionales conformadas por normas, competencias y procedimientos, que permiten a las organizaciones prestadoras del servicio de agua atender las demandas y necesidades de sus usuarios. (pág. 4)

De esta manera, la gestión comunitaria del agua supone, en primera instancia, la existencia de una organización social estructurada y apropiada de los procesos comunitarios que, a través de mecanismos de concertación y conciliación, establecen normas y políticas para la administración del agua, con el fin de proveer de manera efectiva a los habitantes de la comunidad, siendo uno de los puntos importantes en el proceso la conservación del recurso natural.

Por mucho tiempo, el tema de la administración y construcción de infraestructura para proveer agua potable a la población ha sido exclusiva responsabilidad de los gobiernos centrales o bien locales. Sin embargo, y debido a cuestiones relacionadas con la poca inversión o la dificultad de las áreas para la perforación de pozos o bien redes de distribución de tuberías, algunas comunidades no poseen acceso al agua. En razón de ello es que han surgido las organizaciones comunitarias, los actores centrales en esta modalidad de gestión, y las cuales pueden adoptar diferentes denominaciones para la administración del agua, siendo una de ellas las organizaciones comunales de administración del agua.

Así, Artero (2017), establece que:

Son organizaciones sin fines de lucro, conformadas por los habitantes de una localidad rural concentrada, cuyo objetivo es abastecer en agua potable a sus miembros, respetando los criterios de calidad, continuidad y asequibilidad del servicio. La directiva de las organizaciones tiene que captar, potabilizar y administrar el servicio de distribución (...). Su particularidad reside en el funcionamiento democrático interno: las decisiones se toman en asamblea, la cual elige a un directorio por un mandato anual. La tarifa del agua, fijada por la asamblea o la directiva, permite cubrir los gastos en inversiones de mantenimiento y extensión de

redes. Poseen una concesión de uso de los recursos hídricos, respetando los códigos de agua o leyes de agua nacionales. (pág.2).

Por su parte, la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua establece las *Organizaciones Comunales para los Servicios de Agua y Saneamiento*, las cuales se definen como estructuras sociales creadas por grupos de vecinos, en zonas, peri-urbanas o rurales, donde generalmente los servicios públicos o privados no se brindan. Por medio de estatutos de autogobierno, elección de líderes de manera abierta, sencilla, democrática y trabajo mancomunado, dirigen sus esfuerzos para establecer un sistema de captación, potabilización, distribución y pago por el servicio de agua. Su Junta Directiva normalmente no recibe pago por su trabajo, sino que lo hacen por vocación y compromiso social (AHJASA, s/f).

Asimismo, existen también las juntas administradoras de agua potable y saneamiento, que son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua y saneamiento. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad de recurso hídrico, calidad en la prestación de servicios y equidad en el reparto del agua.

Todas las definiciones tienen en común el hecho que son estructuras legalmente constituidas que administran los servicios de distribución de agua en una comunidad, desarrollándose principalmente en las zonas rurales, debido a la poca capacidad de las entidades públicas para proveer del servicio.

Así, la gestión comunitaria del agua representa un modelo que posee alta participación ciudadana, y que la responsabilidad de manejo y administración es responsabilidad de la

comunidad, lo cual requiere la capacidad técnica y financiera para su mantenimiento, así como también la capacidad de solucionar conflictos, promoviendo la gobernanza comunitaria.

## 2.7 Realidad jurídica, institucional y social de la gestión del agua en El Salvador.

### **2.7.1 Marco jurídico de la gestión del agua en El Salvador.**

El marco legal de los recursos hídricos en el país se encuentra conformado por instrumentos nacionales e internacionales, que define responsabilidades, derechos y obligaciones de los sujetos involucrados en su gestión, administración y conservación.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, exhortando a los Estados a proporcionar los recursos financieros y capacitaciones pertinentes para proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

De esta manera, y para conocer las acciones que ha desarrollado El Salvador a lo largo del tiempo en lo relacionado con el acceso al agua, se analiza a continuación los marcos jurídicos y programáticos existentes en el país.

#### **2.7.1.1 Constitución de la República.**

La Constitución Política de El Salvador, no reconoce al agua como un derecho fundamental, razón por la cual, desde el año 2006, se ha iniciado una lucha por incorporar este derecho, así como la creación de un marco regulatorio del recurso.

El artículo número uno de la Constitución establece a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, siendo obligación de este asegurar a los habitantes el goce de la

libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Asimismo, existen otros artículos que están relacionados con el tema, los cuales se resumen en el cuadro número 4.

Cuadro 4: Artículos de la normativa constitucional vinculados implícitamente a la temática agua

<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>ELEMENTOS DESTACABLES</b>
<b>2</b>	Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos	Derecho a la vida
<b>65</b>	La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.	Salud como bien público
<b>110</b>	El Estado podrá tomar a su cargo los servicios públicos cuando los intereses sociales así lo exijan, prestándolos directamente, por medio de las instituciones oficiales autónomas o de los municipios. También le corresponde regular y vigilar los servicios públicos prestados por empresas privadas y la aprobación de sus tarifas.	Prestación de servicios públicos
<b>117</b>	Es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible. Se declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales, en los términos que establezca la ley.	Protección de recursos naturales como interés social. Garantía desarrollo sostenible

Fuente: elaboración propia en base a la Constitución de la República de El Salvador.

Retomando los elementos contenidos en el cuadro anterior, se determina que el derecho a la vida, a la salud, al desarrollo pleno de la persona es una responsabilidad del Estado, y a su vez lo

es también la protección de los recursos naturales. Por lo tanto, siendo la persona el centro, el origen y el fin de la actividad del Estado, supone el hecho que el acceso al agua potable representa un derecho fundamental para el ser humano, ya que es parte inherente de la vida, y por ende la garantía de la salud, contemplado en el artículo 65 de la Constitución. Asimismo, el Estado es el encargado de prestar los servicios públicos, garantizando su acceso a la población.

Todo lo anterior se resume en las acciones que se deben impulsar para garantizar el desarrollo sostenible, siendo la persona la base de las acciones implementadas, y bajo un enfoque de conservación de los recursos naturales.

En este sentido, el acceso al agua es un derecho que no está reconocido en la Constitución, pero que debe de ser incorporado de manera explícita que garantice su sostenibilidad, su accesibilidad y la calidad de la misma que permita a la persona su sobrevivencia.

#### **2.7.1.2 Código Municipal.**

Al igual que en la Constitución de la República, el Código Municipal no contempla el derecho al agua, sin embargo, si regula lo referente a la prestación de servicios públicos, siendo uno de estos el servicio de agua.

En este punto es necesario destacar el papel que han tenido los gobiernos locales a lo largo del tiempo en la administración y prestación del servicio de agua, puesto que, durante la época de la colonia, el recurso era necesario para los cultivos y la población, proveyéndose a través de cantareras públicas, siendo las alcaldías las encargadas de la realización de obras de conservación y acceso al agua potable, iniciando así el pago por el servicio, para cubrir los costos generados.

Con la creación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) en 1961 y su Ley, se inicia la estatización en la prestación del servicio y las municipalidades son obligadas a entregar la administración de los sistemas de agua potable. De esta manera, surgen los

primeros conflictos entre los municipios y el gobierno central ya que los gobiernos locales no obtuvieron ninguna retribución por la inversión realizada en la infraestructura hidráulica, y un total de 68 municipios no entregaron los sistemas en este proceso.

Posterior a ello, y a raíz del creciente problema del desabastecimiento del recurso, los gobiernos locales iniciaron algunos procesos para la prestación del servicio, haciendo efectivo la facultad que les otorga el Código Municipal en su artículo número 9, el cual establece que “los municipios tienen el derecho de intervenir temporalmente aquellos servicios públicos municipales que se presten deficientemente o se suspendieren sin autorización, sin importar si fuere por delegación, contrato o concesión” (Código Municipal. 1986).

Derivado de esto, muchos gobiernos locales facilitaron la potestad para la administración y distribución del servicio a través de asociaciones comunales, por medio de ordenanzas municipales para regular la prestación del servicio.

### ***2.7.1.3 Regulación de las Asociaciones de Desarrollo Comunal.***

Las asociaciones comunales responden al interés de los habitantes de una comunidad para atender una serie de situaciones que surgen en su espacio, desde cuestiones recreativas hasta la búsqueda de soluciones a problemas que enfrenten.

En El Salvador, las organizaciones comunitarias han existido por mucho tiempo, y anteriormente “existía una entidad que amparaba el funcionamiento de las ADESCO, llamada Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), encargada de promover y dar asesoría a las directivas de las asociaciones en las diferentes comunidades para obtener la personalidad jurídica. DIDECO. Comenzó a funcionar aproximadamente en el año de 1975 a nivel nacional, y dejó de funcionar aproximadamente en el año 1986 (...) con la creación del Ministerio de Gobernación, siendo de esta forma que las municipalidades pasaron a ser las encargadas principales de las



Asociaciones Comunales, bajo la orientación de la Unidad de Proyección Social” (Resolución de Acceso a la Información Pública a solicitud no. ISDEM-2017-24. 2017).

Por su parte, el Código Municipal establece que “los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma” (Código Municipal. 1986), siendo además responsabilidad de la municipalidad el fomento y apoyo a las organizaciones de desarrollo comunal.

Asimismo, en su artículo número 119 establece que “las asociaciones comunales, tendrán personalidad jurídica otorgada por el Concejo respectivo”, convirtiéndolas en sujetos de derecho, determinándolas como ente legal para el desarrollo de actividades referente a la adquisición de bienes y servicios, así como para el desarrollo de gestiones.

En este marco, es preciso destacar que las asociaciones de desarrollo comunal tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo territorial, puesto que constituyen una de las primeras estructuras sociales con derechos y deberes establecidos, ejerciendo así gobernanza; asimismo, son un enlace con diversos actores públicos y privados con trabajo en el territorio.

### ***2.7.2 Marco institucional y programático de la gestión del agua en el país.***

El 16 de octubre de 1971 se crea la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados con carácter de institución autónoma de servicio público y con personalidad jurídica. En su artículo 2 se establece que tiene por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de “Acueductos” y “Alcantarillados”, mediante la planificación,

financiación, ejecución, operación, mantenimiento, administración, y explotación de las obras necesarias convenientes (Ley de creación ANDA. 1961).

En la administración pública, los servicios públicos se dividen en "esenciales" y "no esenciales". Los primeros son aquellas prestaciones brindadas por el Estados para la subsistencia, desarrollo y bienestar de la persona, entre estos el acceso al agua. En este sentido, su accesibilidad debe de ser universal, para lo cual la ANDA se establece como la institución rectora en la administración del recurso, el cual debe de ser prestado bajo las normas básicas (potable, costos regulados justos, mantenimiento de tuberías y alcantarillados, etc.).

De esta manera, y para ir fortaleciendo el cuerpo jurídico-administrativo sobre la administración del recurso hídrico en el país, en 1981 a través del decreto legislativo no. 886 se establece la Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que en sus considerandos establece que

Siendo el agua un recurso esencial e indispensable en el proceso de desarrollo económico y social de la nación, y constituyendo un bien nacional ya se trate de aguas superficiales, subterráneas, corrientes o detenidas, es preciso regular la planificación y administración integrada para el aprovechamiento racional de los recursos hídricos a fin de que, en forma coordinada, se ejecuten proyectos que compatibilicen los variables usos del agua, haciendo más viables y económicas las inversiones de las distintas entidades usuarias o relacionadas con los diferentes usos del agua. (Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.1981).

En este sentido, ambas leyes reconocen que el agua es un bien nacional y que debe de ser garantizada a todas las personas, tanto para la razón principal que es la subsistencia y por ende la

salud, así como también para la promoción del desarrollo económico y social a nivel territorial y nacional, siendo un servicio esencial de prestación por parte del Estado.

Para la concreción de los marcos normativos en el tema agua, desde el gobierno central se han presentado una serie de estrategias, formuladas de manera participativa con diversos actores, con el fin último de garantizar la protección y el acceso sostenible al recurso. En el cuadro 5 se presentan las diversas políticas establecidas por el gobierno referente a la administración y preservación de los recursos naturales en el país y lo referente al recurso hídrico.

Cuadro 5: Políticas establecidas por el gobierno sobre la administración y preservación de los recursos naturales en el país y lo referente a recursos hídricos

DOCUMENTO	AÑO	CONTENIDO FUNDAMENTAL
<b>Estrategia Nacional de Recursos Hídricos</b>	2013	Estructurada sobre la base de tres ejes fundamentales: agua para la vida; agua y economía; agua y territorio. Cada una de estos ejes posee líneas prioritarias: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje agua para la vida: lo integra el derecho al agua potable y saneamiento, seguridad alimentaria y reducción de riesgos.</li> <li>2. Eje de agua y economía: incluye la agricultura, energía y otros usos.</li> <li>3. Eje agua y territorio: contempla los ríos y cuencas, protección de sistemas acuíferos, cuencas y acuíferos transfronterizos.</li> </ol>
<b>Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador</b>	2017	Su objetivo es proteger los ecosistemas en equilibrio y armonización con el desarrollo social y económico del país para satisfacer las demandas de agua.

<b>(PNGIRH) con énfasis en Zonas Prioritarias (ZP).</b>		
<b>Plan Nacional de Agua y Saneamiento</b>	2018	Está proyectado ejecutarse en 20 años, y busca cumplir dos compromisos internacionales: la resolución 62/292 de Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento; y las metas del Objetivo de Desarrollo (ODS) número 6, que establece garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Fuente: elaboración propia en base a los instrumentos jurídicos citados.

Es preciso destacar que, si bien existen marcos nacionales de trabajo, el nivel territorial tiene poco espacio en éstos, ya que muchos de ellos no contemplan el papel y los aportes de los gobiernos locales y de las organizaciones comunales, esto considerando que el abordaje de la temática debe de ser abordados multinivel, con la participación de todos los actores involucrados.

Papel fundamental también lo representan las asociaciones de municipios<sup>2</sup>, considerando que muchas de ellas poseen microcuencas, e incluso, regiones binacionales que poseen una lógica de abordaje diferente, considerando estas características.

Actualmente se han realizado una serie de acciones en el marco de las estrategias antes mencionadas, pero es preciso que se establezcan y definan claramente las responsabilidades de las diferentes instituciones del gobierno involucradas en la temática, así como la asignación de recursos financieros que permitan implementar las actividades contempladas en los diversos planes.

---

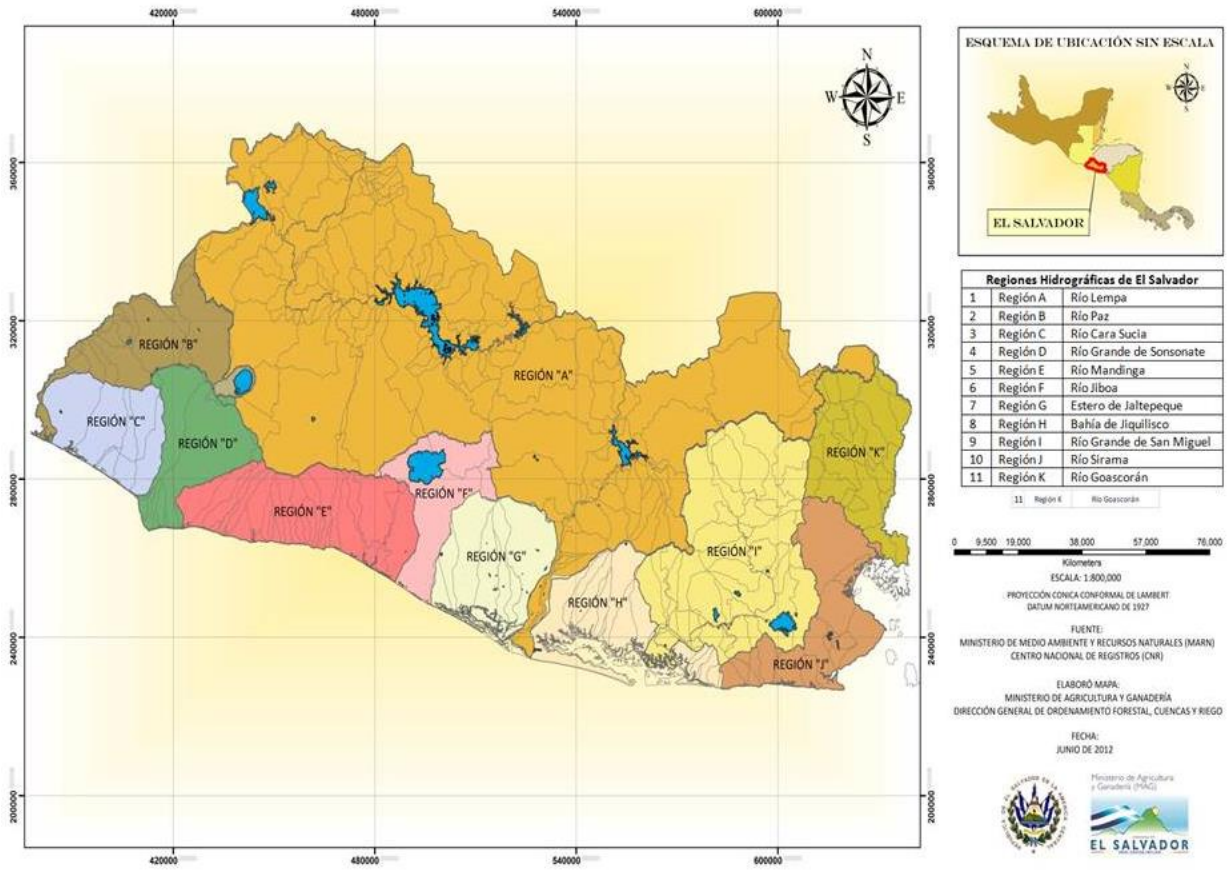
<sup>2</sup> Conglomerado de municipios que se asocian para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concretar entre ellos convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o más municipios (Código Municipal 1986)

### ***2.7.3 La situación actual sobre el acceso al agua potable en El Salvador: problemática y algunas alternativas.***

El Salvador se ubica en la vertiente pacífico de Centroamérica, situada geográficamente en el hemisferio norte entre las coordenadas latitud  $13^{\circ} 09' 24$  (extremo meridional) y  $13^{\circ} 27'$  (extremo septentrional); y longitud  $87^{\circ} 41' 08$  (extremo oriental) y  $90^{\circ} 07' 50$  (extremo occidental). Posee una extensión territorial de 21,040.79 Km<sup>2</sup>. Sus fronteras limitan al Norte con la República de Honduras; al Sur con el océano pacífico; al Este con las Repúblicas de Honduras y Nicaragua (Golfo de Fonseca de por medio) y al Oeste con la República de Guatemala, siendo El Salvador el único país centroamericano que no posee costa atlántica (GWP Centroamérica, 2016). El país se divide administrativamente en 14 departamentos y en 262 municipios.

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN), la oferta hídrica está compuesta por las aportaciones de recursos superficiales subterráneos utilizados para satisfacer las diferentes necesidades de la economía salvadoreña. La demanda consuntiva total en año base 2012 asciende a un volumen de 2120.51 millones de metros cúbicos por año, distribuida porcentualmente para el abastecimiento de los sectores de mayor demanda de la siguiente manera: 1) consumo humano (urbano-rural) 27.23 %; 2) agropecuario 54.15 %; 3) térmico 11.89 %, y otros sectores (acuícola, industrial, hotelero) 8.96 % (MARN, 2017). El Salvador cuenta con 11 regiones hídricas, las cuales se presentan en el mapa número 1.

Mapa 1: Cuencas hidrográficas dentro de la región hidrográfica de El Salvador



Fuente: MAG (2012). Clasificación de ríos por Cuencas hidrográficas de El Salvador, C.A.

El Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (MARN 2017), divide en tres Zonas Hidrográficas (ZH), que a su vez están constituidas por una o más regiones hidrográficas (RH), las cuales se presentan en el cuadro número 6.

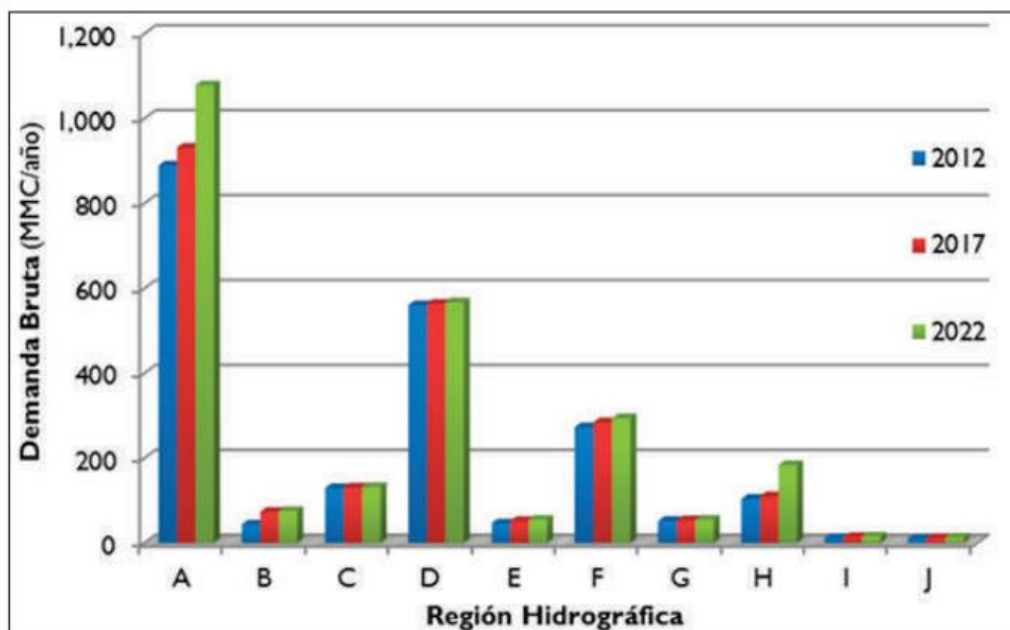
Cuadro 6: Zonas hidrográficas de El Salvador

<b>ZONA HIDROGRÁFICA</b>	<b>CUENCAS</b>	<b>REGIONES HIDROGRÁFICAS</b>
I. Lempa	Río Lempa	A. Lempa
II. Paz – Jaltepeque	Desde los límites de la ZH Lempa hasta la frontera del occidente del país.	B. Paz C. Cara Sucia – San Pedro D. Grande de Sonsonate – Banderas. E. Mandinga – Comalapa. F. Jiboa – Estero de Jaltepeque.
III - Jiquilisco – Goascorán	Desde los límites de la ZH Lempa hasta los límites fronterizos del oriente del país	G. Bahía de Jiquilisco. H. Grande de San Miguel. I. Sirama. J. Goascorán.

Fuente: elaboración propia en base a datos del Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (MARN 2017)

De acuerdo a estimaciones contenidas en el Plan, las regiones hidrográficas que experimentarán el mayor crecimiento en la demanda de agua en el horizonte más lejano (2022) son Grande de San Miguel (76%) y Paz (73.4 %). Respecto a la situación actual, debido principalmente al desarrollo de riego en los horizontes 2017 y 2022 (PNGIRH. 2017). Para una mejor comprensión, en la gráfica número 1 se presentan las demandas estimadas a 2022 por región hidrográfica.

Gráfica 1: Demandas estimadas a 2022 por región hidrográfica



Fuente: MARN (2017). Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias.

Sin embargo, en términos volumétricos, requerirá un mayor volumen de agua adicional las regiones hidrográficas Lempa y Grande de San Miguel; de igual manera, el mismo documento establece que con este comportamiento, para el año 2022, el 80 % del territorio del país registre niveles de estrés hídrico<sup>3</sup> por la escasez del agua (PNGIRH. 2017), debido principalmente a los niveles crecientes de consumo requerido y el cambio climático, reflejado en la disminución de las precipitaciones anuales y en los caudales de los ríos.

Según la Agencia Nacional de Aguas de Brasil (ANA), se estima que el 97.5 % del agua existente en el mundo es salada o no es adecuada para consumo directo, ni para la irrigación de cultivos. Del 2,5 % del agua dulce, la mayor parte es de difícil acceso pues está concentrada en los glaciares (69 %) y almacenada en acuíferos (30 %), y tan solo el 1% se encuentra en ríos y lagos.

<sup>3</sup> Se refiere a la relación entre la demanda de agua y la cantidad, donde la primera es más alta en relación a la segunda, disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.



De este último, solo una pequeña parte está disponible para el consumo humano. Más de la mitad de los ríos del mundo están contaminados, provocando colmatación y la disminución de su volumen.

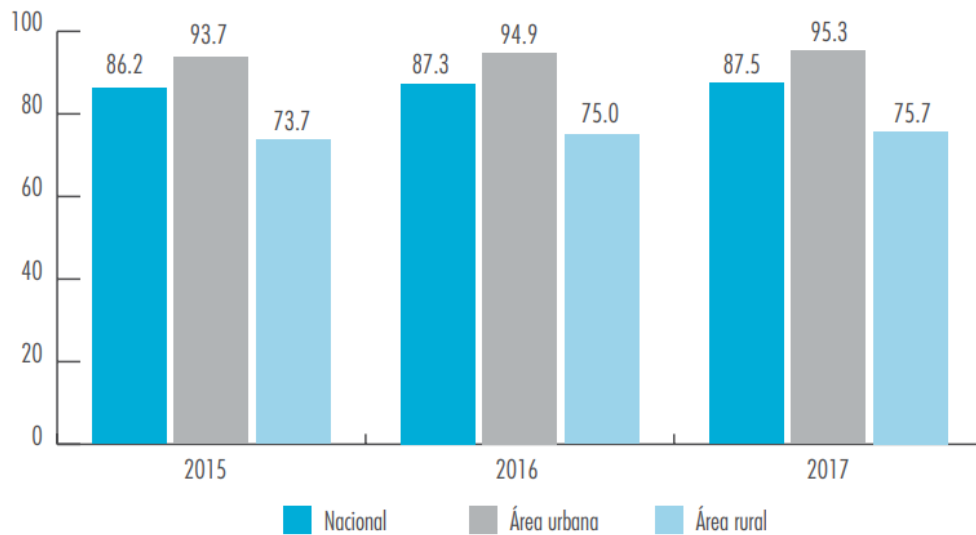
El MARN registra que en El Salvador un total de 1,884.4 millones de metros cúbicos (MMC) son consumidos por año, distribuido porcentualmente en los sectores de mayor demanda y por prioridad de atención: agricultura (50.5%), doméstico (30.6%), energía (13.2%), industria (3.7%), acuícola (1.7%) y turismo (0.03%). (MARN, 2018). Estos datos demuestran que la mitad del agua consumida en el país es utilizada para la agricultura, utilizando un pequeño porcentaje para el consumo doméstico.

En el año 2016 se realizó una misión oficial a El Salvador por parte del Relator Especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento de Naciones Unidas quien indicó en su informe de misión que El Salvador ha hecho progresos impresionantes en el sector del agua y saneamiento en las últimas décadas. (Documento de observaciones preliminares del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, 2016, pág. 10). De acuerdo al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador alcanzó y superó de lejos sus metas en el 2015, con casi 94% de la población obteniendo un acceso mejorado a agua (Documento de observaciones preliminares del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento).

Según el informe 2019 de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en El Salvador, en el periodo 2015-2017, el porcentaje de la población que dispone de este servicio aumentó 1.5 %; es decir, pasó del 86.2 % al 87.5 %. El incremento más notable fue en el área rural: 2.7 % en el mismo período (Informe ODS. 2019). En la gráfica número 1 se presenta el porcentaje

de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgo en el período 2015-2017.

Gráfica 2: Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable sin riesgo período 2015-2017



Fuente: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (2019). Informe 2019 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de El Salvador.

Según la información presentada en la gráfica, el suministro de agua, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, ha aumentado significativamente, logrando en la zona urbana más del 90% de cobertura. Sin embargo, si bien es cierto que se ha incrementado el porcentaje de la población con suministro de agua potable, esto no supone el hecho que ese servicio no es brindado plenamente, debido a la falta de agua en sectores residenciales y comunidades rurales quienes, a pesar de contar con tuberías de distribución, el recurso no es brindado constantemente.

A pesar que se han registrado avances, se requiere aún de mayores esfuerzos para garantizar el derecho de acceso al agua de las personas. La problemática puede identificarse en dos escenarios

importantes: el área urbana y el área rural, donde su manifestación y abordaje son significativamente diferentes.

Para el caso del área urbana, el servicio de agua no es similar en todas las áreas, así como también las tarifas que son establecidas; caso significativo es la crisis del agua en el área metropolitana de San Salvador desarrollada en 2016 que llevó al Gobierno a decretar estado de emergencia nacional, generando la asignación de recursos por más de \$3.5 millones para brindar el servicio a través de pipas, reparación de plantas y perforación de nuevos pozos.

De acuerdo al Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador (PLANAPS), para el año 2015, el 70.6% de la población rural de El Salvador posee suministro de agua potable mediante acometidas domiciliarias o por cantareras. La mayoría de los departamentos cuentan con una cobertura superior al 60%, quedando por debajo de dicho límite Morazán, La Paz y Cabañas. Este último departamento es el que presenta una cobertura inferior, siendo la misma del 46.5%. De igual manera establece que se registra un déficit de producción en 861 municipios en todas las regiones del país, motivado tanto por motivos económicos, como por infraestructura existentes y por cantidad de agua disponible.

Se destaca también que, según el documento antes citado, en el ámbito rural la entidad operadora mayoritaria son las asociaciones comunales, dando el servicio al 68.3% de la población atendida. Los sistemas con los que se suministra el servicio son generalmente de tamaño pequeño, contando el 67.9% de los mismos con menos de 200 conexiones domiciliarias.

Sin embargo, existe un problema sumado a la accesibilidad del recurso, como lo es la calidad del agua que reciben estas comunidades para consumo humano.

El Código de Salud, en su sección ocho “Agua Potable”, artículo 63 establece que el agua destinada para el consumo humano deberá tener la calidad sanitaria que el Ministerio (de Salud –

MINSAL) conceptúa como buena y exigirá el cumplimiento de las normas de calidad en todos los abastecimientos de agua utilizadas para el consumo humano. En tal virtud y, para determinar periódicamente su potabilidad, los propietarios o encargados de ellos permitirán las inspecciones del caso (Código de Salud, 1988).

Asimismo, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) tiene entre sus responsabilidades la evaluación de la calidad del agua para consumo humano, en las redes de distribución, fuentes de producción y plantas de tratamiento, estableciendo así una clara necesidad de coordinación con el MINSAL.

En 2018 se establece la norma *RTS 13.02.01:14 AGUA. Agua de consumo humano. Requisitos de calidad e inocuidad* (revisión de la establecida en 2008) que tiene por objetivo establecer los límites permisibles de los parámetros microbiológicos, físicos, químicos y radiológicos que debe cumplir el agua para el consumo humano. Esta norma es aplicada a toda persona natural o jurídica que administra, abastece y opera un sistema de abastecimiento de agua de consumo humano sea público, privado o mixto. (Reglamento Técnico Salvadoreño, 2018).

Esta consideración es precisa tomarla en cuenta ya que el PLANAPS identifica como deficiencias en el servicio de agua rural (por los diversos prestadores y administradores), entre otros, los siguientes elementos:

- Falta de información de los sistemas de agua potable existentes.
- Inadecuada gestión de los sistemas de agua potable (macro y micro medición deficiente e instrumentación deficiente).
- Débil vigilancia, monitoreo y seguimiento de la calidad de agua de consumo.
- Insuficiente e inadecuada desinfección del agua de consumo.

De todo lo anterior señalado, vale la pena resaltar el hecho de que actualmente no se cuenta con un registro (catastro) de los sistemas de agua potable existente, lo cual es significativamente esencial en la búsqueda de atención en las zonas rurales. Si bien es cierto que el Plan establece una línea base y propuestas de acción, no queda claro la responsabilidad de cada una de las instituciones involucradas y responsables en este sector, como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Ministerio de Salud (MINSAL). Además, establece la creación del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONAPS), entidad constituida por instituciones del Órgano Ejecutivo para la puesta en marcha de la Política, la cual tiene una duración estimada de 20 años, siendo necesario para su implementación la priorización por parte de los gobiernos en turno a futuro, la asignación de recursos.

Todo lo anterior planteado, se presenta en un marco general, que es el más importante: la creación de un marco regulatorio del agua, lo que ha impulsado la lucha para garantizar el derecho al agua, cuyo inicio en el escenario sociopolítico en el año 2006.

En la figura número 4 se presenta una línea de tiempo con las acciones desarrolladas por diversos actores para la creación de una ley general de agua.

Figura 5: Línea de tiempo de las acciones desarrolladas por diversos actores para la creación de una ley general de agua



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 2018. / Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) 2019

El punto fundamental de la discusión es la aprobación de una Ley General de Agua, de la cual se han realizado una serie de propuestas, entre ellas del MARN, partidos políticos, academia y la empresa privada. En el mes de junio de 2018, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa ratificó los primeros 5 artículos de la normativa aprobados en la Legislatura 2015-2018, que tienen que ver con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), generando así un descontento social expresado a través de manifestaciones de diversos grupos de la sociedad civil y de la academia, deteniendo así el proceso de aprobación de los artículos restante.

La aprobación de una normativa se basa también en el hecho que el agua es un derecho fundamental, razón por la cual se ha presentado propuestas para reformar la Constitución, con dos enfoques: el primero, que es de la academia (Universidad de El Salvador y José Simeón Cañas), la iglesia y las juntas de agua es que se modifique el artículo 2 de la constitución, que debe garantizar el derecho al agua y al saneamiento, siendo un bien público e indicando que la gestión del agua será pública y sin fines de lucro. Por su parte, los partidos políticos proponen la modificación del artículo 69, estableciendo que es el Estado el que cree las políticas públicas para la regulación y la garantía de acceso asequible.

Así, como es posible apreciar, el problema de acceso al agua debe de ser abordado desde un enfoque de derecho, puesto que este recurso es un bien público, y un derecho humano fundamental.

#### **2.7.4 Las juntas administradoras de agua rurales y su papel en la gestión y administración del agua en El Salvador.**

Si bien las juntas de agua son esenciales en la administración del agua en el área rural, actualmente no existe un reglamento para la atención gubernamental, debilitando así el acompañamiento y seguimiento técnico a las mismas. En el mes de septiembre de 2018 el Foro

del Agua El Salvador lanzó el II Encuentro Nacional de Juntas de Agua Potable Rurales, denominado *Construyendo un modelo de gestión pública y comunitaria del agua*, evento durante el cual se entregó a la ANDA una propuesta de Reglamento General para la Atención de Juntas de Agua Potable y Saneamiento, el cual busca establecer un marco legal que permita la regulación y mejora de la operatividad que realizan las juntas de agua en su abastecimiento, así como las relaciones entre Gobierno y la comunidad.

Lo anterior se encuentra a vez vinculados a las tarifas e impuestos que deben de cancelar las asociaciones comunales administradoras de agua a la ANDA, que según el Acuerdo Ejecutivo no. 1279 con fecha 10 de septiembre de 2015, en el artículo 4.6.1. “Servicio colectivo o cantarera”, que en las comunidades donde el servicio se suministre por medio de cantarera, para uso residencial limitado, la asociación comunal pagará US\$ 0.10 por metro cúbico consumido (ANDA, 2015), lo cual además está sujeto también a los cargos establecidos en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Sin embargo, el 12 de septiembre de 2019, la Asamblea Legislativa aprobó en febrero de 2019 un dictamen para excluir de los pagos tarifarios en concepto de explotación privada a las juntas, comités y administradoras comunales de agua potable, ADESCOS, fundaciones sin fines de lucro.

Estos esfuerzos ponen de manifiesto la importancia de las juntas de agua como administradores a nivel territorial, por lo que se debe fortalecer sus capacidades y reconocer el papel que desarrollan en el territorio.



### **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo, lo cual supuso la observación y comprensión del tema, fundamentado también en el hecho que actualmente no existe información documentada de la temática, brindando así una base para el desarrollo de futuras investigaciones, aunque no por ello está ausente el nivel de análisis y reflexión crítica.

La investigación se desarrolló en tres etapas, siendo la primera la revisión bibliográfica y webgráfica (recursos electrónicos) de diferentes fuentes, lo que permitió identificar información base. La segunda fase consistió en la investigación y recolección de información de campo, lo cual fue fundamental ya que hasta la fecha no existía información sobre aspectos relevantes como la fundación y desarrollo de la Comunidad Santa Mónica, el proceso de establecimiento del sistema de agua, actores fundamentales en el proceso, etc. La tercera fase corresponde al análisis de la información recolectada y redacción del informe final de la investigación.

#### **3.1 Sujetos.**

Los sujetos de la investigación lo constituyeron: habitantes de la Comunidad Santa Mónica, integrantes de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), personas fundadoras de la comunidad, integrantes del Comité del Sistema de Administración de Agua de la comunidad, Encargado de la Unidad de Cooperación de la Alcaldía Municipal, ONGs que trabajan en el territorio y la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia (UCSF-I) del municipio de Tecoluca.

### 3.2 Fuentes de información.

Las fuentes de información utilizadas fueron primarias (entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.) y secundarias (bibliografía, webgrafía, etc.)

### 3.3 Técnicas de recolección de información.

Para la recolección de información se utilizaron las siguientes técnicas:

- Documental: a través del análisis de información bibliográfica y webgrafía que sirvió como referencia del fenómeno a investigar, así como conocer el estado del arte en la materia que permita brindar elementos para análisis.
- Entrevistas a personas claves: se desarrollaron con integrantes de la Junta Directiva de la ADESCO, secretario y presidente del Comité del Sistema de Administración de Agua, Encargado de Cooperación de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, Técnico de la Asociación de Desarrollo para El Salvador (CRIPDES) designada en la comunidad e Inspectora Técnica de Saneamiento Ambiental de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia (UCSF-I) del municipio de Tecoluca. (Ver anexos: 1 modelos de guías de entrevistas). El procesamiento de los datos obtenidos a través de las entrevistas se procesó con *QDA Miner Lite*<sup>4</sup>.
- Observación participante: a través de visitas a la comunidad, participación en reuniones de la Junta Directiva de la ADESCO y reuniones del Comité de Administración del Sistema de Agua, los cuales fueron registrados en una bitácora. (ver anexo 2: modelo de guía de observación).

---

<sup>4</sup> Software mixto de métodos y análisis de datos cualitativos.

- Grupo focal: con la participación de 10 personas de la Comunidad, siendo uno de los principales criterios de selección el tiempo de habitar en la misma (ver anexo 4: guía metodológica).
- Encuestas: a 67 hogares de un universo total de 80 dueños de acometidas, cuya muestra se seleccionó bajo el tipo aleatoria simple con un nivel de confianza del 95%, debido al tamaño de la población (80 dueños de acometidas) y naturaleza de la investigación; asimismo, la selección se basó en el hecho que en una vivienda pueden encontrarse hasta dos núcleos de la misma familia, que poseen una única acometida. La encuesta estuvo orientada a obtener la siguiente información: apreciación sobre la organización comunitaria y la prestación del servicio de agua a través del sistema con el que cuenta la comunidad (Ver anexo 5: modelo de encuesta).

### 3.4 Descripción y validación de instrumentos.

Para la construcción de los instrumentos se utilizó el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Proceso de construcción de instrumentos

INDICADORES	SUJETO	ELEMENTOS	INSTRUMENTO
No. de comités existentes en la comunidad por temática.	Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuándo se conformó la Asociación Comunal?</li> <li>✓ ¿Cuál fue el objetivo de su creación?</li> <li>✓ ¿Cuántas personas integran la Asociación Comunal?</li> <li>✓ ¿Existen comités temáticos en la asociación?</li> <li>✓ ¿Cómo es el mecanismo de trabajo que se desarrolla en la asociación (sesiones de la junta, talleres, etc.)?</li> </ul>	Entrevista.

No. de proyectos gestionados por la comunidad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cómo se definen y estructuran los problemas que identifica la comunidad para su gestión?</li> <li>✓ ¿Cómo se les da seguimiento a las gestiones?</li> <li>✓ ¿Cómo se elige a la Junta Directiva y cuánto tiempo dura el período de la misma?</li> </ul>	
Tipo de mecanismo de funcionamiento del Comité del Sistema de Administración de Agua.	Presidente del Comité de Comité del Sistema de Administración de Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cómo se creó y funciona el Comité de Agua?</li> <li>✓ ¿Cuántas personas integran el Comité?</li> <li>✓ ¿Cuál es la relación con la Junta Directiva de la ADESCO?</li> <li>✓ ¿Cuáles son las atribuciones del Comité?</li> <li>✓ ¿Se rinden cuentas a la Comunidad sobre las acciones que desarrollan? ¿De qué manera?</li> <li>✓ ¿Recibe el Comité de Agua apoyo técnico de otras entidades (ONGs, Alcaldía Municipal, gobierno central, etc.)</li> <li>✓ ¿Cuáles considera son los principales problemas a los que se enfrenta el Comité?</li> <li>✓ ¿Cuáles considera que son algunos factores que han posibilitado en el funcionamiento del sistema de agua con el que cuenta la Comunidad?</li> </ul>	Entrevista
Tipo de apoyo brindado por el gobierno local para el desarrollo de la	Encargado de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuál fue el apoyo brindado por la Unidad de Cooperación de la Alcaldía?</li> </ul>	Entrevista

<p>iniciativa.</p>	<p>de la Alcaldía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuáles considera que fueron los factores que permitieron que esta iniciativa se desarrollara favorablemente?</li> <li>✓ ¿Cómo se vinculó a la Asociación a otros actores e iniciativas presentes en el territorio?</li> </ul>	
<p>No. de beneficiarios del sistema de agua</p> <p>Nivel de conocimiento de la organización comunitaria</p> <p>Apreciación del sistema de agua</p>	<p>Dueños de acometidas domiciliare s en la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuántas personas viven en su hogar?</li> <li>✓ ¿Quién es el responsable del hogar?</li> <li>✓ ¿Desde hace cuánto tiempo reside en la Comunidad?</li> <li>✓ ¿Conoce Usted cómo está organizada la Comunidad?</li> <li>✓ ¿Conoce Usted la función de la ADESCO?</li> <li>✓ ¿Cuenta Usted con el servicio de agua potable?</li> <li>✓ ¿Cuánto es aproximadamente el costo de su factura mensual?</li> <li>✓ ¿Considera que el monto que cancela por el servicio es adecuado?</li> <li>✓ ¿Cuál fue su participación en la gestión o implementación del proyecto?</li> <li>✓ ¿Considera que el contar con este sistema de agua es beneficioso para Usted y la Comunidad?</li> <li>✓ ¿Considera que la Comunidad cuenta con una buena experiencia en el manejo en la administración y conservación del agua?</li> </ul>	<p>Encuesta</p>

<p>Tipo de mecanismo utilizado en la gestión e implementación de la iniciativa</p>	<p>Integrantes de la Asociación Comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuál fue su participación en el diseño de la iniciativa?</li> <li>✓ ¿Cuáles considera que fueron los factores que permitieron que esta iniciativa se desarrollara favorablemente?</li> <li>✓ ¿Qué lecciones le deja esta iniciativa?</li> </ul>	<p>Encuesta</p>
<p>Tipo de apoyo brindados por entidades presentes en la comunidad.</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil e instancias del gobierno central con trabajo en la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuánto tiempo ha trabajado en la comunidad?</li> <li>✓ ¿Cuáles son las principales áreas en las cuales apoya su organización?</li> <li>✓ ¿Qué tipo de apoyo se brinda?</li> <li>✓ ¿Cuál fue su participación en la iniciativa del sistema de agua?</li> <li>✓ ¿Cuál es el papel que actualmente desarrolla su institución en la comunidad?</li> <li>✓ ¿Continúa su institución apoyando a la comunidad? ¿De qué manera?</li> <li>✓ ¿Cuáles considera son las principales características de la comunidad?</li> <li>✓ ¿Considera que la experiencia de la comunidad en la implementación de un sistema de agua es exitosa? ¿Por qué?</li> </ul>	<p>Entrevista</p>

### 3.5 Operacionalización de categorías.

Para la operacionalización de las categorías se utilizó el cuadro número 8.



## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y RESULTADOS

**4.1** La experiencia de la comunidad Santa Mónica en la gestión del agua bajo el enfoque de la gobernanza comunitaria.

A raíz de lo presentado anteriormente, es importante ahora presentar los resultados de la investigación, iniciando con la caracterización de la Comunidad Santa Mónica, ya que hasta el momento de realización de la presente investigación no existía información sistematizada sobre la experiencia e historia de la misma. Seguidamente, se presentará la experiencia del sistema de agua para analizar los factores que han permitido su implementación desde un enfoque comunitario y sostenible.

**4.2 Problemáticas y alternativas de acceso al agua potable a nivel territorial: caso municipio de Tecoluca, San Vicente.**

El municipio de Tecoluca es uno de los 13 municipios pertenecientes al departamento de San Vicente y está situado en la zona central del país, a 70.5 kms al oriente de San Salvador. Posee una extensión territorial de 284.64.9 Km<sup>2</sup>, limitando al norte con los municipios de Guadalupe y Tepetitán; al este con el municipio de San Vicente; al sur con el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután; y, al oeste con el municipio de Zacatecoluca. En términos administrativos, el municipio se divide en 26 cantones y 75 caseríos. La municipalidad divide el territorio en 7 sectores: Norte, San Nicolás Lempa, Costa, Santa Cruz Porrillo, Centro, Pueblo y El Volcán (Plan de Competitividad Municipal de Tecoluca). El municipio cuenta también con el Área Natural Protegida Tehuacán<sup>5</sup>. Según el censo municipal 2015, la población del municipio es

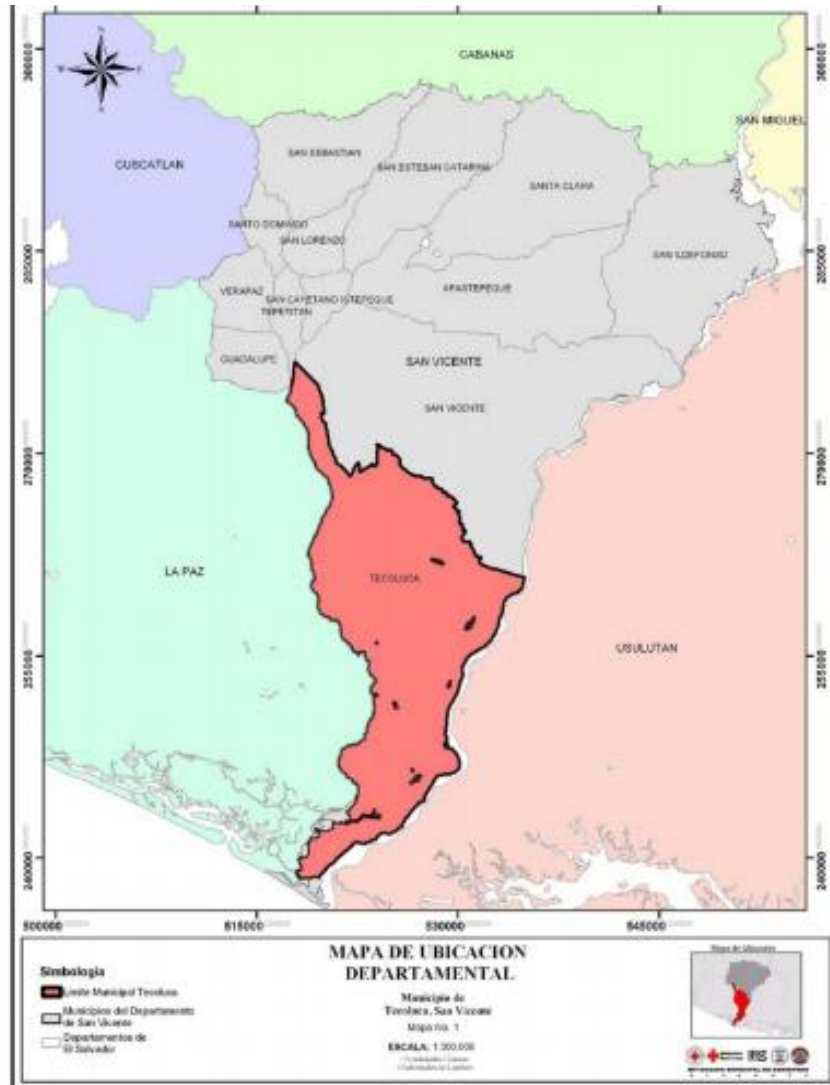
---

<sup>5</sup> Zona del territorio nacional de propiedad del Estado, del municipio, de entes autónomos o privados y de personas naturales; legalmente establecidas con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan una alta significación



de 29,545 personas. En los mapas número 2 y 3 se presenta la ubicación departamental del municipio y su división administrativa.

Mapa 2: Ubicación departamental del municipio de Tecoluca



Fuente: Plan de Mitigación para Desastres del Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente. Dirección de Protección Civil – Cruz Roja – USAID.

por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.

Mapa 3: División político-administrativa del municipio de Tecoluca



Fuente: FUNDE (2012). Plan de Competitividad Municipal de Tecoluca 2012 – 2016

En lo relacionado a los recursos hídricos, el municipio se encuentra ubicado en dos cuencas hidrográficas Lempa y El Guayabo, siendo muy importante esta última. La cuenca El Guayabo se ubica en la Región Hidrográfica “F” (Rio Jiboa), y cuenta con área total de 382.90 km<sup>2</sup> (amplia zona de planicie costera), con un alto potencial agropecuario y donde se ubican muchas comunidades que enfrentan diferentes problemáticas con el suministro adecuado de agua (Polanco, C. 2016) principalmente vinculado a la salinidad del agua subterránea.

El Cantón San Ramón, en el cual está establecida la Comunidad Santa Mónica, se ubica en la parte alta de la cuenca, y junto a la otra cuenca Jiboa, proporcionan al territorio aguas subterráneas

y superficiales no salinizadas. En el mapa número 4 se presenta la ubicación de la cuenca El Guayabo.

Mapa 4: Ubicación de la Cuenca El Guayabo



Fuente: POLANCO RAMOS, C. (2016). Estudio de la salinidad en la cuenca baja El Guayabo, en los municipios de Tecoluca y Zacatecoluca.

La población dentro del municipio de Tecoluca tiene una demanda anual de agua total estimada de aproximadamente 1.140.638 m<sup>3</sup>. Incluso, con una tasa de precipitación media anual de 1.900 mm, muchos ríos y un depósito de agua subterránea enriquecido, la producción de agua no puede cumplir con el agua demanda. Una producción y distribución de agua insuficientes, y un alto nivel de contaminación están poniendo en peligro la sostenibilidad del uso de los recursos hídricos. (Polanco, C. 2016)

En el área urbana del municipio, que es abastecida por ANDA, el 99.5% de las familias poseen tuberías instaladas, mientras que en el área rural el 86.4% es canalizadas a través de tubería. Un número de 3.397 personas en el área rural de Tecoluca todavía carecen de un hogar de agua conexión. (Verena Schaidreiter. 2016)

En el área rural, los chorros públicos son utilizados por el 1.3% de las familias, mientras que el 6.2% de las familias (1,649 personas) utilizan un pozo protegido como su fuente de agua potable. Por otra parte, el agua superficial todavía es utilizada por un 1.3% de la población. En el cuadro número 9 se presente un resumen de la información antes indicada.

Cuadro 9: Fuentes de agua potable en el municipio de Tecoluca

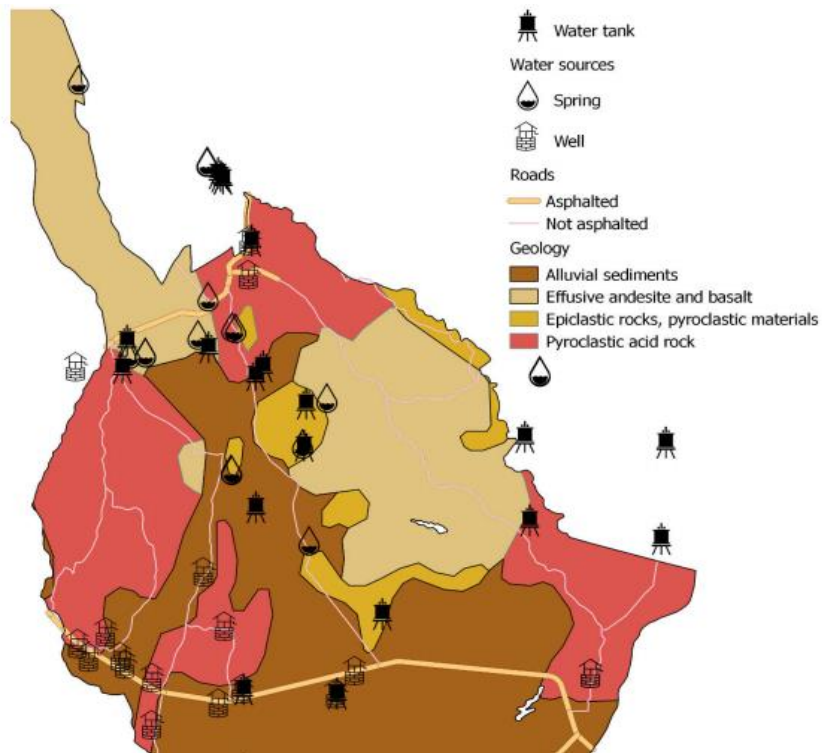
Área	No. Familias	Fuentes de agua potable				
		Tuberías	Chorros públicos	Fuentes protegidas (pozos)	Agua superficial/río	Otros <sup>6</sup>
Urbana	743	739	0	0	0	4
%	100	99.5	0.0	0.0	0.0	0.5
Rural	7,265	6.278	92	450	96	349
%	100.0	86.4	1.3	6.2	1.3	4.8
Total	8,008	7,017	92	450	96	353
%	100	87.6	1.1	5.6	1.2	4.4

Fuente: SCHAIDREITER, V. (2016). Establishment of a gis database for water resources management: a case study in Tecoluca, El Salvador. Institute of Sanitary Engineering and Water Pollution Control. Universität für Bodenkultur Wien. University of Natural Resources and Life Sciences, Vienna.

<sup>6</sup> Otras fuentes de agua potable: es común que los vecinos compartan agua. Las familias que se mudan a un asentamiento no obtienen automáticamente el derecho de agua, tienen que pagar por la conexión del agua.

Para una mejor referencia, en el mapa número 5 se presenta las fuentes y tanques existentes en el municipio.

Mapa 5: fuentes y tanques de agua en el municipio de Tecoluca



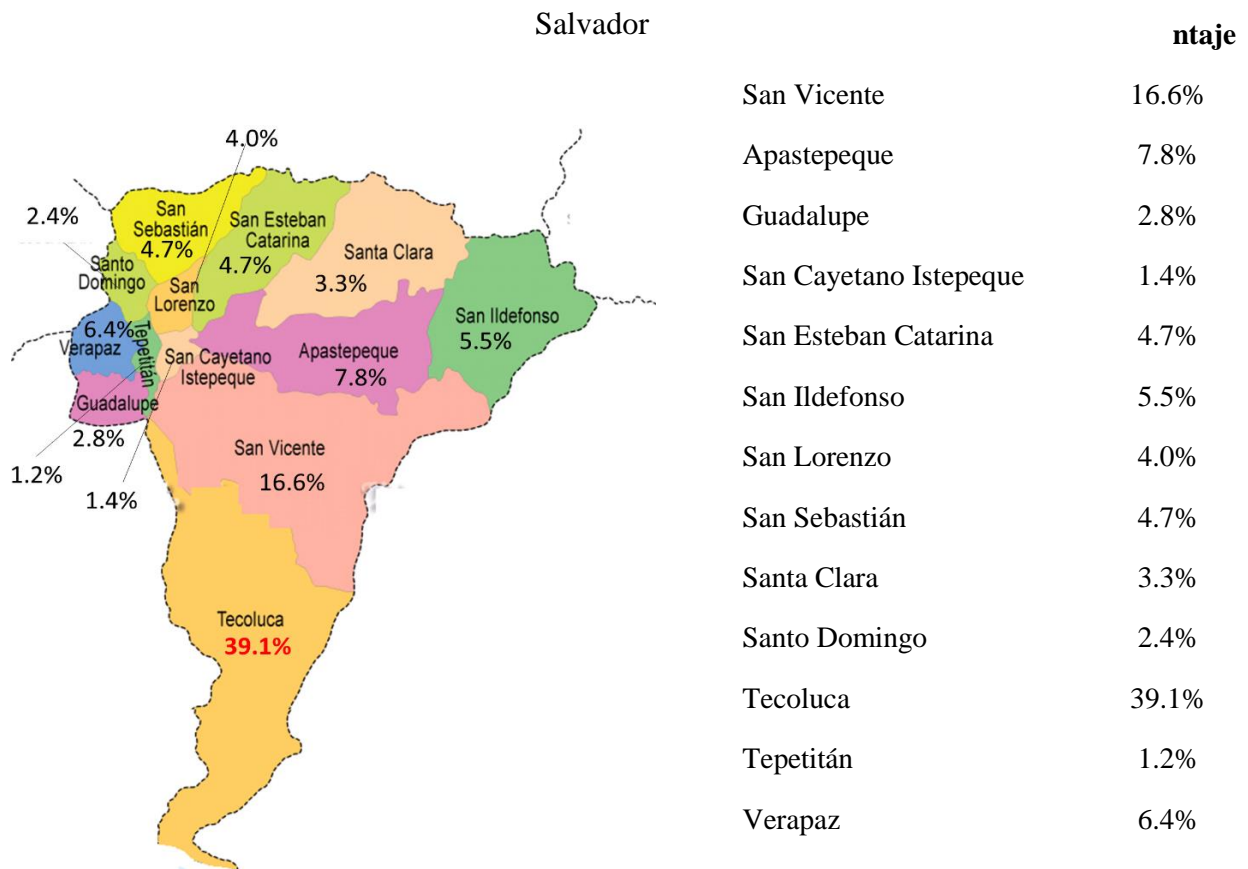
Fuente: SCHAIDREITER, V. (2016). Establishment of a gis database for water resources management: a case study in Tecoluca, El Salvador. Institute of Sanitary Engineering and Water Pollution Control. Universität für Bodenkultur Wien. University of Natural Resources and Life Sciences, Vienna.

Como es posible apreciar en el mapa anterior, la zona de la cuenca el Guayabo posee las principales fuentes de provisión de agua, siendo un número considerable los tanques de agua, los cuales son alimentados por fuentes subterráneas en su mayoría. De esta manera se pone de manifiesto la importancia la conservación de las cuencas, ya que estas se ven afectadas grandemente en el verano.

### 4.3 Caracterización de la Comunidad Santa Mónica: fundación, dinámica social y procesos organizativos.

Para comprender la estructuración de la Comunidad Santa Mónica, es preciso conocer el contexto del municipio, en base a su organización social. El municipio de Tecoluca es el que cuenta con el mayor número de organizaciones del departamento de San Vicente, con un 39%. En el mapa número 6 se presentan los porcentajes de registro de organizaciones por municipio del departamento de San Vicente.

Mapa 6: Porcentaje de organizaciones por municipios en el departamento de San



Fuente: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. (2018). Directorio Nacional de Expresiones Organizativas Socio Productivas. Mapeo y Tipología de actores territoriales socio productivas a escala departamental y municipal región paracentral de El Salvador

Con un total de 155 organizaciones en el municipio, predominan las de desarrollo comunal y las organizaciones productivas. Una de las principales razones que han promovido y consolidado estos procesos organizativos en el municipio es el hecho que, muchas de las ahora comunidades, eran poblaciones desmovilizadas por el conflicto armado en el país, llevado a cabo del año 1981 a 1992.

En este marco, la Comunidad Santa Mónica se encuentra ubicada en el Cantón San Fernando del municipio de Tecoluca, posee una población total de 329 personas y 113 familias. Según los datos obtenidos en las encuestas, el nivel de escolaridad promedio es inferior a 7º grado de educación básica y la mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura y ganadería. Un número pequeño posee pequeños negocios en la comunidad, y la presencia de remesas es mínima. En el mapa número 5 se presenta la ubicación de la Comunidad.

Mapa 7: Mapa de ubicación de la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando, municipio de Tecoluca



Fuente: FUNDE (2012). Plan de Competitividad Municipal de Tecoluca 2012 – 2016. Proyecto de USAID para la Competitividad Municipal.

La comunidad fue fundada en el año de 1987 por un grupo de 25 personas movilizadas a raíz del conflicto armado, muchos de ellos provenientes de la zona oriental del país (Morazán, San Vicente y Zacatecoluca, entre otros).

Estábamos refugiados se puede decir en la comunidad El Delirio de Santa Cruz Porriño, donde ahí vivíamos arrimados con familias que eran amigas y otros



familiares y bueno para nosotros era bastante difícil vivir ahí porque éramos allegados, y no nos tenían confianza porque era un momento bien crítico porque estábamos en guerra pues se puede decir que a nivel del país. (Entrevista a fundador de la Comunidad Santa Mónica)

Muchas de las familias que se movilizaron a estas zonas se enfrentaron a una de las mayores dificultades de la época, que era la integración a esas estructuras sociales ya establecidas, y con recelo de nuevos habitantes que no eran conocidos y que podían poner en riesgo la relativa seguridad de la comunidad. Este escenario motivó al desarrollo de gestiones que pudieran dar salida a la problemática que enfrentaban, y de esta manera surgió el proceso organizativo de esta agrupación.

A mi cuñado le surgió la idea de (...) que nos organizáramos para hacer una cooperativa agrícola, y bueno empezamos cinco personas (con) un poquito más de confianza ahí y éramos gente de Morazán, entonces así fue como vino surgiendo la idea. De ahí pues ya hicimos una pequeña directiva provisional así con las cinco personas y empezamos a buscar más gente porque ya para formar una cooperativa lo mínimo son veinte y cinco socios, entonces por lo tanto logramos de que 25 personas y organizaran con nosotros. (Entrevista a fundador de la Comunidad Santa Mónica).

Esta organización fue una de las decisiones fundamentales y de mayor importancia, pues legalmente contaban con un mecanismo de gestión, en un principio con el Instituto Salvadoreño

de Transformación Agraria (ISTA)<sup>7</sup>, y en atención a la Ley Básica de la Reforma Agraria, la cual buscó sustituir el sistema latifundista existente por un sistema justo de propiedad con distribución al sector campesino. De esta manera, el ISTA, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), procedió a la intervención de 480 propiedades, las cuales formaron parte de la primera fase de la reforma agraria. Como consecuencia de esta intervención de inmuebles, se procedió a la organización y legalización de 333 cooperativas.

Así, con apoyo del ISTA, se inició la búsqueda de terrenos en los municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, hasta que finalmente se identificó el espacio que actualmente ocupa, siendo uno de los criterios para la selección, la excelente ubicación en relación al acceso a ríos y tierra fértil para trabajar.

Venimos a conocer, dispusimos en ese tiempo esa calle no era calle, ya había sido calle, pero estaba montarraloso, entonces nos venimos caminando de allá de El Playón, de ahí para arriba hasta que llegamos aquí y bueno alguien que conocía ya nos anduvo enseñando y en verdad nos gustó porque aquí había las condiciones como quien dice para vivir. Había agua, había leña, estaban los dos ríos el de Agua Caliente y (...) Jalapa (...) nos gustó la tierra y el lugar consideramos que estaba bastante bueno porque incluso en esos días había pescado en esos ríos para conseguir ahí nomás, cuando veníamos nosotros ya dispuestos a venir a limpiar donde iba a ser el primer asentamiento fue al otro lado de este río. (Entrevista a fundador de la Comunidad Santa Mónica)

---

<sup>7</sup> Institución creada el 26 de junio de 1975 con el objetivo de ejecutar la política de transformación agraria, siendo su función principal el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra, a través de la adquisición de tierras con vocación agropecuaria para transferirlas a campesinos sin tierra; asimismo, a través de la construcción de viviendas tanto en el área rural como en el área urbana

Otro de los puntos importantes que tuvo que diseñar las personas organizadas era la movilización de todos los miembros de las familias al lugar seleccionado.

Nos reunimos de noche, de escondidas, así ya como las nueve de la noche ya no se observaba mucho peligro verdad (...), de ahí cuando ya fue el momento del traslado unas organizaciones nos apoyaron ya con el transporte verdad, para trasladar la gente las cositas entonces todo eso y bueno aquí llegamos un 22 de mayo del 87 y fue cosa que ya solo habíamos hecho un par de champitas (...) para mientras se hacía lo demás.

(Entrevista a fundador de la Comunidad Santa Mónica)

La asistencia humanitaria fue esencial a para la comunidad, puesto que, para la instalación de la misma, se apoyó con víveres y materiales de construcción provisionales para las casas, hasta que los habitantes tuvieron la posibilidad de cultivar maíz y frijol. Acá es posible identificar otro de los actores sociales fundamentales para este tipo de procesos, las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, es importante destacar también el trabajo desarrollado como estrategia de sobrevivencia en el contexto de la época, ya que los dos bandos del conflicto armado (guerrilla y fuerzas armadas) identificaron el asentamiento, el acoso fue constante.

No tuvimos problemas por la propiedad, si no que el problema era por el momento de la guerra que estaba, teníamos que estar obligados a las dos partes trabajar con uno y con el otro eso si nosotros hacíamos algunas medidas para evitar problemas. Si la guerrilla se daba cuenta que estábamos trabajando directo para la fuerza armada,

(...) tenía que apoyarse con comida también con la producción que nosotros sacábamos. Entonces aquí las compañeras haciendo tortillas y preservado cuando venía la fuerza armada era el peligro porque ellos sabían que aquí era solo, pero cuando hallaron el caserío todos ahí bien armados hasta apuntando a la gente con el fusil y reuniéndonos ahí y haciéndoles preguntas que cómo vivíamos aquí y que por qué. (Entrevista a fundador de la Comunidad Santa Mónica).

Al estar asentados en un terreno de 309 hectáreas, propiedad antes de un coronel de la Fuerza Armada Salvadoreña, existía una fuerte presencia del ejército y al conocer que la comunidad había ocupado el lugar, inició una serie de acosos contra sus habitantes, acciones que cesaron con las gestiones de la Comunidad ante la 5ª Brigada de Infantería de un permiso especial de habitación del inmueble.

Además de ello, los habitantes de la comunidad se apresuraron a cercar el área que se les había asignado, puesto que anteriormente era un espacio abierto que era utilizado por los ganaderos. Posterior a ello, ya luego de esta fase de instalación, y continuando con el proceso organizativo para la gestión acompañada por el ISTA a través del cual se legalizó el terreno, y una vez conformada la cooperativa, recibieron un fuerte apoyo por parte de la Federación de Cooperativas de El Salvador (FEDECOOPADES)<sup>8</sup>, a través de la facilitación de préstamos, así como de otras entidades por medio del fortalecimiento de capacidades para el cultivo. Estas acciones permitieron a la cooperativa, y por ende la comunidad, tener un despegue económico que llevó incluso a la contratación de mano de obra no calificada de otros cantones y caseríos cercanos.

---

<sup>8</sup> Organización surgida en 1979, constituida por un grupo de cooperativas integradas para hacer incidencia en temas de importancia como la rebaja en los precios de insumos agrícolas, precios de garantía y pago inmediato en la comercialización de cereales, y exigir el acceso al crédito bancario con bajos intereses.

Con el programa de transferencia de tierras, se brindó la opción a la comunidad de continuar administrando la tierra de forma cooperativa, o bien transfiriendo una porción a cada integrante, siendo esta última la seleccionada por los habitantes.

La cooperativa vino desapareciendo cuando ya se repartieron las tierra, cuando estuvo el programa de transferencia de tierra, cuando dijeron la tierra se va a repartir los que quieran quedar en cooperativa, los que no van a tener su parcela propia pero como ya dijeron nombre si es así que cada quien va a tener la escritura de su parcela pues así mejor repartámosla (...), ahí fue donde desapareció la cooperativa; además había otro grupo de gente que no se metió con nosotros como cooperativa sino que formó un grupo (...), éramos dos grupos (...), uno de 40 personas socias y otro de 35 que no éramos, socios teníamos que ser 75 beneficiarios para esta propiedad así como se repartió la tierra en 75 personas y le toco 3 manzana y medio a cada una, un cuarto de manzana por lote de vivienda, un cuarto de manzana en tierra de regadío, y ahí ya lo demás de la tierra en tierra seca para agrícola. La otra parte que dejamos ya para área social (...) todos acordamos dar un poquito, así fue como se dejó la cancha de fútbol, la escuela, la casa comunal y la iglesia católica. (Entrevista a fundador de la Comunidad Santa Mónica)

Sin embargo, se continuó con el esfuerzo organizativo de la comunidad iniciando, a raíz de la desintegración de la cooperativa, un proceso para la constitución de una asociación de desarrollo comunal. De esta manera, se constituye la Asociación Comunal Santa Mónica, establecido en el Diario Oficial número 164 del 06 de septiembre de 1995. Los Estatutos de la Asociación

establecen, entre sus objetivos, analizar los problemas de la comunidad y buscar soluciones, motiva la participación de sus habitantes, articular esfuerzos para la promoción del desarrollo local.

La Asociación inició con una fuerte disciplina, en la cual todos los miembros tenían responsabilidades dentro de la misma, desarrollando modelos de discusión de problemáticas y propuestas de soluciones para la mejora de la comunidad. De esta manera, al desarrollarse Asambleas, los habitantes plantean los problemas, consolidando la Junta Directiva de la Asociación la información vertida, y buscando así propuesta para su atención. Al contar con estas propuestas, son presentadas a través de reuniones a los habitantes de la Comunidad, quienes analizan la viabilidad, y al contar con una ruta de acción definida, la Junta Directiva con apoyo de representantes de los diferentes Comités de la Asociación, inician un proceso de gestión ante entidades nacionales e internacionales.

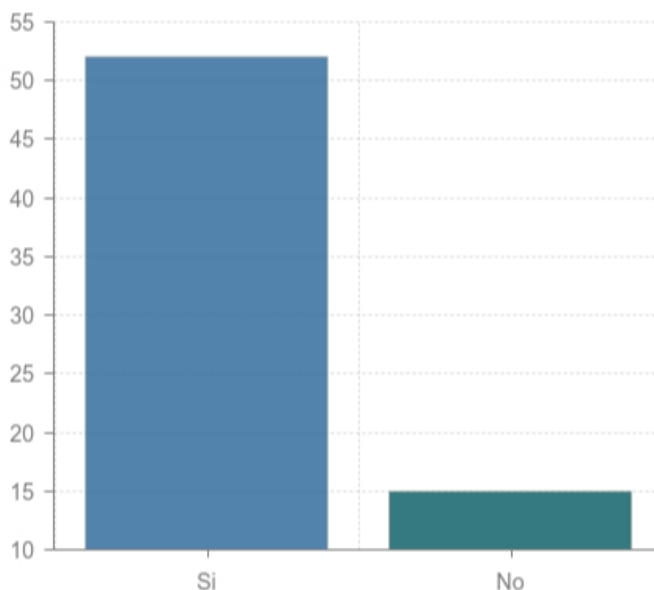
Desde la creación de la ADESCO se inicia un proceso de administración del sistema de agua, por parte de la Junta Directiva; sin embargo, en el año 1997 se define por Asamblea General la necesidad de contar con un reglamento que regule el sistema de distribución de agua, por lo que se crea el Reglamento para la Administración y Manejo del Sistema de Agua, incorporándolo a los estatutos de la Asociación, modificación publicada en el Diario Oficial Tomo No. 335, con fecha del 23 de junio de 1997, incluyendo así el hecho de velar por el mejoramiento de los servicios de agua mediante la administración y manejo eficiente del sistema de agua.

Es preciso señalar que la Asociación cuenta con siete secretarías, a saber: Actas; Finanzas; Comunicaciones; Asuntos Legales; Cultura, Educación, Recreación y Deportes; Proyectos y Bienestar Social. De las secretarías existentes, llama mucho la atención la de Proyectos, la cual tiene como finalidad supervisar los diferentes proyectos de desarrollo comunal, velando que los recursos sean aprovechados de la mejor forma.

De igual manera, los estatutos de la Asociación establecen que la Junta Directiva tiene la potestad de constituir comités de apoyo para impulsar el desarrollo comunal. Actualmente existen los Comités de Regantes<sup>9</sup>; Pastoral; Administración del Sistema de Agua; Juventud; Salud; Mujeres y Base, los cuales han sido creados según se ha identificado como necesario por la Comunidad, teniendo cada uno de ellos funciones determinadas que promuevan actividades e intervenciones en sus respectivas áreas.

Es importante destacar que, según la encuesta realizada en la presente investigación, el 52% de los habitantes de la Comunidad conoce la existencia de comités, siendo el de Administración del Agua cuenta con amplio reconocimiento en la Comunidad (61%), seguido por el de Jóvenes (59%) y Mujeres (49%). En la gráfica número 3 se presenta la proporción de habitantes que conocen sobre la existencia de comités; así también, en la gráfica número 4 se presentan los comités que son más reconocidos.

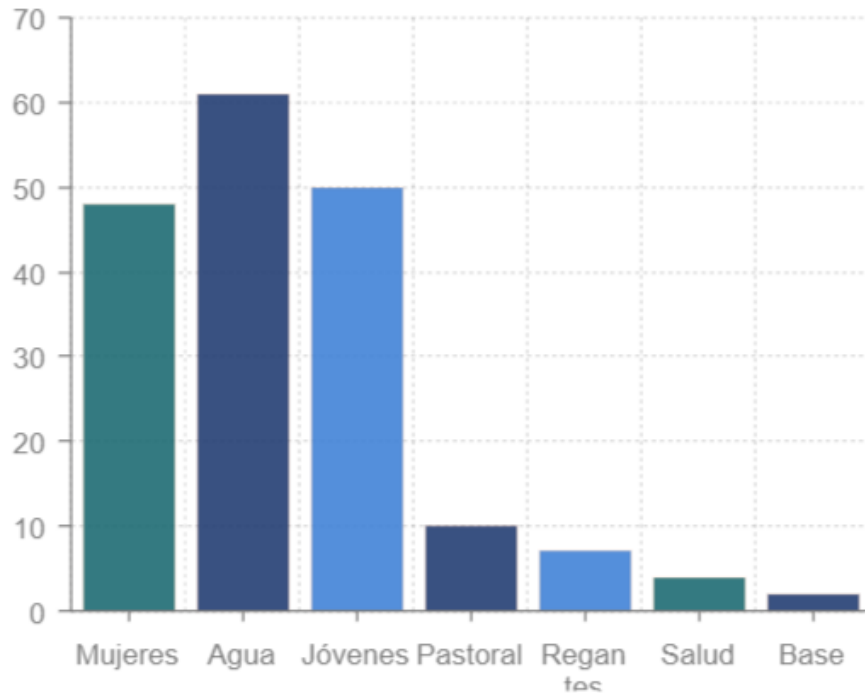
Gráfica 3: Conocimiento de existencia de comités en la Comunidad Santa Mónica



Fuente: elaboración propia en base a información recolectada a través de encuestas realizadas

<sup>9</sup> La Asociación posee acreditación brindada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la utilización del recurso hídrico existente en la Comunidad, para un área regada de 8.40 Ha.

Gráfica 4: Comités más reconocidos en la Comunidad



Fuente: elaboración propia en base a información recolectada a través de encuestas realizadas

Según la información presentada en los gráficos anteriores, el Comité de Administración del Servicio de Agua es ampliamente reconocido debido al papel que desarrollan en la Comunidad, puesto que son los encargados de brindar el seguimiento al sistema. Para el caso de los Comités de Juventud y Mujeres, su reconocimiento se debe al papel que los jóvenes desarrollan en la organización de actividades, así como al hecho que se trabaja ampliamente con el Comité del Sistema de Administración de Agua, donde un aproximado de 6 de sus integrantes son jóvenes.

Llama la atención el hecho que únicamente un número bajo de las personas encuestadas mencionaran al Comité de Base (2%), puesto que este por muchos años ha sido fundamental en la Comunidad, lo cual podría ser un indicio que es necesario fortalecer este espacio que permita motivar la cohesión de sus habitantes.



De esta manera, es posible establecer que el Comité de Administración del Sistema de Agua es uno de los más importantes, tanto en su naturaleza como en su organización, tema que se abordará en el siguiente apartado.

#### **4.4 El acceso y administración del agua en la Comunidad Santa Mónica, Tecoluca.**

Tal y como se han mencionado anteriormente, una de las condiciones que determinaron la ocupación del territorio por parte de la Comunidad fue la disponibilidad de recursos naturales, principalmente el agua, ya que se encuentra ubicada entre los ríos Jalapa y Agua Caliente.

Inicialmente, la Comunidad se abastecía de diferentes fuentes de agua, principalmente pozos y ríos. Para la década de los 90s se inició un proyecto de establecimiento de un sistema de agua a través de la construcción de un tanque, sirviendo el recurso por gravedad con chorros domiciliarios, financiado por el programa de la Unión Europea *Salud e Higiene de Base* (Basic Hygiene and Sanitation -HIBASA) y la Fundación San Vicente Productivo<sup>10</sup>.

El sistema de agua inició siendo administrado por la Junta Directiva de la Asociación, sin embargo, en 1997 integró a sus estatutos el *Reglamento para la Administración y Manejo del Sistema de Agua*, en el cual se determina que el Comité Administrador de Agua será el responsable de la administración del servicio de agua, y cuyo accionar estará supervisado por la Junta Directiva de la Asociación.

El Comité está integrado por 6 miembros, que son elegidos a través de elecciones en las cuales participan los 80 beneficiarios (personas con derecho de agua y acometidas), pertenecientes a 113

---

<sup>10</sup> La Fundación San Vicente Productivo fue creada bajo el auspicio de la Unión Europea, a través del Programa San Vicente Productivo, con el propósito de implementar la estrategia de desarrollo dirigida para recuperar o edificar los sistemas de producción del departamento de San Vicente, y con ello incrementar la actividad económica.

familias. Este Comité es el encargado de medir los contadores de agua, llevar el registro y la contabilidad, así como rendir cuentas sobre las acciones realizadas y la administración de fondos.

Los integrantes iniciales del Comité fueron capacitados en el proceso de medición de contadores, sistema de contabilidad, verificación de la calidad de agua, medición de captación de agua, mantenimiento de tanques y tuberías, obteniendo la formación de parte de la Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES)<sup>11</sup> y de la Alcaldía Municipal de Tecoluca. Actualmente, el Comité está integrado por 6 jóvenes, quienes finalizan su período en el mes de febrero de 2020.

Asimismo, el Comité es el encargado de aplicar el reglamento en los diferentes casos que suceden en la prestación del servicio, caso de incumplimiento de pagos por parte de los beneficiarios del servicio.

Como se presentó anteriormente, este Comité cuenta con amplio reconocimiento, siendo importante destacar que la mayoría de los habitantes de la Comunidad conoce las funciones que este desarrollan, siendo estas:

- a) Lectura de medidores.
- b) Cobros de los recibos de agua.
- c) Resolver problemas relacionados con el sistema de tuberías.
- d) Rendir informes sobre las acciones realizadas y la contabilidad.

Lo antes planteado, es congruente con lo establecido como funciones del Comité del Sistema de Administración de Agua, indicando así que los habitantes comprenden los deberes del referido comité.

---

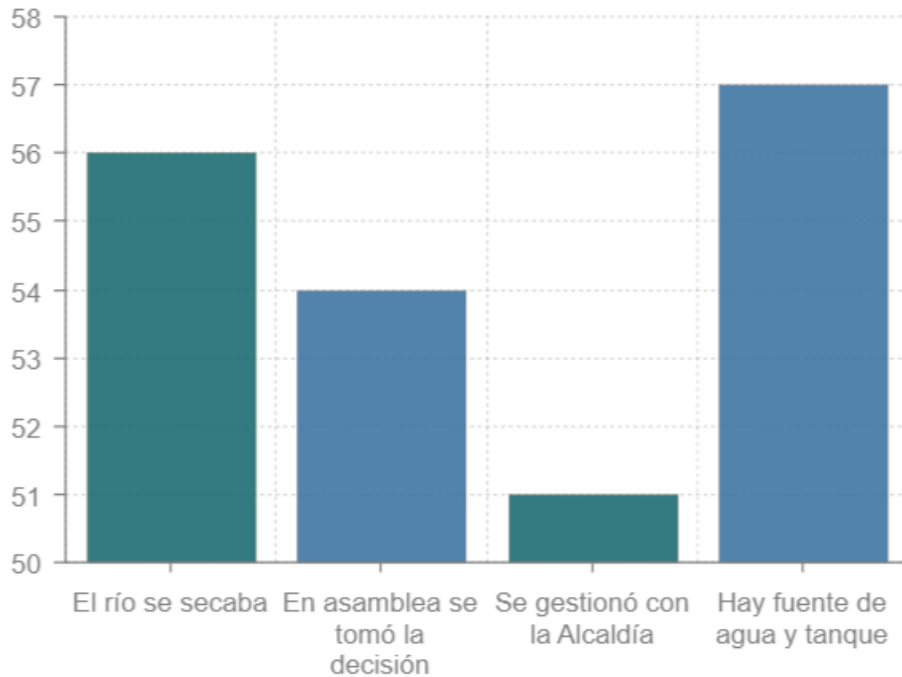
<sup>11</sup> Organización de base con vasta experiencia en la organización y desarrollo de comunidades rurales del país. Surgió el 14 de julio de 1984 como el Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador, que aglutinó inicialmente a comunidades de desplazados por el conflicto armado, de los departamentos de Usulután, La Libertad, San Vicente y Chalatenango.

#### **4.5 El proceso de identificación de la problemática de manejo de fuente de agua y conservación del recurso en la Comunidad Santa Mónica.**

El acceso domiciliario derivado del proyecto HIBASA-San Vicente Productivo conllevó al establecimiento de una tarifa estándar que recolectara recursos financieros para el mantenimiento de las tuberías; sin embargo, esto significaba que, al no tener control sobre el consumo por beneficiario, existía desigualdad en relación al pago y consumo. Considerando esto, la comunidad identificó la necesidad de controlar el uso del recurso, puesto que muchos de los beneficiarios utilizaban el agua para la ganadería, necesidad que podía ser cubierta con otras fuentes de agua.

Si bien es cierto que la comunidad ya contaba con un tanque de agua, existía una problemática: la disminución del recurso durante el verano; además, se requería de una mejora en la calidad de servicio y del recurso. A raíz de ello, y en el marco de la de la elaboración del Plan Estratégico Municipal 2008-2013, se planteó la necesidad de desarrollar un proyecto que atendiera la problemática identificada, por ello en el año 2009 y con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Tecoluca se desarrolló un proceso de gestión de un proyecto para la mejora en el sistema de captación y distribución de agua. Estas acciones son ampliamente reconocidas por los habitantes de la Comunidad, puesto que, al momento de consultar los orígenes de la iniciativa, la mayoría de los habitantes de la Comunidad concuerdan con lo antes indicado. En la gráfica número 5 se presentan los orígenes de la iniciativa del mejoramiento del sistema de agua según los habitantes de la Comunidad.

Gráfica 5: Orígenes de la iniciativa de mejoramiento del sistema de agua según los habitantes de la Comunidad



Fuente: Elaboración propia en base a información recolectada a través de encuestas

El 56% de los habitantes de la comunidad indicaron que al identificar que el río disminuía significativamente, por lo que se planteó la problemática en una de las Asambleas de la Comunidad, y posteriormente se iniciaron gestiones con la Alcaldía Municipal y otras entidades presentes en el territorio.

En la imagen número 1 se presenta la ubicación de la fuente de agua y tanque de almacenamiento sobre el cual se implementó el proyecto de mejora del sistema de agua.

Imagen 1: Ubicación de la fuente de agua y tanque de recolección/almacenamiento de la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando



Fuente: Google Earth, enero 2020.

El proyecto fue diseñado en conjunto con la Alcaldía Municipal, quien gestionó con la Asociación INTERSOL<sup>12</sup> y la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida (BOKU) de Austria, y donde uno de los principales componentes del proyecto fue el diseño e implementación de un sistema basado en una experiencia local desarrollado en Austria, diseñada por el Ing. Josef Sperrer, el cual fue adaptado a las condiciones y características de la fuente de agua, territorio y la comunidad por este especialista.

---

<sup>12</sup> Asociación austríaca que tiene por objetivo promover la solidaridad internacional, con un enfoque en la cooperación directa e innovadora para el desarrollo.

La técnica básicamente consiste en excavar en la zona de la fuente de agua aproximadamente 5-6 hasta 10 metros, hasta encontrar el caudal necesario para la demanda de población. Se comienza a hacer una especie de drenaje francés, una tubería con perforaciones que le permita al agua circular a través de la tubería, se rellena con una capa de grava número 1 y se le coloca una tapadera para que la caja quede sellada. Luego hay una capa de arcilla para proteger la filtración del agua lluvia hacia la caja y luego una capa de materia orgánica que le permite sembrar zacate vetiver o grama para evitar la erosión del suelo. La filosofía de esta técnica es la no aplicación de cloro, se hace todo artesanal. (Entrevista a Encargado de Cooperación de la Alcaldía de Tecoluca)

Resulta importante destacar el modelo de gestión utilizado por la Alcaldía Municipal de Tecoluca para la búsqueda de solución a la problemática, ya que este consistió en la generación de alianzas con universidades austríacas (Universidad de Boku) y con la Asociación INTERSOL. La comunidad tuvo de igual manera un papel importante en el desarrollo del proyecto.

A la comunidad le ha tocado poner el aporte que se le llama mano de obra no calificada, que siempre hemos estado dispuestos a trabajar, a poner nuestro día de trabajo según el tiempo que se tarde la obra, así organizamos grupos de trabajo, donde cada grupo va un día específico y se repite la siguiente semana si es necesario para que el trabajo pueda salir adelante. Así también, el involucramiento ha sido posteriormente en el tema de mantenimiento de la fuente de agua, del nacimiento, con jornadas de reforestación (Entrevista al presidente de la ADESCO Santa Mónica).

Si bien es cierto que para la presente investigación se ha delimitado en espacio el período comprendido entre 2007 y 2011, vale la pena analizar la iniciativa un poco más allá de éste, para conocer la sostenibilidad de la intervención.

De esta manera, para el año 2015 se identificó nuevamente la problemática de disponibilidad y de la necesidad de mejorar el sistema de distribución de agua. De esta manera, por medio de Asamblea, se tomó la decisión de realizar gestiones que permitieran garantizar la disponibilidad del recurso a corto, mediano y largo plazo. Uno de los actores fundamentales en este proceso fue la Asociación para el desarrollo de El Salvador (CRIPDES), que desde ya años venía trabajando en el acompañamiento a la organización de la comunidad, así como el tema de agua.

El Comité de Agua socializó (en una reunión de estructuras) que había muchos problemas con el agua, pues no alcanzaba para toda la comunidad. Como era un sistema de varios años, había que hacer un mejoramiento; así en 2015 iniciaron la gestión acompañados por mi persona para presentar un proyecto de mejora, en 2016 fue aprobado el proyecto por \$23,000 por parte de Solidar Suiza<sup>13</sup> para infraestructura. El proyecto abarcó el sistema de captación, y el pozo con el filtro que había construido la municipalidad, recogió otro nacimiento y se metió al tanque, se construyó un tanque de 40 metros cúbicos ya que ellos solo tenían uno de 25 metros cúbicos, se cambió toda la tubería desde la fuente y se construyeron puentes colgantes para que los tubos pasaran sobre los ríos (Entrevista con Técnica de CRIPDES).

---

<sup>13</sup> Organización suiza sin fines de lucro de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria.

Uno de los elementos importantes en el proceso fue la contrapartida de la comunidad, la cual consistió en la compra de dos terrenos que facilitarían el paso de las tuberías, ya que recorrían propiedad privada.

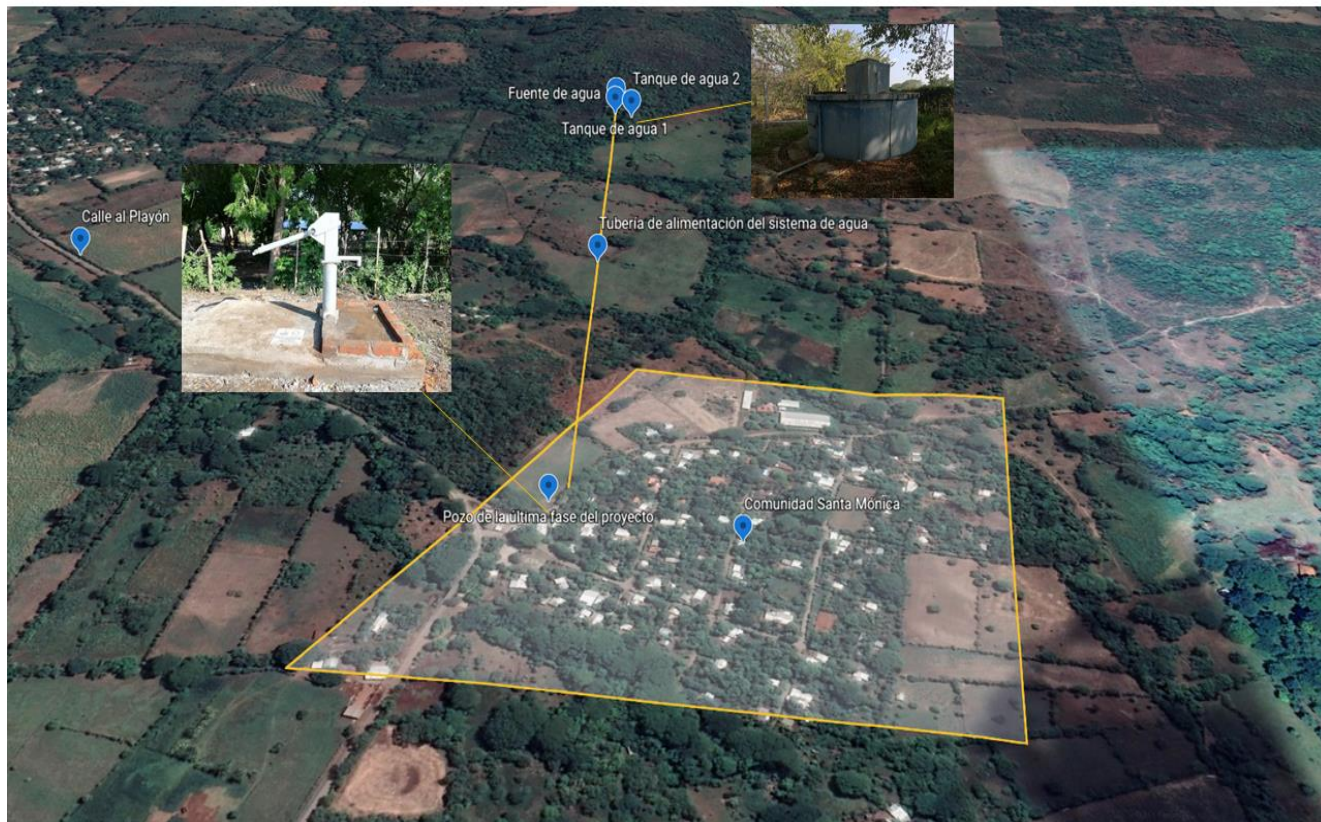
Asimismo, con el proyecto antes mencionado, se ampliaron todos los ramales de distribución, puesto que no llegaba agua al centro escolar de la Comunidad. Se instalaron válvulas nuevas en las de paso (centrales) y micromedidores, así también se construyeron acometidas para la iglesia, cancha de fútbol, casa comunal y dispensario médico.

Sin embargo, y debido a la demanda de la población de la Comunidad y los efectos que produce el uso del recurso por ganaderos y cultivos de caña, se identificó la disminución de los niveles de captación, especialmente en el verano, lo que llevó a racionalizar el servicio en las viviendas, priorizando al centro escolar.

Como resultado de ello, en el año 2017, se planteó en una de las Asambleas Generales la necesidad de atender el problema se identificó como solución perforación de un pozo, lo cual se presenta en la imagen número 2.



Imagen 2: Ubicación del proyecto de mejora en el sistema de agua en la Comunidad Santa Mónica, Cantón San Fernando.



Fuente: Google earth, enero 2020

A partir de este proceso, y en aplicación de la *norma RTS 13.02.01:14 AGUA. Agua de Consumo Humano. Requisitos de calidad e inocuidad*, se inició el proceso de aplicación de hipoclorito de calcio (cloro), razón por la cual se les brindaron los elementos antes mencionados. En el año 2019, con apoyo de CRIPDES y la Inspectoría Técnica de Saneamiento Ambiental de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia (UCSF-I) del municipio de Tecoluca, se elaboró un Plan de Seguridad del Agua con el objetivo de garantizar la aplicación de lo contenido en la norma, así como la atención integral del sistema de agua.

El año pasado se trabajó con el Plan de Seguridad del Agua, y dentro de esas actividades estaba el monitoreo a la fuente y al tanque, inspecciones, se tomaron muestras de agua de análisis bacteriológico, uno de físico químico y otro de metales (Entrevista a Inspectora Técnica de Saneamiento Ambiental UCSF-I).

Sin embargo, existe una debilidad respecto al control de la calidad de agua, y es el hecho de que no se cuenta con un monitoreo constante por parte del Ministerio de Salud, un fenómeno no único en la comunidad, sino a nivel nacional. El Ministerio de Salud, a través de las Unidades Comunitaria de Salud Familiar Intermedia (UCSF-I), es la entidad responsable de brindar este seguimiento y control; sin embargo, esto se complica por la poca disponibilidad de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de estas actividades.

Actualmente, 10 metros cúbicos de agua tiene un valor de \$1.50, es decir la base de un recibo de agua, el cual va aumentando según el consumo de cada beneficiario.

De esta manera, en la figura número 5 se pueden establecer los mecanismos de abordaje impulsados por la Comunidad Santa Mónica para la atención de la problemática del agua.

Figura 6: Mecanismos de abordaje impulsados por la Comunidad Santa Mónica para la atención de la problemática del agua



Fuente: elaboración propia con base a información brindada en investigación de campo.

Como es posible apreciar en la figura antes presentada, la base de todas las gestiones que desarrolla la Comunidad proviene del planteamiento y consolidación de problemáticas que son identificados por sus habitantes, presentándolos en espacios abiertos comunitarios y buscando así propuestas que puedan ser viables para solución de los mismos. Seguidamente inicia el proceso de gestión, en primera instancia con el gobierno local, y paralelamente con otros actores presentes en el territorio, principalmente ONG, ejerciendo de esta manera gobernabilidad.

#### **4.6 El apoyo brindado por el gobierno local para la promoción de un sistema de agua basado en la gobernanza comunitaria.**

Como se ha mencionado anteriormente, el municipio de Tecoluca cuenta con un alto nivel organizativo, derivado de su historia y fundación de muchas comunidades, muchas de ellas identificadas con el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)<sup>14</sup>, ya que muchos de sus habitantes pertenecieron a las organizaciones político-guerrilleras. Para comprender el apoyo brindado por el gobierno local, es preciso establecer las condiciones políticas sobre las cuales se desarrolló la experiencia.

Como resultado de las condiciones socio-políticas en el municipio, para la participación de líderes comunales en la administración local, se estableció un mecanismo *sui generis* de formación política para la administración local, el cual consistió en la selección de representantes comunales para las elecciones internas del partido para correr como candidatos por la Alcaldía Municipal. Los que resultaban ganadores de las elecciones internas participaban con un candidato y concejo a las elecciones municipales<sup>15</sup>, y entre el concejo municipal se encontraba uno de los potenciales candidatos para la próxima elección, esto con el objetivo de preparar a este integrante en caso que en el siguiente comiso ganara como alcalde, que los llevó a obtener por 8 períodos<sup>16</sup> consecutivos la administración local. Con la llegada del FMLN:

---

<sup>14</sup> Partido político de izquierda, fundado el 10 de octubre de 1980 como un organismo de coordinación de las cinco organizaciones político-guerrilleras que participaron en la guerra civil entre 1980 y 1992, contra el gobierno militar de la época, las cuales se constituyeron en partido político legal a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992.

<sup>15</sup> Hasta 2013 se contó con una reforma al Código Electoral a través del cual se introducían los Consejos Plurales. Anterior a esta fecha, los Consejos Municipales estaban integrados por representante de un solo partido político.

<sup>16</sup> Los consejos municipales son elegidos por un período de tres años.

Se abrió una gama de posibilidades de reivindicación social para las grandes mayorías que habían estado siempre relegadas, esto es así porque los cuatro alcaldes que han gobernado Tecoluca son ex combatientes guerrilleros de las FPL (Fuerzas Populares de Liberación)<sup>17</sup>, que lucharon durante años por un proyecto de inclusión social y que ahora desde la trinchera política han vuelto posible muchas metas que en los años setenta parecían sólo utopías. (Monografía del Municipio de Tecoluca, Alcaldía Municipal de Tecoluca)

En este marco, uno de los elementos que caracterizó a estas administraciones fue la incorporación de un mecanismo de planificación estratégica participativa, implementado desde 1997, año en que surge el primer Plan Estratégico Participativo, con una vigencia de 6 años. Desde este momento es preciso destacar que la duración del Plan correspondía a dos períodos de gobierno local, lo cual supone la visión de realizar planificación más allá de los tres años que dura una administración, uno de los principales problemas que El Salvador en lo que respecta a planificación.

De esta manera, la presente investigación se enmarca en la implementación del Plan Estratégico Participativo 2008-2013, elaborado con los aportes de todos los actores públicos y sociales del territorio, especialmente con las diferentes comunidades. El Plan Estratégico Participativo contenía 8 áreas de intervención, los cuales se presentan en la figura número 7:

---

<sup>17</sup> Fuerzas Populares de Liberación (FPL) ‘‘Farabundo Martí’’ fue una organización creada el 01 de abril de 1970, que pasó a ser parte del FMLN luego de la firma de los Acuerdos de Paz.

Figura 7: Áreas de intervención del Plan Estratégico Participativo 2008-2013

	Desarrollo Económico	Conectividad vial, Agroindustria, Comercio, Turismo, ganadería e infraestructura
	Gestión de Riesgo	Ordenamiento territorial y Legislación
	Salud, Agua y Medio Ambiente	Desechos sólidos, agua potable, aguas residuales, cobertura y calidad de salud
	Educación, Cultura y Deporte	Cobertura y calidad de la educación, Identidad sociocultural y Disciplinas deportivas
	Mujer	Organización, liderazgo e iniciativas.
	Niñez y Juventud	Organización, liderazgo e iniciativas.
	Organización Comunitaria y Participación Ciudadana	Coordinación y concertación, alianzas y movilización.
	Área de Fortalecimiento Institucional	Gestión municipal, equipamiento e infraestructura, normativa y comunicación.

Fuente: elaboración propia en base a Plan Estratégico Participativo 2008-2013. Alcaldía Municipal de Tecoluca.

En el eje de trabajo salud, agua y medio ambiente es donde se desarrolla la iniciativa del sistema de agua. Asimismo, preciso destacar que la filosofía de trabajo del gobierno local estaba definida como:

Una administración pública fundamentada en principios y valores como el respeto a la identidad cultural, participación ciudadana, transparencia, solidaridad, honestidad, equidad, respeto, coordinación y concertación de ideas.

En ese sentido, nuestras fortalezas organizativas son claves para el desarrollo del territorio, como la organización comunitaria, participación ciudadana, concertación

institucional, planificación, asociatividad con otros municipios, solidaridad y cooperación; además de aprovechar nuestras potencialidades como los recursos hídricos, fertilidad de suelos, extensión territorial, asociatividad para el desarrollo y concertación interinstitucional (Ficha de caracterización de municipios, Alcaldía Municipal de Tecoluca).

En este marco, y atendiendo la planificación del municipio, como se ha mencionado anteriormente, se inició un proceso de gestión debido a la problemática de la Comunidad Santa Marta en relación a la disminución de captación de agua en el tanque con el que contaban, debido a diversos factores, especialmente las quemadas y fuentes de agua que se estaban secando.

En este punto es preciso mencionar, para comprender el accionar del gobierno local, que entre los ejes del Plan Estratégico Participativo se encontraba el área de fortalecimiento institucional, dentro del cual se establecía como acción estratégica “desarrollar una gestión de recursos agresiva y fuerte con la cooperación, en el orden internacional y nacional, generando confianza a los donantes e inversionistas, así como a la población que paga sus tributos, adecuando la organización y el funcionamiento de la municipalidad” (Alcaldía Municipal de Tecoluca, 2007).

Esto es fundamental, ya que, a partir de ello, el gobierno local inició la búsqueda de aliados nacionales e internacionales para atender la problemática identificada. De esta manera, y a través de cooperación técnica gestionada con la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida (BOKU) de Viena, y cooperación técnica y financiera de la Asociación INTERSOL, fue posible la implementación del proyecto, consistente en la construcción de un filtro de agua, construcción de caja para vertientes y colocación de tuberías. Aunado a ello, el gobierno local aportó una contrapartida en efectivo de \$10,170.57, y la comunidad aportó con mano de obra no calificada.

Es preciso destacar que una de las organizaciones de la sociedad civil con la cual el gobierno local de Tecoluca realizó un importante trabajo en la comunidad, como en todo el municipio, es la Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), ya que:

Dos de las instituciones sociales a quienes Tecoluca debe su perfil político de quehacer comunitario son CRIPDES y CORDES, porque ambas fundaciones acompañaron las luchas reivindicativas del pueblo tecoluquense y fueron importante apoyo logístico durante la etapa bélica; además, tras los Acuerdos de Paz han sido imprescindibles gestores de proyectos sociales a nivel internacional, cuyo propósito es dar una respuesta integral a las necesidades de la población (Monografía del Municipio de Tecoluca, Alcaldía Municipal de Tecoluca).

Este apoyo resultó ser clave para la continuidad de iniciativas para la mejora del sistema de agua, acompañando a la Comunidad hasta la fecha actual, con el apoyo de la Asociación Solidar Suiza<sup>18</sup>, organización fundada en 1936 por sindicatos y el partido social demócrata de Suiza. Inició la cooperación con El Salvador en los años 90, estableciendo una oficina de coordinación posterior a la firma de los Acuerdos de Paz.

La articulación de todos estos actores, tanto públicos como sociales, han sido fundamentales para el establecimiento y continuación de un sistema de agua para la Comunidad Santa Mónica, expresando de esta manera la gobernanza comunitaria, que como se ha mencionado anteriormente, es la forma en los territorios y comunidades se construye una realidad, y a partir de esta la manera en que se identifican acciones y se estructuran modelos y formas de direccionar, involucrando a

---

<sup>18</sup> Anteriormente se denominaba Ayuda Obrera Suiza, cambiando su nombre al actual en 2011.



los actores de administración pública y social, basado en el empoderamiento de las comunidades para la solución integral de problemáticas, destacando el liderazgo de ésta.

Asimismo, la identificación de las comunidades con la misma ideología política del gobierno local facilitó el desarrollo de acciones conjuntas.

#### **4.7 Procesos de fortalecimiento y apropiación de la Comunidad Santa Mónica en torno a la experiencia desarrollada.**

Como se ha mencionado anteriormente, la organización social ha sido uno de los elementos determinantes para el desarrollo de la experiencia del sistema de agua, razón por la cual es preciso conocer la apreciación de los habitantes de la Comunidad sobre el mismo.

Según la encuesta realizada a los habitantes de la Comunidad, la participación de éstos en el proyecto fue significativa. En las gráficas número 6 y 7 se presentan el número de personas que participó en el proceso y el aporte que brindaron.

Gráfica 6: Número de personas que participaron en el proceso de mejora del sistema de agua



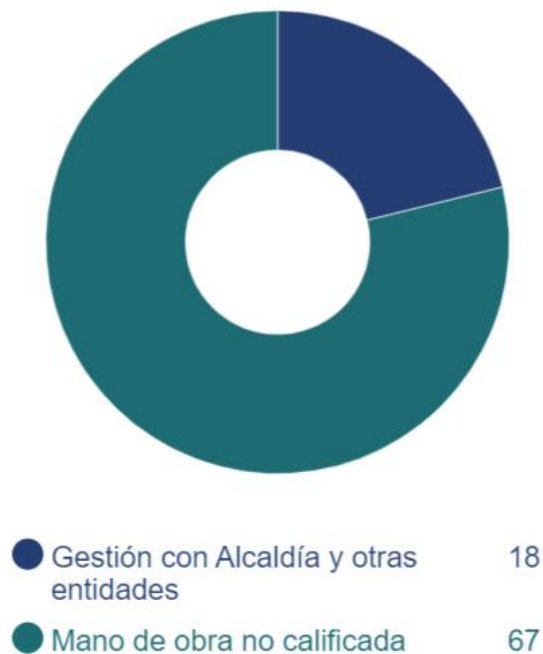
Fuente: elaboración propia en base a la información recolectada a través de encuesta.

De igual manera, los habitantes consideran que el pago por el servicio es justo, ya que están conscientes de que se cancela según lo consumido, llegando a hacer conciencia en su uso. De igual manera, se destaca la participación de los habitantes de la Comunidad en las reuniones convocadas por el Comité, de donde un total de 67 personas encuestadas, 59 indicaron que participaban en las mismas, debido a las siguientes razones:

1. Estar informados sobre la situación del sistema de agua.
2. Conocer sobre actividades para la limpieza de los tanques y campañas de reforestación.
3. Participar en rendición de cuentas brindadas por el Comité.

A ello, se suma el aporte que los beneficiarios brindaron con la compra de un terreno cerca de la fuente, con el objetivo de proteger de la contaminación, garantizando así la conservación de la misma.

Gráfica 7: Principales aportes de los habitantes que participaron en el proceso de mejora del sistema de agua



Fuente: elaboración propia en base a la información recolectada a través de encuesta.

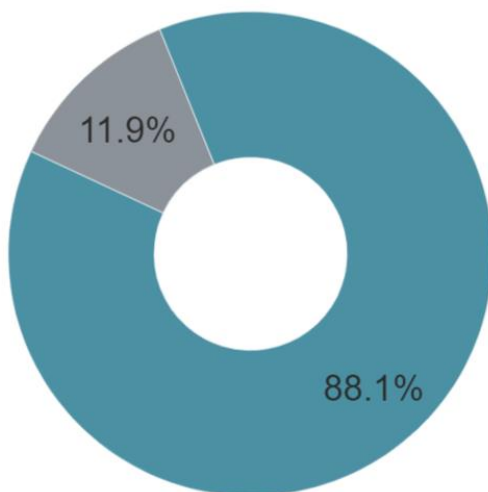
Como puede apreciarse en la gráfica anterior, el total de los habitantes encuestados aportaron mano de obra no calificada (67 personas), ya que era una obligación establecida por la propia Comunidad como contrapartida. Asimismo, un total de 18 personas participaron en el proceso de gestión, las cuales pertenecían a la Junta Directiva, así como algunos representantes del Comité de Administración del Sistema de Agua.

En general, un total de 62 personas de las 67 encuestadas indican que la Comunidad cuenta con una muy buena experiencia en el establecimiento y conservación de un sistema de agua, debido a

que representa el trabajo de toda una Comunidad para la obtención de un recurso tan importante, y que les ha facilitado tener un servicio constante, con un enfoque ambientalmente sostenible.

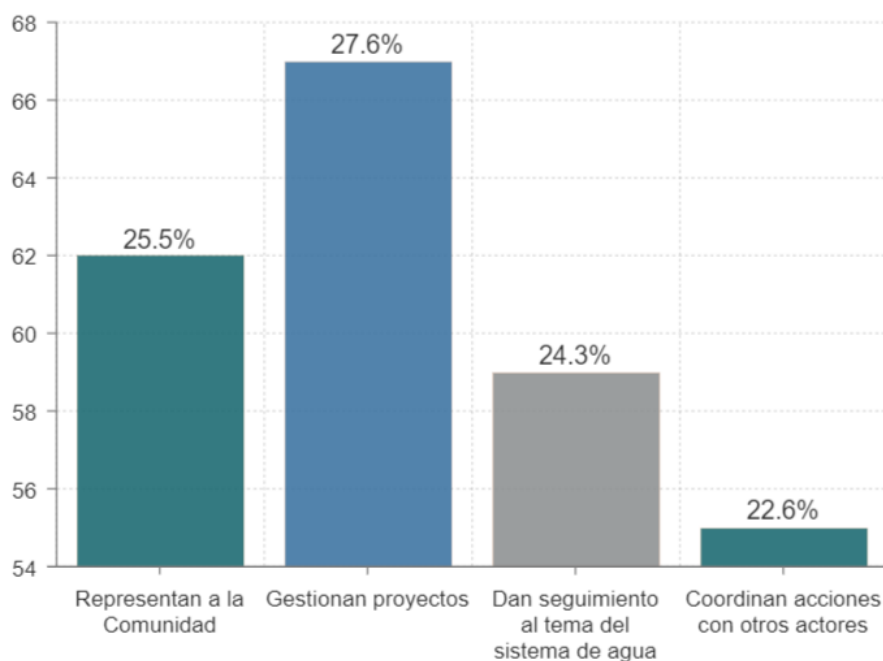
Lo anterior se soporta también en el hecho que los habitantes de la Comunidad consideran que la organización social es importante para la solución de problemáticas que los aqueja; asimismo, reconocen el papel que desarrolla la Junta Directiva de la ADESCO. En las gráficas 8 y 9 se presenta la cantidad de personas que consideran que la organización es beneficiosa y las principales funciones de la ADESCO que identifica, respectivamente.

Gráfica 8: Cantidad de personas que consideran que la organización comunitaria es importante



Fuente: Elaboración propia en base a la información recolectada a través de encuestas.

Gráfica 9: Principales funciones de la ADESCO que identifican los habitantes de la Comunidad Santa Mónica



Fuente: Elaboración propia en base a la información recolectada a través de encuestas.

Uno de los grandes desafíos que tiene la Comunidad es dar seguimiento al tema de formación técnica en el manejo del sistema de agua, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el Comité de Administración del Servicio de Agua está integrado en su mayoría por jóvenes, quienes han sido capacitados en los procesos administrativos y de control del sistema, y que han contado con el acompañamiento de CRIPDES a lo largo de todo el tiempo de su funcionamiento. Sin embargo, se ha identificado que uno de los potenciales problemas a los que se puede enfrentar el Comité es el cambio de integrantes del mismo, ya que la capacidad ha sido instalada en los integrantes actuales, lo cual supone que éstos deben de trasladar todos los conocimientos.

Estas consideraciones han sido ya abordadas en las reuniones de la Junta Directiva, para lo cual se planteará en Asamblea General una propuesta para resolver este inconveniente, el cual se puede

repetir cada vez que exista un cambio de integrantes del Comité, volviendo necesario la creación de un mecanismo de transferencia de conocimiento.

Para esto será necesario contar con el apoyo de actores claves como CRIPDES y la Alcaldía Municipal, entre otras, que les facilite la construcción del mecanismo antes definido, así como el asesoramiento técnico periódico. Sin embargo, el nivel de apropiación por parte de los habitantes de la Comunidad es muy alta, considerando que tienen claro las acciones que pueden realizar por derecho, así como una conciencia ambiental que busca dañar mínimamente el medio ambiente.

## **1. CONCLUSIONES.**

La gobernanza comunitaria es un modelo relativamente novedoso, resultado de las capacidades organizativas de las comunidades y su importante presencia política en la planificación del desarrollo, basados en el consenso y en la participación. Supone que los mecanismos de acción buscan ser efectivos, que favorezcan a todos los miembros de la comunidad, respetando su identidad cultural, impulsando al gobierno local (en primera instancia) a la atención no de la problemática, sino del diseño conjunto de propuestas para solventar la problemática, ya que han avanzado de plantear problemas, a plantear junto con ello soluciones, construyendo así gobernabilidad.

La gestión comunitaria del agua corresponde a una organización social estructurada y apropiada de los procesos comunitarios que, a través de mecanismos de concertación y conciliación, establecen normas y políticas para la administración del agua, con el fin de proveer de manera efectiva a los habitantes de la comunidad, siendo uno de los puntos importantes en el proceso la conservación del recurso natural.

La experiencia del sistema de agua de la Comunidad Santa Mónica está basada en el modelo de gestión comunitaria del recurso, cumpliendo con características fundamentales como distribución eficaz del líquido, personal operativo de origen local, capacidad autofinanciera, mecanismos de rendición de cuentas, identificación y diseño de propuestas para reducir riesgos de desabasto. Estas características son propias de las organizaciones locales administradoras de agua, que para el caso de El Salvador se denominan juntas y comités de agua, y que históricamente han sido las encargadas de brindar el servicio a las comunidades rurales, principalmente, ante la imposibilidad del gobierno central de atender esta demanda.

De esta manera, con la experiencia de la Comunidad Santa Mónica, se pone de manifiesto la gobernanza comunitaria como un modelo novedoso de articulación de actores de base y su interacción, gestión y accionar con la administración pública y organizaciones de la sociedad civil, para la planificación y desarrollo de intervenciones a través del consenso, la solidaridad, la participación para solventar problemas que aquejan a la comunidad, como el tema del acceso al agua potable. En este sentido, la experiencia de la Comunidad puede ser retomada por otras organizaciones comunitarias, adaptándolo claramente a sus propias características, debido a las enseñanzas históricas que ésta deja, como la solidaridad, la apropiación, la articulación con los diversos actores públicos y organizaciones de la sociedad civil, su sostenibilidad, la conciencia social y la vinculación con las raíces de la misma: su organización.

Así, desde la dimensión socio-comunitaria del desarrollo, se puede determinar que la Comunidad ha definido al recurso como de uso común, impulsando relaciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los recursos naturales. La organización social, su sistema de trabajo y de participación en todo el proceso de solución de problemáticas ha permitido la sostenibilidad de la iniciativa. El establecimiento de relaciones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, gobierno local y la cooperación internacional ha facilitado el desarrollo de intervenciones novedosas, como lo es el diseño del sistema de agua.

En lo referente a la dimensión cultural, la Comunidad ha transformado el territorio, manteniendo vínculos con sus tradiciones de trabajo organizado, y a través de actividades que permitan involucrar a la juventud en estos espacios. Asimismo, la historia de la comunidad es algo que han tratado de sistematizar, lo cual expresa su compromiso de mantener esa memoria histórica.

Desde la dimensión económica, es posible apreciar que las relaciones económicas establecidas en la comunidad respecto al servicio de agua han permitido la estructuración de mecanismos



organizados, especialmente con el establecimiento de tarifas que han llevado a la concientización del uso del recurso, así como a un acceso equitativo de la misma. La definición de la tarifa base fue aprobada con todos los miembros de la comunidad, considerando la accesibilidad y facilidad de pago por parte de las familias beneficiadas.

En la dimensión política, se destaca que la conciencia social y su historia han determinado la afinidad de la comunidad a ideología de izquierda, identificándose como actores activos en luchas sociales para la reivindicación de derechos. Asimismo, esto facilitó la articulación del trabajo con el gobierno local; sin embargo, es preciso señalar que esto no fue el elemento base para las gestiones, sino el compromiso de la comunidad para expresar y hacer valer sus derechos ante el gobierno local, a través de la solución conjunta de problemáticas identificadas.

Desde la dimensión ambiental del desarrollo, es necesario considerar que la demanda hidrográfica de la cuenca F, donde se ubica la Comunidad, es la tercera con mayor demanda en consumo de agua en el país, tendencia se ha mantenido desde el 2012. Debido a que la principal área de recarga hídrica proviene del volcán Chinchontepec, es responsabilidad de todas las comunidades, organizaciones sociales, gobierno local y nacional la conservación de la misma. De igual manera, la Comunidad interpreta el recurso hídrico como un bien natural, basado en la utilización de la misma bajo un enfoque compartido y, por ende, la responsabilidad de todos sus habitantes en su protección.

El sistema de administración de agua en el país corresponde al modelo público, en el cual una institución del Estado es la encargada de brindar el servicio, siendo esta centralización una dificultad de coordinación con actores locales, como los gobiernos locales y las administradoras comunales.

El Salvador atraviesa por una etapa clave y crítica al tener la imperante necesidad de elaborar e implementar una ley general de agua, diseñada de manera inclusiva y, sobre todo, basada en la garantía del derecho al agua sin ninguna distinción. En este sentido, las juntas y comités de agua, la academia y organizaciones sociales tienen un papel fundamental para hacer valer ese derecho.

La creación de marcos legales es necesario para garantizar las acciones de estas instancias locales de administración del servicio de agua, por ello se vuelve necesario la creación de un reglamento General para la Atención de Juntas de Agua Potable y Saneamiento.

La academia es uno de los actores con un papel fundamental y determinante en los procesos de desarrollo territorial, ya sea generando conocimiento o acompañando técnicamente procesos, como en este caso de distribución del agua, pero también como un facilitador de articulaciones con un enfoque social y participativo.

## 2. RECOMENDACIONES.

Para la Comunidad Santa Mónica:

- Continuar con el fortalecimiento de la organización comunitaria, incorporando a los jóvenes en el proceso que les permita continuar con el modelo de trabajo establecido en la Comunidad.
- Garantizar el desarrollo de acciones orientadas a la preservación de la fuente de agua y sus vertientes, evitando su contaminación en la medida de lo posible.
- Establecer un mecanismo de transferencia de conocimiento de los miembros que asumen el Comité de Administración del Sistema de Agua, que les permita continuar con el trabajo que se realiza a pesar del cambio de sus integrantes al finalizar su gestión.
- Continuar con la gestión de iniciativas para la promoción del desarrollo de la Comunidad con diferentes socios nacionales e internacionales.
- Continuar con la sistematización de la experiencia que han desarrollado, así como la memoria histórica de la Comunidad, lo cual ha sido determinante para el desarrollo de este trabajo comunitario.

Para el gobierno local:

- Fortalecer las relaciones con la comunidad, con el objetivo de seguir impulsando conjuntamente acciones que permita el desarrollo integral del territorio.
- Acompañar y promover la asistencia para los sistemas administradores de agua comunitario, ya que estas benefician a los habitantes de la zona rural principalmente, permitiéndoles tener acceso a agua potable, evitando así enfermedades.

- Registrar y dar seguimiento a las experiencias establecidas en las comunidades en las iniciativas de sistemas de agua comunales, con el objetivo de establecer un registro para la gestión de cooperación técnica por parte de la Alcaldía.
- Continuar con el ejercicio de construcción participativa de los planes de desarrollo del territorio, ya que esto facilita la identificación de acciones importantes, así por el hecho que esto legitima la gobernanza comunitaria.

Para el gobierno central:

- Diseñar participativamente y aprobar un Reglamento General para la Atención de Juntas de Agua Potable y Saneamiento, que permita a las Comunidades contar con el apoyo del gobierno local, así como reconocer la importancia de las mismas como prestadores del servicio, que a su vez brinde facilidades para continuar con este tipo de procesos.
- Construcción inclusiva de una Ley de Agua, basado en el reconocimiento del derecho del ser humano a este recurso, y que incluya a todos los sectores vinculados a este proceso: juntas de agua, academia, iglesia, gobiernos locales, asociaciones productivas, y organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer el seguimiento y apoyo a los sistemas de agua rurales por parte del Ministerio de Salud, a través de sus entidades descentralizadas, que les permita a las comunidades contar con la prestación de un servicio con calidad óptima para consumo humano.
- Diseñar e implementar estrategias de manera participativa con actores comunitarios, gobiernos locales, academia y organizaciones de la sociedad civil, que permitan fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza comunitaria nivel territorial.

Para la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador:

- Promover y desarrollar investigaciones, a nivel de pregrado y post grado, sobre los procesos organizativos para la construcción de espacios de gobernabilidad y gobernanza en los territorios. De igual manera, es importante investigar cómo la memoria histórica, la cultural y la comunicación estratégica que registran algunas comunidades son fundamentales para la promoción del desarrollo territorial.
- Fortalecer su rol como un actor que facilita el diálogo y el consenso en diversos espacios y niveles, entre diversos actores y sectores del país.
- Actuar como facilitador en procesos de articulación entre organizaciones comunales a nivel territorial, que coadyuve el establecimiento de un tejido organizativo fuerte que permita posicionarse y gestionar proyectos de desarrollo en el territorio.
- Dar seguimiento continuo a aquellas intervenciones que se han generado en el territorio y donde ha tenido un papel activo la universidad.

### 3. Referencias bibliográficas

- ARTERO, C. (2017). Las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva. Polis Revista Latinoamericana, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO).
- ALBURQUERQUE, F. (2004). El enfoque del Desarrollo Económico Local. Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad Programa AREA - OIT en Argentina - Italia Lavoro Buenos Aires, Organización Internacional del Trabajo 2004.
- Alcaldía Municipal de Tecoluca. (s/f). Monografía del Municipio de Tecoluca.
- Alcaldía Municipal de Tecoluca (2010) Ficha de caracterización del municipio de Tecoluca.
- Alcaldía Municipal de Tecoluca (2008). Plan Estratégico Participativo 2008-2013.
- BASTIDAS, S.; GARCÍA, M. (s/f). La gestión comunitaria en proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento como base de sostenibilidad y de construcción del tejido social. Universidad del Valle. Colombia.
- BOISIER, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario.
- CAMOU, A. (2001). Los desafíos de la Gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación. México: Flacso/ Editorial Plaza y Valdés.
- COUTO, S. Iniciativa Comunes (2017). Gobernanza comunal y conservación de la naturaleza: las áreas conservadas por comunidades locales (ICCA) y el Registro Internacional de ICCA. Iniciativa Comunes. Granada.

Centro de Estudios Ambientales (2007). Institucionalidad local para el manejo de bosques y agua en comunidades indígenas. Sitio Finca Pacalaj, Sitio Bosque el Gigante. Guatemala.

Dirección de Protección Civil – Cruz Roja – USAID (2008). Plan de Mitigación para Desastres del Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente.

ENRÍQUEZ VILLACORTA, A. (2005). Desarrollo Económico Local: Enfoque Alcances y Desafíos. San Salvador, El Salvador, C.A. Año 2005. N.º 92 enero-marzo 2005. ISSN 1811-430X

FUNDE (2012). Plan de Competitividad Municipal de Tecoluca 2012 – 2016. Proyecto de USAID para la Competitividad Municipal.

GARCÍA PERDOMO, D. (2010). Reglas formales y no formales de gobernanza del recurso hídrico en la sub-cuenca del río Ulí, Reserva de la Biosfera Bosawas, Nicaragua. Recursos Naturales y Ambiente/no. 59-60: 17-25.

GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Olivia (2006). Propuesta de un sistema de indicadores de sostenibilidad para la gestión del ordenamiento territorial del plan turquino en Cienfuegos. Retomado de <http://www.eumed.net/rev/oidles/08/ymp.htm>.

GÓMEZ SALAZAR, E. (2017). Gobernanza Comunitaria para el Bien Común. Raíces: Revista Nicaragüense de Antropología. Año 1 No. 1/2017.

ISDEM (2017). Resolución de Acceso a la Información Pública a solicitud no. ISDEM-2017-24. 2017.

IZQUIERDO SÁNCHEZ, A. (1992). El concepto de cultura en Nietzsche. Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política II. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad Complutense de Madrid.

- INNERARITY, D. (2015). ¿Qué es eso de la gobernanza? Instituto de Gobernanza Democrática. ISSN 0212-8926.
- JORQUERA BEAS, D. (2011). Gobernanza para el Desarrollo Local. Documento de Trabajo N° 6. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago, Chile.
- MAG (2012) Clasificación de ríos por Cuencas hidrográficas de El Salvador.
- MARN (2017). Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- MIGOBDT (2018). Directorio Nacional de Expresiones Organizativas Socio Productivas. Mapeo y Tipología de actores territoriales socio productivas a escala departamental y municipal región paracentral de El Salvador.
- OSTROM, E. (2000). El Gobierno de los Bienes Comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México.
- ONU (1973). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano. Estocolmo, Suecia.
- PALERM, J. (2012). Capacidades locales y de gestión social para el abasto de agua doméstica en comunidades rurales del valle de Zamora, Michoacán, México. Revista agricultura, sociedad y desarrollo, abril – junio. Colegio de Postgrado, México.
- PÉREZ ROZZI, S. (S/F). El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas.
- POLANCO RAMOS, C. (2016). Estudio de la salinidad en la cuenca baja El Guayabo, en los municipios de Tecoluca y Zacatecoluca. Tesis de postgrado. Universidad de El Salvador.



- SANDOVAL, M. (2013). La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: otros acercamientos a la sustentabilidad. Universidad Autónoma Indígena de México. México.
- SCHAIDREITER, V. (2016). Establishment of a gis database for water resources management: a case study in Tecoluca, El Salvador. Institute of Sanitary Engineering and Water Pollution Control. Universität für Bodenkultur Wien. University of Natural Resources and Life Sciences, Vienna.
- SETEPLAN (2019). Informe 2019 ODS El Salvador.
- SILVA, J. (2014). La gestión del agua a través de sus modelos administrativos. Escuela Superior de Comercio y Administración. Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional. México.
- UNESCO (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F.
- UTRIA, R. (1986). La Dimensión Ambiental del Desarrollo y su Planificación. Biblioteca CEPAL. No. 900042534.
- VÁSQUEZ-BARQUERO A. (1988) Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo. Editorial Pirámide, Madrid, España.
- VALCÁRCEL, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. Documento de investigación. Departamento de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- WHITÜNGHAM, M. (2003). Aportes de la Teoría y la Praxis para la Nueva Gobernanza. Cuadernos de Administración. Cuadernos de Administración, Universidad del Valle, N° 30.

ZURBRIGGEN, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. Perfiles Latinoamericanos. ISSN: 0188-7653. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Distrito Federal, México.

## ANEXOS

Anexo 1: Modelo de entrevista presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal  
(ADESCO) Santa Mónica.



### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL Maestría en Desarrollo Local Sostenible

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

#### GUIÓN DE ENTREVISTA

**Sujeto:** presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Comunidad Santa Mónica.

- **Objetivo del levantamiento de la información:** Obtener información sobre el modelo de trabajo que desarrolla la Asociación, así como mecanismos e instrumentos de planificación de intervenciones y articulación con los diferentes actores presentes en el territorio.
- **Instrumento:** Entrevista.
- **Tiempo estimado para su aplicación:** 60 minutos.

#### **Preguntas:**

1. ¿Cuándo se conformó la Asociación Comunal?
2. ¿Cuál fue el objetivo de su creación?
3. ¿Cómo está integrada la Asociación (número de personas, mujeres, hombres, jóvenes)?
4. ¿Posee un plan de trabajo temporal?
5. ¿Cuál es el mecanismo de trabajo que se desarrolla en la Asociación (sesiones de la junta, talleres, etc.)?
6. ¿Existen comités temáticos en la Asociación? ¿Cuántos son y de qué temáticas?

7. ¿Cuál es el mecanismo de trabajo con otros actores (públicos y privados) presentes en el territorio? ¿Conocen a estos actores?
8. ¿Existe una relación de trabajo con la Alcaldía Municipal? ¿Cómo valora esa relación?
9. ¿Considera que la Asociación tiene un peso importante en los procesos de desarrollo del municipio (priorización de problemáticas a abordar, participación en la identificación de posibles soluciones, gestiones conjuntas)
10. En relación al problema de gestión del agua y protección de la fuente de agua de la Comunidad, ¿Cómo se identificó el problema y cómo se le busco solución al mismo?
11. ¿Se informó a la Comunidad periódicamente el avance del proceso? ¿A través de que mecanismo?
12. ¿Cuáles son sus valoraciones de la experiencia? ¿Qué lecciones les deja?

**Anexo 1.1: guion de entrevista presidente del Comité de Administración del Sistema de Agua**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
Maestría en Desarrollo Local Sostenible**

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

**GUIÓN DE ENTREVISTA**

**Sujeto:** Referente de la Junta de Agua de la Comunidad Santa Mónica, municipio de Tecoluca.

- **Objetivo del levantamiento de la información:** Obtener información sobre el modelo de trabajo que desarrolla la Junta, así como mecanismos e instrumentos de planificación de intervenciones, y las consideraciones a futuro de la misma.
- **Tiempo estimado para su aplicación:** 60 minutos.

**Preguntas:**

1. ¿Cuándo se conformó el Comité de Agua?
2. ¿Cuáles fueron las motivaciones para la creación del mismo?
3. ¿Cómo está integrada el Comité? (número, paridad, edades).
4. ¿Cuáles son las actividades que desarrolla el Comité?
5. ¿Existe un instrumento de planificación temporal?
6. ¿Cómo se articula el trabajo con los otros comités que integran la Comunidad?
7. ¿Cuál fue el papel del Comité en el proyecto de intervención de conservación de la fuente de agua y manejo comunitario?
8. ¿Considera que la intervención fue pertinente?
9. ¿Qué lecciones le deja la experiencia desarrollada?
10. ¿Cuál es la visión que tiene a futuro el Comité?

**Anexo 1.2: guía de entrevista a Encargado de Cooperación de la Alcaldía Municipal de Tecoluca.**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
Maestría en Desarrollo Local Sostenible**

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

**GUIÓN DE ENTREVISTA**

**Sujeto: Encargado de Cooperación de la Alcaldía Municipal de Tecoluca**

- **Objetivo del levantamiento de la información:** Obtener información sobre el aporte brindado por la Alcaldía para el desarrollo de la iniciativa.
- **Tiempo estimado para su aplicación:** 60 minutos.

**Preguntas:**

1. ¿Desde cuando la Alcaldía apoya a la Comunidad?
2. ¿Participa la Comunidad en procesos de planificación para el desarrollo?  
¿De qué manera?
3. ¿Qué tipo de apoyo brinda la Alcaldía Municipal a la Comunidad?
4. ¿Cuáles son los principales problemas que han identificado en la Comunidad?
5. ¿Cuál fue el apoyo brindado por la Unidad de Cooperación de la Alcaldía?
6. ¿Se realizaron gestiones con cooperantes a nivel internacional?
7. ¿Cuál fue el apoyo que brindaron?
8. ¿Cuáles considera que fueron los factores que permitieron que esta iniciativa se desarrollara favorablemente?
9. ¿Se vinculó a la ADESCO Santa Mónica a otros actores e iniciativas presentes en el territorio? ¿De qué manera?

**Anexo 1.3: guía de entrevista realizada a técnico territorial de la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES)**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
Maestría en Desarrollo Local Sostenible**

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

**GUIÓN DE ENTREVISTA**

**Sujeto:** Técnico territorial de la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES).

- **Objetivo del levantamiento de la información:** Obtener información sobre el trabajo desarrollado en la Comunidad y el apoyo brindado en el desarrollo de la iniciativa.
- **Tiempo estimado para su aplicación:** 60 minutos.

**Preguntas:**

1. ¿Desde cuando trabaja CRIPDES en la Comunidad?
2. ¿Cómo definió CRIPDES que desarrollaría trabajo con la Comunidad?
3. ¿Qué tipo de trabajo se ha venido desarrollando?
4. ¿Cuáles son las principales áreas de trabajo implementadas?
5. ¿Trabajan en alianza con otras entidades nacionales e internacionales?  
¿Cuáles?
6. ¿Cómo es la relación con la Alcaldía Municipal?
7. ¿Cómo se involucró CRIPDES en la iniciativa?
8. ¿Cuál fue el aporte que brindó CRIPDES?
9. ¿Se sigue acompañando el proceso?
10. ¿De qué manera?
11. ¿Considera que la experiencia desarrollada por la Comunidad es importante?  
¿Por qué?
12. ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta la Comunidad para seguir con el proyecto?

**Anexo 1.4: guía de entrevista realizada a referente de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia (UCSF-I) del municipio de Tecoluca.**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
Maestría en Desarrollo Local Sostenible**

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

**GUIÓN DE ENTREVISTA**

**Sujeto:** Referente de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia (UCSF-I) del municipio de Tecoluca.

- **Objetivo del levantamiento de la información:** Obtener información sobre el trabajo desarrollado en la Comunidad.
- **Tiempo estimado para su aplicación:** 60 minutos.

**Preguntas:**

1. ¿Cuál es el trabajo que desarrolla en la Comunidad?
2. ¿Cuánto tiempo tiene de trabajar en la Comunidad?
3. ¿Desarrolla visitas periódicas a la Comunidad?
4. ¿Se reúne con el Comité de Administración del Sistema de agua?
5. ¿Se realizan mediciones sobre la calidad del agua? ¿Con qué frecuencia?
6. ¿Se brindan capacitaciones continuas a los encargados del sistema de agua? ¿Con qué frecuencia?
7. ¿Considera Usted que el sistema de agua cuenta con los requisitos para el consumo de agua?
8. ¿Cuáles consideran que son los principales obstáculos que enfrenta la Comunidad respecto al sistema de agua?
9. ¿Cuáles considera que serían algunos elementos que la Comunidad podría mejorar en cuanto al sistema de agua?
10. ¿Considera Usted que el papel que se brinda desde el Ministerio de Salud es importante? ¿Por qué?
11. ¿Existen algunos problemas que puede identificar a la hora de brindar acompañamiento técnico a la Comunidad? ¿Cuáles?



**Anexo 2: guía de observación en reunión de guía de observación de reunión mensual de la adesco y junta de agua de la comunidad Santa Mónica.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
Maestría en Desarrollo Local Sostenible

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

**GUIA DE OBSERVACIÓN: REUNIÓN MENSUAL DE LA ADESCO Y JUNTA DE AGUA DE LA COMUNIDAD SANTA MÓNICA**

**Fecha:**

**Hora:**

**Lugar:**

Indicadores a observar	Hallazgos	Comentarios
1. Número de personas que asisten		
2. Número de personas que asisten y participan activamente		
3. Número de hombres		
4. Número de mujeres		
5. Número de jóvenes		
6. Utilización de una agenda para desarrollar la reunión	Si _____ No _____	
7. Temáticas a tratar		

8. Problemas o temáticas relativas al agua abordadas		
9. Mecanismo de toma de decisiones	Consenso: Votación: Otro:	
10. Mecanismo o forma de distribuir obligaciones y tareas		
11. Registro de acuerdos	Acta: Ayuda memoria: Otro:	
12. Persona que dirige la reunión		
13. Liderazgo en la conducción de la reunión:	Mujeres: Hombres: Jóvenes:	

\*\*\* Se tomará nota del listado de asistencia para registro de la observación.

**OBSERVACIONES GENERALES Y VALORACIONES DE LA ACTIVIDAD:**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

### Anexo 3: guía metodológica grupo focal



#### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL Maestría en Desarrollo Local Sostenible

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

#### GUÍA METODOLÓGICA

##### **Sujeto: Habitantes de la Comunidad Santa Mónica**

- **Objetivo del levantamiento de la información:** Conocer el grado de participación en el diseño de la iniciativa, así como los factores que consideran que fueron de beneficio para su desarrollo, y las lecciones que les deja la intervención.
- **Instrumento:** Taller de trabajo.
- **Tiempo estimado para su aplicación:** 90 minutos.

I. **Facilitadora:** Ana Evelyn Montoya Siliézar.

II. **Muestra:** grupo de 10 personas de la Comunidad Santa Mónica.

III. **Criterios de selección**<sup>19</sup>:

- ✓ Participación en uno grupo social (ADESCO, Comités, Asociaciones Juveniles, grupos religiosos, etc.)
- ✓ Entre 32 y 15 años de habitar en la Comunidad.

#### IV. **Metodología:**

Se desarrollará una sesión de trabajo, destinado un día para ello según fecha acordada con la Comunidad.

La sesión iniciará con la presentación del objetivo de la jornada, así como el contexto por el cual se desarrolla, y breve reseña del objetivo de la investigación.

Seguidamente se realizará una ronda de participación utilizando la técnica de “mi vecino es<sup>20</sup>”. Una vez que se dan a conocer los participantes, se explicará la dinámica del trabajo a realizar, la cual consta del análisis de preguntas orientadoras sobre la temática sobre la cual se está investigado. La primera parte estará orientada a establecer la caracterización

<sup>19</sup> Se cuenta ya con un censo y caracterización por comunidad en el municipio.

<sup>20</sup> Método rompehielo en el cual cada uno de los participantes menciona su nombre, su color favorito y su hobby, para que posteriormente su vecino en el círculo que se conforma, pueda presentarlo mencionando su nombre, su color favorito y hobby.

de la Comunidad, como marco de la actuación desarrollada en el abordaje de la problemática del agua. Para ello, se han diseñado las siguientes preguntas: base:

1. ¿Cuáles son los antecedentes de la Comunidad, cómo se conformó y cuál es la dinámica sociopolítica?
2. ¿Cómo está estructurada la Comunidad?
3. ¿Cómo se han abordado las problemáticas que ha identificado en la Comunidad?
4. ¿Cómo son las relaciones con la Alcaldía Municipal? ¿Cuál es el trabajo que se ha desarrollado con la municipalidad?

En la segunda parte, el debate será orientado a la experiencia de la Comunidad relacionada con el abordaje de la administración del agua, definiendo para ello las siguientes preguntas orientadoras:

5. ¿Cómo se ha manejado la administración del agua potable en la Comunidad?
6. ¿Cómo se identificó la problemática del agua?
7. ¿Cuál fue el mecanismo de abordaje de la problemática? ¿Se ejecutaron acciones que afectaron positiva o negativamente a la Comunidad? ¿Cuáles?
8. ¿Cómo evalúa los resultados de las acciones realizadas para el desarrollo de la iniciativa?
9. ¿Cuáles son las perspectivas a futuro y cuáles son las acciones que considera pertinente para dar sostenibilidad a la iniciativa?

La sesión finalizará con un recuento de las discusiones sostenidas en ambos espacios de trabajo, así como con el compromiso de sistematizar y facilitar la información obtenida a la Comunidad.

Los insumos recolectados serán procesados y analizados para fortalecer y fundamentar la investigación.

**Anexo 4: encuesta realizada a los dueños de acometidas de agua en la Comunidad Santa Mónica.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
Maestría en Desarrollo Local Sostenible

**Tema problema general del seminario:** La gobernanza- gobernabilidad en los territorios para facilitar procesos de desarrollo territorial.

**Proyecto de investigación:** La gestión del agua a través de la intervención de la Comunidad Santa Mónica, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, para el impulso del desarrollo territorial sostenible, basado en la gobernanza comunitaria, en el período 2008-2011.

**ENCUESTA PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD SANTA MÓNICA EN RELACIÓN A LA DINÁMICA SOCIAL ORGANIZATIVA Y LA GESTIÓN DEL AGUA**

**Fecha:**

**Hora:**

**APARTADO I: INFORMACIÓN GENERAL.**

1. ¿Cuántas personas viven en su hogar? \_\_\_\_\_
2. ¿Quién es el responsable del hogar? \_\_\_\_\_
3. ¿Cuántos niños y niñas hay en el hogar? Niños\_\_\_\_ Niñas\_\_\_\_
4. ¿Cuál es la principal fuente de ingresos en el hogar?  
\_\_\_\_\_
5. ¿Desde hace cuánto tiempo reside en la Comunidad? \_\_\_\_\_

**APARTADO 2: ORGANIZACIÓN SOCIAL**

1. ¿Conoce Usted cómo está organizada la Comunidad? Si  No
2. ¿Conoce Usted la función de la ADESCO? Si  No

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuál es?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Conoce Usted a los integrantes Junta Directiva de la ADESCO? Si  No

4. ¿Participa Usted en las reuniones organizadas por la Junta Directiva de la ADESCO?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Cómo se toman las decisiones en la Comunidad?

---

---

6. ¿Cuáles considera son las principales problemáticas en la Comunidad?

---

---

7. ¿Considera Usted que estar organizados en la ADESCO facilita la resolución de las problemáticas que surgen en la Comunidad? Si  No

¿Por qué?

---

---

8. ¿Conoce los Comité que hay en la ADESCO? Si  No  ¿Podría mencionar algunos?

---

9. ¿Participa en algún Comité? Si  No  ¿Por qué razón?

---

---

10. ¿Considera que el trabajo realizado por los comités es beneficioso para la Comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

11. ¿Mencione algunas instituciones que apoyan a la Comunidad? (ONGs, Alcaldía, Gobierno Central, donantes, universidades)

---

---

12. ¿Cómo describiría la relación de apoyo y coordinación que mantiene la comunidad con la Alcaldía?

---

---

**APARTADO 2: SERVICIO DE AGUA**

1. ¿Cuenta Usted con el servicio de agua potable? Si  No

2. ¿Cuánto es aproximadamente el costo de su factura mensual?

---

3. ¿Considera que el monto que cancela por el servicio es adecuado? Si  No

¿Por qué?

---

---

---

4. ¿El servicio de agua que recibe es constante? Si  No

5. ¿Conoce cómo surgió el proyecto del sistema de captación y servicio de agua? Si  No

Explique:

---

---

6. ¿Participó en la gestión o ejecución del proyecto de agua? Si  No

En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿cómo participó?

---

---

7. Además de la Comunidad, ¿podría mencionar otras entidades que apoyaron el proyecto (ONGs, Alcaldía, Gobierno Central, ¿donantes)?

---

---

8. Antes de tener el servicio de distribución de agua potable en su hogar, ¿cómo accedían al recurso agua?

---

---

9. ¿Considera que el contar con este sistema de agua es beneficioso para Usted y la Comunidad?

Si  No  ¿Por qué?

---

---

10. ¿Conoce Usted el reglamento del servicio de agua? Si  No

11. ¿Conoce Usted el funcionamiento del Comité de Agua? Si  No

¿Podría mencionar algunas funciones?

---

---

12. ¿Conoce Usted a los integrantes del Comité de Agua? Si  No

13. ¿Acude Usted a las reuniones convocadas por la Junta de Agua? Si  No

¿Por qué?

---

---

14. En general, ¿considera que la Comunidad cuenta con una buena experiencia en el manejo en la administración y conservación del agua? Si  No

¿Por qué?

---

---